"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

AÑO 2016

Poder Legislativo

LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. VIII – 0253 - 2016

Expediente 097 F 035/16
EXD. 8290562/16

ASUNTO: Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2017.-

FECHA DE SANCION: 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

Consta de (156) folios

(MS)

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 097 FOLIO 035 AÑO 2016 — Fecha de presentación 30.08.16

H.C.D. Nº ..... FOLIO ..... AÑO ..... — Fecha de presentación .....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo.-

ASUNTO: Proyecto de Ley. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2017.-

EXD 8290562/16

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 07 Septiembre 2016

Comisión de: Fin Ob Pub y Econ.

Fecha de despacho: 04 de octubre de 2016

Despacho Nº 43/16 Mayoría del Orden del Día
43/16 Bis Minoría.

PRIMERA SANCION

Fecha: 12 de octubre de 2016

SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

ULTIMA REVISION

Fecha: .....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Despacho Nº ..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: .....

SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

ULTIMA REVISION

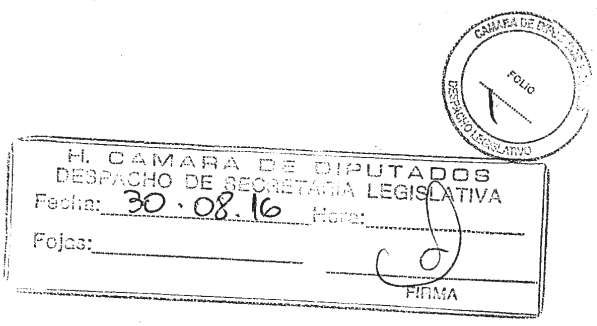
Fecha: .....

SANCION Nº VIII - 0253 - 2016 (01.11.16)

POMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS .....





A la Señora Presidente
de la Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis
Graciela Concepción Mazzarino
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de someter a su consideración, tratamiento y sanción el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL

DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

PARA EL EJERCICIO 2017

FUNDAMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 168, inc. 6 de la Constitución Provincial, se remite a esa Legislatura, para su tratamiento, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2017.

La realización del presente presupuesto requirió efectuar un análisis del contexto nacional en el que está inmersa la Provincia de San Luis. En este sentido, el Gobierno Nacional comienza el debate pretendiendo presentar un presupuesto de escasa credibilidad, realizado sobre datos estadísticos cuestionados, que muestran una inflación difícil de lograr, un crecimiento económico probablemente inalcanzable, y una política monetaria supeditada al éxito de la Ley N° 27.260 Programa Nacional De Reparación Histórica Para Jubilados Y Pensionados, Titulo VII, Libro II, en lo que a Blanqueo de Capitales se refiere.

Luego de haber analizado los diferentes puntos de vista, tanto desde la mirada del Gobierno Nacional, como de las consultoras privadas, creemos que el escenario más aproximado, es el que plantea un crecimiento de la Economía (PBI) del tres por ciento (3%), una inflación que supere el veintidós por ciento (22%) y un dólar a pesos dieciocho ($18).

Teniendo en cuenta estos datos, se utilizó un criterio de prudencia en el cálculo de los recursos federales y nacionales, debiendo aclarar que:

- Los ingresos derivados de la Ley N° 23.548 Coparticipación Federal de Recursos Fiscales incluyen los incrementos del 15% y del 1,9% producto de los fallos de la Suprema Corte de Justicia del pasado 24 de noviembre de 2015.
- Se contempla el ingreso de los recursos nacionales derivados de convenios específicos suscriptos entre la Nación y la Provincia.

Al mismo tiempo, al momento de estimar los recursos provinciales se utilizó un criterio de exigencia, que si bien prevé un aumento en los impuestos, procura principalmente aumentar la cantidad de contribuyentes o bien disminuir la evasión existente.

En resumen, el aumento del presupuesto 2017 con relación al 2016 es de un 38,5% y asciende a los PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 21.719.732.838) monto exactamente igual al establecido en las Fuentes de Financiamiento, sin prever endeudamiento alguno. Sintiendo necesario transmitir optimismo para el año venidero, aportando todo el esfuerzo posible desde nuestra política gubernamental en lo que al contexto nacional se refiere.

El Gasto Corriente representa el 49% del presupuesto total y se financia en su totalidad con recursos tributarios corrientes, dando cumplimiento a lo establecido por Ley Provincial Nº VIII-0252-2004 "Ley Permanente de Presupuesto".

En materia de Gastos en Personal, el proyecto consolida el aumento salarial otorgado durante el año en curso y tiene en cuenta las incorporaciones de cargos tendientes a asegurar la atención que demandan los servicios de seguridad, educación, salud y las que surjan de los convenios de capacitación celebrados entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y Beneficiarios del Plan de Inclusión Social.

El Gasto de Capital representa el 51% del presupuesto total, considerando en materia de proyectos de inversión, tanto los que se encuentran en ejecución como los nuevos proyectos.

El importe destinado a Proyectos de Inversión es de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 10.968.749.688) entre los que se destacan la pavimentación de rutas provinciales y calles urbanas; la terminación del Circuito Automovilístico Internacional La Pedrera, el Estadio Único de Villa Mercedes y el Parque La Pedrera; la construcción de nuevos hospitales; la segunda etapa del Centro del Alto Rendimiento Deportivo; obras de almacenamiento, transporte y saneamiento de agua; la provisión de energía eléctrica rural y la realización de obras de energías alternativas; redes de distribución de gas; viviendas; ampliación de la red troncal y fibra óptica de la Autopista de la Información, entre otras. Sin por ello descartar, la realización de obras que pueda demandar la situación económica que impere en el año 2017.

Además, está previsto realizar el mantenimiento y conservación de las rutas provinciales y de la infraestructura edilicia relacionada a la salud, la educación, la seguridad, el deporte y la cultura.

La inversión destinada al sector Educación, representa el 33% del total de los recursos, superando de esta manera en un *10%* lo exigido por el Artículo N° 78 de la Constitución Provincial y en 3 puntos de lo presupuestado en el año 2016. En este sentido, se contempla la ejecución de:

- Plan de Inclusión Educativa: su finalidad es que los alumnos puedan acceder al conocimiento y a la tecnología de la comunicación y la información, a través de un aprendizaje autoregulado en cada uno de los alumnos que ingresan al Plan.
- Estampillas Escolares "Ahorro para mi Futuro": incentivando el estudio e inculcando la cultura del ahorro.

FOLIO 5
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

- Universidad de Oficios: con una mirada hacia el futuro, y entendiendo que el mercado demanda personal capacitado en tareas de quehacer cotidiano, es que esta Universidad se aboca a lograr mano de obra calificada para satisfacer la demanda existente, generando que sus egresados consigan una rápida salida laboral.
- Escuelas Generativas: propiciando la innovación y la absoluta libertad para generar alternativas educativas, que se inician en los intereses de los estudiantes, adoptando diferentes formatos pedagógicos que fomentan el aprendizaje por resolución de problemas, proyectos colaborativos, aprendizaje por indagación, entre otros.
- Continuación de los planes: Todos los Chicos en la Red, Olimpiadas del Conocimiento, Escuelas Públicas Digitales, Ajedrez, Robótica, Arte, Lectura y Música,

El gasto de Salud representa el 17% del presupuesto y supera en 2 puntos lo previsto para el año 2016. Como novedad se destaca la creación de:

- Banco Provincial de Prótesis: garantizando la cobertura de prótesis a todas las personas de escasos recursos, sin cobertura social y que cumplan con mínimos requisitos, como así también a los beneficiarios del Programa Federal de Salud y afiliados a DOSEP.
- Banco Provincial de Drogas Oncológicas: garantizando la distribución gratuita para la población sin cobertura social, beneficiaros del Programa Federal de Salud y afiliados a DOSEP. La tarea incluye recepción de recetas y preparación de los envíos, auditorías de tratamientos, gestión y calificación de donaciones y compras eficientes y económicas.
- Banco Provincial de Medicamentos y Productos Médicos de Alto Costo y Baja Prevalencia: garantizando el buen estado de salud de los pacientes y evitando futuras complicaciones y/o discapacidades, permitiendo contar con los insumos necesarios para la inmediata intervención de los pacientes y así lograr una mejor recuperación, disminuyendo la cantidad

de días que permanecen internados, como así también el gasto público que implican.

El gasto de Seguridad representa el 8% del presupuesto y supera en 1 punto el vigente, teniendo previsto realizar una fuerte inversión en tecnología:

- Plan Seguridad a Mil: conexión a internet de alta velocidad (1.000 Mbps).
- Plataformas de seguridad: Vecinos en Alerta, Información del 911, Alarmas, Mapa del Delito, AVL en patrulleros, entre otros.
- Sumario Policial Digital: para mejorar la eficiencia entre los sistemas de seguridad y justicia.
- Comisaría Digital: trámites y denuncias con firma digital desde dispositivos móviles con la CIPE 3.0

En cuanto al presupuesto de los organismos descentralizados, los importes son los siguientes:

	Caja Social y Financiera	Comisión Reguladora	DOSEP
Recursos	$58.815.212	$13.500.000	$669.060.000
Gastos Corrientes	$58.715.212	$11.806.223	$667.144.363
Gastos de Capital	$100.000	$1.693.777	$1.915.637

El presupuesto de Recursos y Gastos para el Poder Judicial, se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES ($ 662.152.383), representando el 3,1% del presupuesto 2017, consolidando el aumento salarial otorgado durante el año en curso y contemplando el gasto que demande la incorporación de personal en los juzgados creados y aún no puestos en funcionamiento.

Por todo lo expuesto se estima necesaria la aprobación del presente Proyecto de Ley que a tales efectos se remite, quedando a vuestra disposición a los fines de dar respuesta y profundizar sobre el contenido del mismo.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.- Fijar en la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 21.719.732.838) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2017.-

Art. 2º.- Fijar en la suma de VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 21.719.732.838) el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2017, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	$
Erogaciones Corrientes	10.736.983.150
Erogaciones de Capital	10.968.749.688
Aplicaciones Financieras	14.000.000
TOTAL	21.719.732.838

Clasificación por Finalidad y/o Función	$
Legislativa	161.291.194
Judicial	681.654.460
Dirección Ejecutiva Superior	436.910.902
Relaciones Interiores	1.683.501.658
Control de la Gestión Pública	47.815.212
Administración Fiscal	343.343.308
Información y Estadísticas Básicas	11.813.825
Seguridad	1.666.332.838
Salud	3.640.284.418
Promoción y Asistencia Social	116.526.306
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	7.079.226.898
Trabajo	241.366.686
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	1.148.928.717
Desarrollo de la Economía	4.446.736.416
Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.000.000
TOTAL	21.719.732.838

Art. 3º.- Estimar en la suma de VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 21.719.732.838) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Fuentes de Financiamiento	$
CORRIENTES	20.673.392.891
DE CAPITAL	1.046.339.947
TOTAL	21.719.732.838

Art. 4º.- Fijar en la suma de pesos que para cada caso se indica, los presupuestos de erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2017, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Organismos Descentralizados Autofinanciados	$
Dirección Obra Social del Estado Provincial	669.060.000
Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis	58.815.212
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	13.500.000

Art. 5º.- Fijar en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES ($ 662.152.383) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2017.-

Art. 6º.- Fijar en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 532.816.496) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el año 2017.-

Art. 7º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales de los ingresos por la Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis.-

Art. 8º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

Art. 9º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.-

Art. 10º.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura, para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-

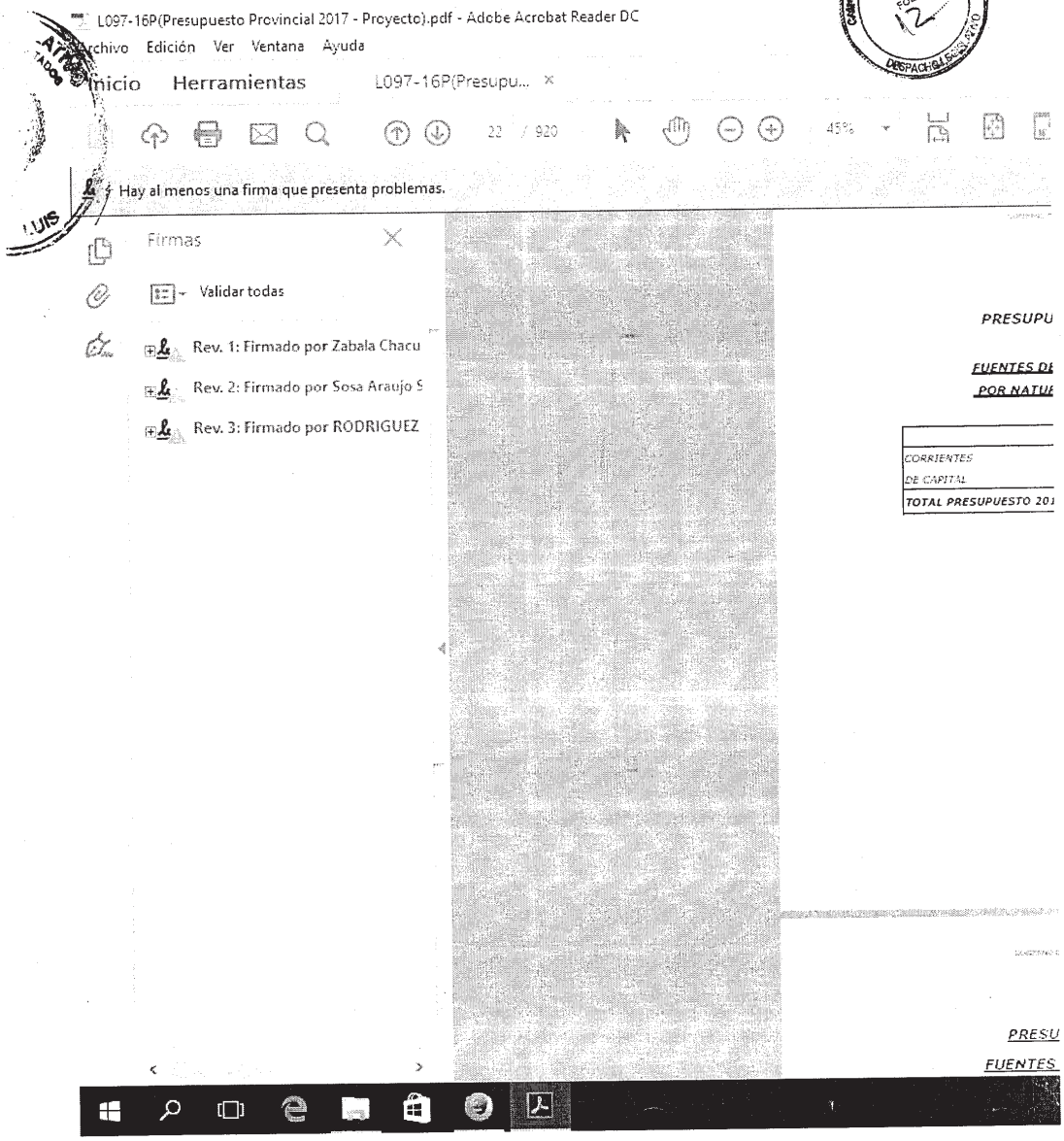
Art. 11º.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (22.442), el número de horas cátedra en SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (70.542) y el número de cargos del Poder Judicial en UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (1.349) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-

Art. 12º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67º del Decreto Reglamentario Nº 2863-MC-2004, de la Ley Nº VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-

Art. 13º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

Art. 14º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias presupuestarias que fueren necesarias como consecuencia de la estructura ministerial que se encuentre vigente, respetando la clasificación económica del gasto.-

Art. 15º.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-


L097-16P(Presupuesto Provincial 2017 - Proyecto).pdf - Adobe Acrobat Reader DC
Archivo Edición Ver Ventana Ayuda
Inicio Herramientas
L097-16P(Presupu...
22 / 920
45%
Hay al menos una firma que presenta problemas.
Firmas
Validar todas
Rev. 1: Firmado por Zabala Chacu
Rev. 2: Firmado por Sosa Araujo S
Rev. 3: Firmado por RODRIGUEZ
PRESUPU
FUENTES DE
POR NATUR
CORRIENTES
DE CAPITAL
TOTAL PRESUPUESTO 201
PRESU
FUENTES

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

19 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
CAMARA DE DIPUTADOS REFOLIADO -13- San Luis

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: **Rendir homenaje el 11 de septiembre "Día del Maestro".** Expediente N° 276 Folio 135 Año 2016. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/N° PE-2016 (30-08-16), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2017.** Expediente N° 097 Folio 035 Año 2016. (kpg).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 344-HCS-2016 (30-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 42-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la "4° Feria Nacional del Libro", que se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2016, en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente Interno N° 269 Folio 260 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 116-CD-16)

2.-

Nota N° 350-HCS-2016 (30-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el "Cuarto Congreso Nacional de Educación Especial", a realizarse en la Villa de Merlo, los días 2 y 3 de septiembre del corriente año.** Expediente Interno N° 270 Folio 260 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 354-HCS-2016 (30-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-2016, referida a: **Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a cesar en los actos de discriminación en contra de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 271 Folio 261 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (29-08-16) del señor Carlos Daniel Bassi, Director Dirección Provincial de Vialidad (DPV), referida a: **Eleva respuesta a lo solicitado en Solicitud de Informe N° 09-CD-16 (10-08-16).** (MdE 723 F. 097/16 Letra "B"). Expediente Interno N° 273 Folio 261 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota N° 10-MS-2016 (29-08-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministra de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis, referida a: **Eleva Decretos N° 4728-MS-2016, N° 4731-MS-2016 y N° 4819-MS-2016.** (MdE 721 F. 097/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 272 Folio 261 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Creación de una Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria.** Expediente N° 098 Folio 035 Año 2016. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva, referido a: **Declara zona de emergencia económica, social y ambiental para cubrir gastos ocasionados por los incendios forestales en la Provincia.** Expediente N° 099 Folio 035 Año 2016. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Solicitar se conecte a la red de gas natural a la Comisaría 18 de Justo Daract.** Expediente N° 274 Folio 134 Año 2016. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.- .

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Construcción de enrejado de la Comisaría N° 40 "Oficial Fabián Figueroa", ubicada en B° Eva Perón en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 275 Folio 134 Año 2016. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Carlos Ponce y Beatriz Ochoa, referido a: **Declarar de Interés Cultural Legislativo la Maratón Aniversario en su primera edición el 18 de septiembre del corriente año, organizado por la Subsecretaría de Deporte de la Municipalidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.** Expediente N° 278 Folio 135 Año 2016. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "3er Gran Encuentro de Tropillas y Pialadas por Equipo".** Expediente N° 271 Folio 133 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Larrea, referido a: **Declárese a favor del respeto a las instituciones democráticas de la República Federativa de Brasil, expresando el rechazo a la destitución parlamentaria de la Presidenta Dilma Rousseff.** Expediente N° 272 Folio 133 Año 2016 (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Su adhesión a la celebración del Día de la Alfabetización el próximo 8 de septiembre.** Expediente N° 277 Folio 135 Año 2016. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes de la Comisión de Salud, Derechos Humanos y Familia, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 10 de setiembre como "Día Mundial de la Prevención del Suicidio".** Expediente N° 283 Folio 137 Año 2016. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Javier Gimenez, Ricardo Lemme y Alejandro Cacace, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración de la Fiesta en honor a la Virgen de La Merced en la localidad de La Botija, departamento Ayacucho.** Expediente N° 281 Folio 136 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declara de Interés Legislativo el 8 de septiembre "Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario".** Expediente N° 280 Folio 136 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Gimenez, Ricardo Lemme y Alejandro Cacace, referido a: **Que vería con agrado que Legisladores Nacionales voten favorablemente el Proyecto de Ley sobre "Protección y promoción de la pedagogía y el método scout utilizado por Scouts de Argentina, Asociación Civil".** Expediente N° 279 Folio 136 Año 2016. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Seguridad para que realice un balance de los móviles policiales con que cuenta la Comisaría 18° Justo Daract, perteneciente a la Unidad Regional II y zona de influencia.** Expediente N° 273 Folio 134 Año 2016. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Solicita a la Empresa Distribuidora de Electricidad de San Luis SA (EDESAL) informe sobre la adecuación de la tarifa de energía eléctrica a los usuarios de San Luis".** Expediente N° 282 Folio 137 Año 2016. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VIII- LICENCIAS

SESION DEL 07 DE Septiembre DE 2016

DESTINADO A LA COMISION

Finanzas O. Públicos y Economía

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 04/10/16 HORA: 11:00 hs

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. DOMINGUEZ, Ramón Alfredo		
DIP.MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. MARTINEZ, Luis Marcos		
DIP. ZAMORA, Pablo Eduardo		
DIP. LARREA, Juan Antonio		
DIP. FARA, José Alberto		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. Nº
097	035	2016	Ley	Presupuesto de la Adm. Pub. Prov.	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

CÁMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS
FOLIO 16
DESPACHO LEGISLATIVO

Acta Nº 177.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LA HORA ONCE y TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS y ECONOMIA, SIN EL CUORUM LEGAL PARA FUNCIONAR, FIRMANDO LOS PRESENTES DE CONFORMIDAD.

Acta Nº 178

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LA HORA ONCE, DEL DÍA CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS y ECONOMÍA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. PROYECTO DE LEY: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS. DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

SIN MAS TEMAS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN. EXISTIENDO DOS (2) DESPACHOS, UNO POR MAYORIA Y OTRO POR LA MINORIA. ZAMORA Y PAEZ HACEN RESERVA DE DESPACHO. FIRMANDO LOS PRESENTES AL PIE DE CONFORMIDAD.

ENTRADA DESPACHO
04-10-16 13:10
FOLIO 17
DESPACHO LEGISLATIVO

DESPACHO Nº 43 /16

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente Interno 097 Folio 035 Año 2017, enviado por el Poder Ejecutivo, elevando Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2017, y por las razones que dará a conocer el Sr. Miembro Informante Diputado Mirabille, Carmelo os aconseja la aprobación del Siguiente Despacho dado por: Mayoría

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Fijar en la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (21.719732.838) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2017.-

ARTICULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (21.719.732.838) el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2017, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	$
Erogaciones Corrientes	10.736.983.150
Erogaciones de Capital	10.968.749.688
Aplicaciones Financieras	14.000.000
TOTAL	21.719.732.838

Clasificación por Finalidad y/o Función	$
Legislativa	161.291.194
Judicial	681.654.460
Dirección Ejecutiva Superior	436.910.902
Relaciones Interiores	1.683.501.658
Control de la Gestión Pública	47.815.212
Administración Fiscal	343.343.308
Información y Estadísticas Básicas	11.813.825
Seguridad	1.666.332.838
Salud	3.640.284.418
Promoción y Asistencia Social	116.526.306
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	7.079.226.898
Trabajo	241.366.686
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	1.148.928.717
Desarrollo de la Economía	4.446.736.416
Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.000.000
TOTAL	21.719.732.838

ARTICULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (21.719.732.838) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$
CORRIENTES	20.673.392.891
DE CAPITAL	1.046.339.947
TOTAL	21.719.732.838

ARTICULO 4º.- Fijar en la suma de pesos que para cada caso se indica, los presupuestos de erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2017, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Organismos Descentralizados Autofinanciados	$
Dirección Obra Social del Estado Provincial	669.060.000
Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis	58.815.212
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	13.500.000

ARTICULO 5º.- Fijar en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES ($662.152.383) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2017.-

ARTICULO 6º.- Fijar en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (532.816.496) el Presupuesto de Recursos y Gastos de La Punta para el año 2017.-

ARTICULO 7º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales de los ingresos por la Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis.-

ARTICULO 8º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse a cuanto a monto y oportunidad a ciertos créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ARTICULO 9º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.-

ARTICULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto, Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura, para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese periodo.-

ARTICULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (22.442), el número de horas cátedra en SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (70.542) y el número de cargos del Poder Judicial en UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (1.349) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no Podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-

ARTICULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67° del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-

ARTICULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTICULO 14.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las trasferencias presupuestarias que fueren necesarias como consecuencia de la estructura ministerial que se encuentre vigente, respetando la clasificación económica del gasto.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los cuatro días de Octubre de dos mil dieciséis.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS, MAZZARINO, Graciela Concepción; DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo; MIRÁBILE, Carmelo Eduardo; ZAMORA, Pablo Eduardo; FARA, José Alberto; MARTINEZ, Luis Marcos, LARREA Juan Antonio.-

DESPACHO DIPUTADO N° 43/16

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 20
DESPACHO LEGISLATIVO

INFORME PRESUPUESTO 2017

Introducción

El análisis que se presenta a continuación pretende dar fundamentos a criticas realizas a la presunción de gasto a la que el Poder Ejecutivo realiza para el año venidero.

Es importante partir recordando que el mandato Constitucional establece el cumplimiento de la presentación anual de previsión de gastos de la Administración Púbica Provincial para el ejercicio contable, para este caso el 2017.

En este caso el gobernador envía un proyecto de presupuesto contemplando el próximo escenario de crisis económica ante las políticas neoliberales llevadas a cabo por el gobierno nacional de la Alianza Cambiemos.

Políticas dirigidas a detener el consumo interno como forma de detener la inflación por carestía que venía deteriorando las ganancias de los grupos concentrados ligados a las exportaciones, la primer medida fue la devaluación que disminuyo un 60% la capacidad de consumo de los trabajadores, y que brindo un beneficio a los sectores vinculados con la exportación. Luego impuso un techo paritario el cual ya fue superado por la inflación que se va desacelerando pero aun no se detiene, y que ya supero todos los aumentos salariales estimados para el 2016.

También realizo una apertura de importaciones que compiten con los productos nacionales, esto con la intención de disminuir el aumento del precio con mayor oferta, sin embargo esto que en la ortodoxia liberal pareciera fácil, no lo es. Y la realidad es que las industrias nacionales detienen la producción y despiden a grandes cantidades de trabajadores. Tal como sucede en nuestra provincia, donde ya son miles de parados y suspendidos en los cordones industriales de San Luis, Villa Mercedes y localidades como Concarán.

A esto se le suma la modificación de los cuadros tarifarios en los Servicio Públicos de Luz, Agua, y Gas. Colocando en una situación vulnerabilidad a millones de argentinos y entre ellos cientos de miles de puntanos.

El proyecto de Ley, enviado por el Gobernador, presenta una similitud en el articulado con los presentados por el gobernador anterior Claudio Poggi. En todos los casos el proyecto otorga facultades de al Poder Ejecutivo de realizar movimiento de partidas presupuestarias a su discreción. Solo con la obligación de notificarlas a al Poder Legislativo.

Al igual que en años anteriores esto debe ser rechazado y se debe requerir claridad y transparencia al Poder Ejecutivo en cuanto a la previsibilidad del gasto.

Ya que no se puede permitir malversar fondos; si seguimos la definición de Manuel Ossorio (1999), en su Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales; esto es: ***"Manejar de***

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 21
DESPACHO LEGISLATIVO

manera indebida los fondos públicos, lo presenta esta triple graduación; a) sustraer o robar tales recursos, b) aplicar fondos públicos a fines privados; c) Utilizar los fondos públicos, aun sin beneficio propio, en destino distinto del señalado".

En informes anteriores ya hemos advertido como esta acción de remoción de partidas atenta contra la concreción de obras públicas, o programas los cuales son desfinanciados a discreción y aumentando el financiamiento de otras áreas, o programas.

Esto ante un proyecto presupuestario que pretende un giro en las políticas que se venían desarrollando por el gobierno anterior, finalizando muchas de ellas y desfinanciando el resto.

Esto ya lo pudimos observar en el presupuesto 2016 cuando por ejemplo para el ítem vivienda fue en el año 2015 de 1.492 millones de pesos, mientras que para el año 2016 alcanzo a 772 millones. Ahora para el año 2017 no encontramos con una partida asignada 765.926.946 pesos en el ítem Soluciones Habitacionales e infraestructura, sin especificar las obras de viviendas a realizar.

Este ejemplo nos demuestra como sigue ajustándose sobre las necesidades del pueblo ya que las políticas habitacionales tienen que ser políticas de estado y perdurar en el tiempo.

A continuación se presentaran algunas particularidades que hacen necesaria una observación detenida.

Observaciones al Presupuesto Provincial.

El proyecto de presupuesto presentado prevé un aumento del 30% en relación con el año anterior, sin embargo el destino presenta diferencias, ya que las intenciones del nuevo gobierno discrepan mucho de las del gobierno anterior.

Para el año 2017, las partidas de muchas políticas anteriores conocidas como planes maestros se ven reducidas, también las obras del plan energético y muchas políticas sociales.

Sin embargo encontramos gastos descomunales en obras faraónicas como el autódromo a construirse en el predio de la Rivera. El cual prevé un gasto de 171.498.208 pesos.

En el presupuesto para la Jurisdicción 13 correspondiente al Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, unidad ejecutora N°11, programa N°16 de Ampliación de Red Vial, encontramos esta mega obra del circuito automovilístico. (Ver Cuadro 1).

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

FOLIO
- 22 -

Cuadro 1

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Circuito Automovilístico Internacional "La Pedrera" - Villa Mercedes	171.498.208
02	Puente Carretero Sobre El Rio Quines – Quines	8.612.621
03	Pavimentación de Calles Urbanas 350 Cuadras – San Luis	114.706.620
04	Circunvalación - Iluminación – Villa Mercedes	25.075.000
05	Puente Peatonal Colgante Sobre Rio V Pje. Balde de La Isla – La Florida	2.500.000
06	Pavimentación Urbano y Obras Viales Varias	674.068.800
	TOTAL	**996.461.249**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017

Si observamos el cuadro veremos que con un monto de 114.706.620 pesos se pretende pavimentar 360 cuadras en la ciudad de San Luis. Si comparamos con el costo de la obra del autódromo podríamos pavimentar muchas más cuadras en la Ciudad de Villa Mercedes, o incluso brindarle un nuevo acceso vial a la ciudad implicando un verdadero avance en la calidad de vida de los villa mercedinos.

Sin embrago la mega obra implica más inversiones ya que la unidad ejecutora N°13 en el Programa de Grandes Obras de Arquitectura y Vivienda se destinan 590.498.409 pesos para la construcción del Estadio único también emplazado en la Rivera. A los que se les suman 150.000.000 pesos para la construcción de un parque recreativo. Esto implica un gasto de 911.996.617 pesos, en una sola obra compuesta por tres partes, el autódromo, el estadio y el parque.(Ver Cuadro 2).

Esta inversión no corresponde con las necesidades reales del pueblo de villa mercedes, sin embrago en una consulta popular totalmente fraudulenta donde se obligo a votar a los niños de los establecimientos educativos primarios. Se lleva adelante sin observar las necesidades de la población de Villa Mercedes y de San Luis.

Cuadro 2

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Estadio Único de Villa Mercedes y Obras Complementarias - Proyecto Ejecutivo y Ejecución de Obra Nueva - Villa Mercedes	590.498.409
02	Parque La Pedrera - Proyecto Ejecutivo y Ejecución de Obra Nueva - Villa Mercedes	150.000.000
04	Capilla de la Virgen de las Mercedes – Punta del Agua	1.351.770
06	Finalización de 222 Viviendas e Infraestructura - Nexos y Hospital – Merlo	150.000.000
07	Finalización de la Jefatura Central de Policías Unidad Regional II – Villa Mercedes	30.000.000
08	Construcción Estadio Sporting Club Victoria – San Luis	20.000.000
09	Pista de Deportes Extremos Parque de Las Naciones – San Luis	15.000.000
10	Predio El Caldén - Nueva Galia	45.000.000
11	Soluciones Habitacionales e Infraestructura	765.926.946
	TOTAL	**1.767.777.125**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017

Es menester observar como para una sola obra faraónica se aplica el presupuesto desde dos jurisdicciones, siendo la inversión total verdaderamente asombrosa.

Es un festival para la gran cantidad de empresas terciarizan estas obras, y que lamentablemente no cumplen con las leyes laborales empleando a trabajadores de forma informal, sin ninguna protección laboral. Estas empresas amigas del poder son las únicas beneficiarias de inversión.

Sin lugar a dudas el poder ejecutivo necesita dar contención a la gran cantidad de empresas amigas que se verán afectadas por la crisis nacional.

Seguridad Pública o Seguridad Social

El aumento de gasto público en seguridad parece absurdo ante la ausencia de políticas solidas que atenúen el impacto de la crisis económica.

Ante el aumento de la desigualdad social, la respuesta del Estado Provincial, es la presencia aun mayor de una Estado Policial, que controle el conflicto social y la delincuencia generada por el aumento de la desocupación y la falta de oportunidades.

Si bien no hay dato que demuestre un aumento en los índices de criminalidad, dado que la provincia no contiene grandes organizaciones criminales, ni mucho menos la acción de bandas de traficantes de estupefaciente. Sino por el contrario la criminalidad en nuestra provincia está relacionada con la marginalidad social, y el narco menudeo.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Y al contrario de la intención del Poder Ejecutivo de dotar con un presupuesto de 1.348.096.706 pesos al Ministerio de Seguridad, es importante notar que la mayoría de los delitos graves como homicidios (Ver Caso Abel Ortiz), se encuentra involucrada la policía de la provincia. Lo mismo sucede en la lucha contra el Narcotráfico donde los principales implicados en las investigaciones llevadas a cabo por la justicia federal es la misma policía, como lo demuestra el caso reciente en Villa Mercedes, donde el Jefe de la Brigada de Investigaciones y algunos subalternos se encuentran vinculados al tráfico de drogas.

Cuando hay más muertes por accidentes de tránsito que por homicidio el presupuesto debe estar dirigido en forma diferente, y sobre todo mejorando la fuerza policial imponiendo mayor control civil, como forma de detener a las organizaciones ilegales que funcionan dentro de la estructura.

Cuadro 3

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Actividades	Programa	Subprograma			Importe
14						**MINISTERIO DE SEGURIDAD**	**1.348.096.706**
						Ministerio de Seguridad	**41.754.088**
	10	01-01				Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio	21.398.542
			16			Mantenimientos Edificios de Seguridad	20.355.546
	11					**Policía de la Provincia**	**1.066.400.793**
			17			Policía de la Provincia de San Luis	1.034.823.693
			18			Policía Caminera de la Provincia de San Luis	21.087.100
			19			Departamento Lucha Contra el Narcotráfico	10.490.000
	12					**Servicio Penitenciario Provincial**	**181.895.681**
			20			Seguridad y Rehabilitación	164.895.681
			21			Complejo Penitenciario Pampa de las Salinas	17.000.000
	13					**Programa Seguridad Vial**	**17.793.346**
			22			Prevención y Educación Vial	10.593.346
				01		Administración Centralizada de Infracciones de Transito	5.200.000
				02		Centro de Formación de Conductores	2.000.000
	14					**Programa Concentracion con la Comunidad**	**31.329.027**
			23			Concentración con la Comunidad	31.329.027
	15					**Programa San Luis Solidario**	**8.923.771**
			24			Planificación, Organización y Coordinación del Programa San Luis Solidario	8.923.771

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017.

Podemos ver la magnitud de la inversión a la que deberíamos comparar con el presupuesto para un área vital en la actualidad como es Desarrollo Social. Ya que este es encargado de mitigar el impacto de la crisis en los hogares más vulnerables y atender a las necesidades más urgentes de la población.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Este ministerio tiene presupuestado un monto insignificante con el que se pretende dotar al sistema de seguridad, miremos el cuadro.

Cuadro 4

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Actividades / Programa / Subprograma						Importe
16					***Ministerio de Desarrollo Social***	***308.470.293***
	10				***Ministerio de Desarrollo Social***	***13.527.343***
		01-01			*Coordinación de las Políticas Sociales*	*7.404.143*
			16		*Emergencias Sociales*	*6.123.200*
	11				***Desarrollo Humano y Protección Social***	***46.947.901***
			17		*Desarrollo y Contención Familiar*	*30.071.521*
				01	*Promoción y Protección Familiar*	*10.979.280*
					Protección a la Niñez, Adolescencia, Familia y Adulto	
				02	*Mayor*	*810.000*
				03	*Personas con Capacidades Diferentes*	*5.087.100*
	12				***Programa Inclusión Social***	***229.216.053***
			18		*Plan de Inclusión Social*	*229.216.053*
	13				***Defensa del Consumidor***	***6.512.869***
			19		*Defensa del Consumidor*	*6.512.869*
	14				***Programa Derechos y Garantías Constitucionales***	***12.266.127***
			20		*Derechos y Garantías Constitucionales*	*10.156.127*
			21		*Comisión de Derechos Humanos*	*2.110.000*

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017

Aquí podemos ver como con 46.947.901 pesos el área de Desarrollo Humano y Protección Social tiene que afrontar, el aumento de la exclusión producto de la reducción de oportunidades y el aumento del desempleo.

Es preocupante aun más como los derechos humanos, principalmente el de las personas con discapacidad se ven relegados, siendo el presupuesto para el sector de 5.087.100 pesos. Siendo que significa el 10% de la población de San Luis el que vive con una o más discapacidades, sin tener aportes nacionales que atiendan el tema.

Es así como debemos rechazar esta organización presupuestaria que intenta brindar recursos a los organismos corruptos de seguridad desatendiendo la seguridad social.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Ministerio de Educación y la intención del gasto

Cuadro 5

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 15: MINISTERIO DE EDUCACION

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Actividades / Programa / Subprograma						Importe
15					**Ministerio de Educación**	**4.516.152.741**
	10				**Ministerio de Educación**	**1.051.458.312**
		01-01			Elaboración y Conducción de las Políticas Educativas	71.521.911
					Fondo Educativo para el Fortalecimiento del	
			16		Patrimonio Escolar	60.950.000
			17		Plan Estratégico de Fomento a la Educación	485.134.140
			18		Universidad de La Punta	433.852.261
	11				**Programa Vinculos**	**125.305.540**
			19		Supervisión, Gestión y Control de la Infraestructura Escolar	110.305.540
			20		Gestión de Infraestructura - Equipamiento	4.400.000
			21		Gestión de Infraestructura - Obras	10.000.000
			22		Gestión de Infraestructura - Unidad Coordinadora Provincial	600.000
	12				**Programa Planeamiento y Gestión Educativa**	**2.688.424.999**
			23		Innovación Educativa	360.120.000
			24		Gestión Educativa	2.325.414.999
			25		Calidad Educativa	2.990.000
	13				**Programa Educación Superior**	**139.077.293**
			26		Formación Docente Inicial y Continua	126.452.399
				01	Plan Nacional de Formación Docente	834.000
				02	Plan Nacional de Formación Docente Salada	7.469.785
				03	Instituto Superior de Seguridad Pública	17.519.119
				04	Instituto de Formación Docente Continua San Luis	2.376.000
				05	Instituto de Formación Docente Continua Villa Mercedes	2.376.000
	14				**Programa J.U.N.T.O.S.**	**2.809.370**
			27		Plan de Protección Integral Escolar	2.809.370
	15				**Programa Derechos, Obligaciones y Garantías**	**7.547.085**
			28		Recursos Docentes	7.547.085
	16				**Programa Articulación Federal y Administración de Recursos**	**81.048.523**
			29		Relaciones Federales e Internacionales	5.988.820
			30		Unidad Técnica Provincial	5.500.000
			31		Mejoramiento de la Educación Rural - PROMER II	17.000.000
			32		Relevamiento Anual de la Información Educativa	559.703
			33		Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica - Unidad Ejecutora INET Ley Nº 26.058	52.000.000
	17				**Subprograma Control de Recursos**	**8.948.431**
			34		Política Socioeducativa	8.628.431
			35		Plan FinEs	320.000
	18				**Subprograma Ejecución Presupuestaria**	**224.801.217**
			36		Educación Pública de Gestión Privada	224.801.217
	19				**Subprograma Participación, Ciudadanía y Comunidad**	**166.711.971**
			37		Todos a la Escuela	46.635.061
				01	Seguro Escolar	2.500.000
			38		Alimentación Escolar Saludable	85.768.210
				01	Jornada Ampliada	31.808.700

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 300

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Todos los gobiernos sin importar su orientación tienen una política que dirige el gasto en el área de Educación, ahora la orientación de cada uno de ellos dará al gasto público orientado a educación una importancia u otra.

Es lo que sucede con el presupuesto del Ministerio de Educación para el año 2017, si bien encontramos un aumento en relación al año anterior podemos observar como la mayor parte del gasto no está sujeta al modelo de escuela pública, gratuita y laica que prima en nuestra constitución por el contrario.

Así este presupuesto tiene un aumento de fondos dirigidos a la educación privada, donde el principio de educación privada subvencionada por el Estado sigue siendo un error de concepto, ya que si la institución es de índole privada, debería solventarse por medio de los aportes de cada uno de los estudiantes que prefieren esta educación. Ver Cuadro 7.

Pero esto no sucede y nos encontramos no con un sistema educativo privado, sino un mecanismo **paraestatal** donde el Estado beneficia la educación exclusiva subvencionando su funcionamiento el cual en muchos casos hablamos de instituciones confesionales.

En detrimento de la Educación pública que tiene como principio la inclusión de todos los ciudadanos en edad escolar, y hoy se encuentra desfinanciada.

Otra observación consiste en cuanto a la disminución de ingresos nacionales debido al ajuste que lleva adelante el gobierno nacional de la Alianza, pero sin presentarse soluciones provinciales a las problemáticas las cuales estarán desatendidas durante el 2017.

Si bien se destinan 71.521.911 pesos, a la Elaboración y conducción de las Políticas Educativas, no se conocen alternativas a los programas nacionales ahora recortados.

Siguiendo con la orientación del gasto encontramos que la Universidad de la Punta recibe un doble financiamiento. Ya que por un lado recibe una partida de 433.852.261 pesos del Ministerio de Educación, pero al ser un Ente Autárquico podemos ver como el presupuesto total de la institución recibe mayores ingresos por parte del Gobierno Provincial. Ver Cuadro 38.

Lo que sucede es una práctica del Poder Ejecutivo, que atenta con la transparencia, ya que deben unificarse las partidas para poder conocer verdaderamente la previsión y la orientación del gasto.

Hay que considerar que la ULP no posee carreras acreditadas nacionalmente y que no tiene previsto realizar nuevas presentaciones con el fin de que los Títulos tengan validez nacional e internacional.

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), no acredito ninguna de las carreras brindadas en la ULP. Caso que no sucede con la creada

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

recientemente Universidad Nacional de Villa Mercedes, quien ya acredito carreras, cuyos títulos tienen validez nacional. Y actualmente busca la acreditación de la Carrera de Medicina.

Es por esto que la orientación es importante de analizar, ya que encontramos que la educación privada (realmente para estatal), y financiando instituciones que hoy no son reconocidos por la CONEAU.

Pero como años anteriores la intención de establecer un sistema educativo reducido a instituciones contenedoras, e informadoras, y no formadoras. Hoy el poder ejecutivo pretende imponer las Escuelas Generativas, como forma de direccionar el gasto del ministerio al sostenimiento de instituciones como clubes deportivos entre otros que se encuentran en el olvido desde hace muchos años, y que hoy presentan una importancia vital para el Gobernador como forma de asegurar un mayor número de dirigentes institucionales dentro de su fuerza política y no que sean seducidos por el espacio político del ex gobernador Poggi.

Ya se ha criticado el funcionamiento de las Escuelas Autogestionadas, las cuales han demostrado ser un barril sin fondo, donde la educación no es superadora del modelo público, sino por el contrario precariza a los trabajadores de la educación ya que se encuentran contratados temporariamente, violando el Estatuto Docente. Aunque también flexibiliza el trabajo del personal administrativo y de maestranza, los cuales en muchos casos se encuentran en negro y sobre explotados.

Podemos definir que la orientación del gasto en Educación e la provincia tiene como finalidad destruir el sistema educativo provincial estatal, para fomentar el funcionamiento de un sistema paraestatal altamente privatista. Desvinculando el poder ejecutivo de la educación y de sus agentes (docentes), los cuales pasan a ser flexibilizados en un mercado precarizante.

Cuadro 6. ULP

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	**IMPORTE TOTAL**	**1- Rentas Generales**
5.6.1 Transferencias	240.530.970	240.530.970
5.6.2 Transferencias	193.321.291	193.321.291
TOTAL	**433.852.261**	**433.852.261**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 307

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Cuadro 7. Educación Privada.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Proveer y asistir a los colegios públicos de gestión privadas	*Colegios*	*36*	*Anual*

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	1.282.801	1.282.801
5.1- Transferencias	223.518.416	223.518.416
TOTAL	**224.801.217**	**224.801.217**

Fuente: Presupuesto 2017. Pág. 382

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Habiendo ingresado en el siglo XXI, el cual requiere científicos más comprometidos con la conservación de la especie humana y el sistema planeta, encontramos que el gasto presupuestado en este ministerio esta direccionados solamente a la digitalización de las comunicaciones, como complemento a la sobre presupuestada ULP.

Cuadro 8.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 17: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Actividades / Programa / Subprograma						Importe
17					**Ministerio de Ciencia y Tecnología**	**592.660.115**
	10				**Ministerio de Ciencia y Tecnología**	**592.660.115**
		01-01			Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio	15.443.970
			16		Maximización de la Digitalización	577.216.145

Fuente: Presupuesto 2017. Pág. 428

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

FOLIO - 30 -

Al observar el cuadro veremos que no se encuentran discriminados los destinos del gasto, solo hay cifras generales, a partir de las cuales no se puede estimar la efectividad de la previsión.

Ministerio de Salud el modelo privatista.

Debemos nuevamente destacar que la salud en la provincia se encuentra en una crisis estructural, donde la falta de recursos principalmente humanos hace de miles de san luiseños se agolpen en horarios de madrugada en todos los establecimientos, sean estos hospitales o Centros de Atención Primaria con la intención de conseguir un turno para la consulta médica que se encuentra consagrada en nuestra Constitución como un derecho. Dependiendo del especialista que requiere el paciente muchas veces los turnos se extienden a periodos de dos meses de demora.

Esto sin duda es una restricción en el acceso a la salud, pero también pone en riesgo el derecho a la vida. Podemos citar la ausencia de personal en áreas como Anatomía Patológica lo que hace que se terciarice la realización de estudios que suelen demorar seis meses en que lleguen sus resultados. Y si a eso le sumamos la demora del turno con el especialista, muchos pacientes obtienen un diagnostico cuando es irreversible, por lo avanzado de la enfermedad.

Pero de este ejemplo que expresa la cotidianidad del servicio de Salud en la Provincia podemos destacar el gasto que la provincia hace en servicios terciarizados los cuales alcanzan el monto de 143.304.415 pesos, si este gasto se hiciera en la esfera pública contaríamos con un servicio más urgente para la realización de estudios médicos, pero principalmente con un cuerpo de profesionales que jerarquicen la salud pública. Eso ahora no se realiza ya que hay áreas en las que no se encuentran profesionales en carrera sanitaria.

Esta mirada privatista de la salud ha llevado a una crisis de toda la estructura sanitaria, donde la infraestructura se logra pero se transforma en edificios vacio de profesionales, o en usufructos de terceros que priorizan sus beneficios por encima del derecho a la salud.

Al observar los gastos previstos por los CAPS, podemos deducir que los vecinos seguirán madrugando para conseguir un turno ya que no existen programas de mejoramiento para la atención y el presupuesto si bien es mayor no llega a contener el desmantelamiento del sistema sanitario.

A continuación se presentan el presupuesto del ministerio y las metas que la Provincia pretende alcanzar en relación a la Salud.

Cuadro 9. Ministerio de Salud

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Actividades / Programa / Subprograma						Importe
18					**Ministerio de Salud**	**2.877.387.619**
	10				**Ministerio de Salud**	**334.863.466**
		01-01			Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio	61.871.122
			16		Fiscalización Informática	2.992.344
			17		Banco Provincial de Prótesis	90.000.000
			18		Banco Provincial de Drogas Oncológicas	90.000.000
			19		Banco Provincial de Medicamentos y Productos Médicos de Alto Costo y Baja Prevalencia	90.000.000
	11				**Subprograma de Gestión Administrativa y Contable**	**27.274.645**
			20		Gestión Administrativa y Contable	674.645
			21		Plan Maestro de Salud	1.500.000
			22		Mantenimiento y Seguridad Hospitalaria	25.100.000
	12				**Subprograma Autogestión de Hospitales Públicos**	**44.833.725**
			23		Autogestión de Hospitales Públicos	38.333.725
			24		Logística de Movilidad	6.500.000
	13				**Cobertura Unica de Salud Provincial**	**82.217.520**
			25		Incluir Salud	62.037.020
			26		Servicio Social en Salud	20.180.500
	14				**Subprograma Servicios Tercerizados**	**143.304.415**
			27		Servicios de Terceros	950.665
				01	Servicio de Oxigeno	9.500.000
				02	Servicio de Laboratorio	24.000.000
				03	Servicio de Anestesiologia	20.000.000
				04	Servicio de Diálisis	3.500.000
				05	Servicio de Diagnostico por Imágenes	25.000.000
				06	Servicio de Guardia en UTI CEP y Traslado Pediátrico	7.000.000
				07	Servicio de Cirugia Vascular Periférica	1.800.000
				08	Servicio de Tocoginecologia	5.000.000
				09	Servicio de Provisión de Alimentación Enteral, y Parenteral	5.000.000
				10	Servicio de Dosimetria	480.000
				11	Servicio de Mantenimiento de Equipos	5.000.000
				12	Estudios Especiales y Cardiovasculares	16.500.000
				13	Servicio de Recolección de Residuos Hospitalarios	7.500.000
				14	Servicio de Radioterapia	5.600.000
				15	Servicio de Oftalmologia	1.400.000
				16	Servicio Digitalización y Mantenimiento de Imágenes	5.073.750
	15				**Programa Proyectos Prioritarios e Innovación**	**128.254.077**
			28		Infraestructura Hospitalaria	127.764.077
			29		Fiscalización Sanitaria	490.000
	16				**Programa Atención Primaria de la Salud**	**310.685.680**
			30		Atención Primaria de la Salud	280.044.047
			31		Centros de Atención Primaria de la Salud - Dpto. Juan M. de Pueyrredón	2.981.615

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

			32		Centros de Atención Primaria de la Salud- Dpto. Pedernera	1.727.687
			33		Hospitales de Referencia - Dpto. Juan M. de Pueyrredón	7.275.630
			34		Hospitales de Referencia – Dpto. Pedernera	3.775.818
			35		Plan Sumar	13.834.263
				01	Unidad de Gestión Provincial Plan Sumar	800.000
			36		Centro Único Coordinador de Ablación e Implantes (CUCAI)	246.800
		17			**Programa Maternidad, Infancia y Prevención**	**32.117.123**
			37		Maternidad, Infancia y Prevención	23.732.058
			38		Redes	4.500.000
			39		Salud Materno Infantil	2.797.620
			40		Salud Sexual y Reproductiva	336.000
			41		Promoción y Educación para la Salud	751.445
		18			**Complejo Sanitario San Luis**	**515.609.974**
			42		Hospital San Luis	515.609.974
		19			**Policlínico Regional Juan Domingo Perón**	**326.469.970**
			43		Hospital Villa Mercedes	326.469.970
		20			**Maternidad Provincial Dra. Teresita Balgorria**	**122.083.292**
			44		Maternidad Provincial	122.083.292
		21			**Programa Provincial de Salud Mental**	**44.264.680**
			45		Salud Mental	36.275.480
				01	Adicciones	7.989.200
		22			**Programa Medicamentos e Insumos Médicos**	**127.693.673**
			46		Medicamentos e Insumos Médicos	127.693.673
		23			**Programa Epidemiología**	**18.996.984**
			47		Epidemiología	18.996.984
		24			**Programa Recursos Humanos**	**78.393.791**
			48		Coordinación y Control de Recursos Humanos Para la Salud	78.393.791
		25			**Programa de Sistema de Emergencias Médicas Provincial**	**45.110.114**
			49		Servicio de Emergencias Médicas Provincial	45.110.114
		26			**Programa Medicina del Interior**	**495.214.290**
			50		Medicina del Interior	495.214.290

Fuente: Proyecto de presupuesto 2017. Pág. 451

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 23
DESPACHO LEGISLATIVO

Cuadro 10

META CONCEPTUAL	META FISICA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Disminución de la mortalidad infantil	Tasa por 1.000 nacidos vivos	8,8	Anual
Mortalidad neonatal.	Tasa por 1.000 nacidos vivos	6,4	Anual
Mortalidad Posneonatal.	Tasa por 1.000 nacidos vivos	2	Anual
Mortalidad en menores de 5 años.	Tasa por 1.000 nacidos vivos	9,0	Anual
Mortalidad Materna	Tasa por 10.000 nacidos vivos	1,5	Anual
Tasa de fecundidad en adolescente precoz.	Tasa por 1.000 mujeres adolescentes	1,3	Anual
Tasa de fecundidad en adolescente tardía.	Tasa por 1.000 mujeres adolescentes	62,3	Anual
Cobertura de métodos anticonceptivos.	Mujeres de 15 a 49 años	59.000	Anual
Mortalidad por cáncer de cuello uterino.	Tasa por 100.000 Mujeres	7,8	Anual
Cobertura de PAP.	Mujeres	6.784	Anual
Tratamiento a mujeres con lesiones de C.U.	Mujeres	132	Anual
Cobertura de mamografías.	Mujeres	11.200	Anual
Distribución de libretas de salud.	Libretas	15.000	Anual
Capacitación obstétrica.	Profesionales	60	Semestral
Capacitación pediátrica.	Profesionales	80	Semestral
Distribución de leche Plan Materno Infantil a todos los centros de salud de la Provincia.	kg.	90.000	Anual
Distribución de leche fórmula de inicio a niños menores de 6 meses.	kg.	1.400	Anual

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 528

Solo a modo de ejemplo de cómo las metas presentadas a continuación se alejan de los llamados Objetivos del Milenio establecidos por Naciones Unidas, según los datos brindados por la OMS (Ver página web), la cifra mundial de muertes de niños menores de 5 años ha disminuido de 12,7 millones en 1990 a 6,4 millones en el 2015 de niños en el mundo, esto es una reducción del 53%.

En el caso argentino la cifra 9,9 por mil fue alcanzada en el año 2015 siendo la más baja en 20 años, según los datos de la OMS. Sin embargo la meta a alcanzar es de 6,5 por mil.

Al observar las cifras planteadas por el gobierno provincial nos encontramos con una meta de 8,8 por mil en todos los rangos de edades, de 9,0 por mil para el caso de menores de 5 años.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Debemos considerar que no se presentan datos sobre los indicadores de los años anteriores en la provincia.

Estas metas no corresponden con el esfuerzo financiero el cual como observaremos deja una población en sujeta a una salud precaria y altamente privatizada.

A continuación expondremos los presupuestos para cada uno de los nosocomios más importante en cuanto reciben a miles de personas diariamente.

Cuadro 11. Hospital Villa Mercedes

META CONCEPTUAL	META FISICA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Atención ambulatoria en emergencias adultos, pediátrica, maternidad y neonatología.	Pacientes	84.000	Anual
Atención ambulatoria programada en consultorios de todas las especialidades.	Pacientes	63.600	Anual
Cirugías.	Pacientes	3.600	Anual
Partos.	Pacientes	1.500	Anual
Egresos en internación de clínica médica, UCI, neonatología, pediatría, ginecología.	Pacientes	11.000	Anual
Atención en Servicio Radiología.	Pacientes	42.000	Anual
Atención en Servicio Rehabilitación.	Pacientes	18.000	Anual
Tomografías.	Pacientes	2.000	Anual
Resonancias Magnéticas.	Pacientes	1.000	Anual
Muestras admitidas de laboratorio.	Personas	9.000	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	307.339.370	307.339.370
2- Bienes de Consumo	3.330.600	3.330.600
3- Servicios No Personales	15.800.000	15.800.000
TOTAL	**326.469.970**	**326.469.970**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 538.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Cuadro 12: Hospital Teresa Baigorria

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	112.767.292	112.767.292
2- Bienes de Consumo	2.062.000	2.062.000
3- Servicios No Personales	7.254.000	7.254.000
TOTAL	**122.083.292**	**122.083.292**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 540.

Cuadro 13. Hospital San Luis

	META FISICA		
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Atención a pacientes ambulatorios.	Pacientes	110.406	Anual
Entrega de medicamentos a pacientes ambulatorios.	Prescripciones	40.149	Anual
Atención pacientes internados.	Pacientes	5.256	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	494.885.480	494.885.480
2- Bienes de Consumo	5.044.000	5.044.000
3- Servicios No Personales	15.680.494	15.680.494
TOTAL	**515.609.974**	**515.609.974**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017.

Si consideramos la situación de aumento de desempleo y con esto disminución del acceso a la medicina para estatal de las obras sociales, esto repercute en una mayor congestión en los servicios públicos hoy en situación de crisis aguda.

Con una población de 432.310 habitantes en la provincia, podemos considerar un gasto de 6655,84 pesos per cápita anuales esto en Euros significa un monto de 363,11 Euros. Esto

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

se distancia mucho del gasto realizado por los países cuyos modelos emula el gobierno provincial. Un ejemplo de ello es el gasto de per cápita realizado en Estados Unidos fue de 3.402 Euros por habitantes.(Datos de la página Web del Banco Mundial).

Hablamos que lejos de imitar el modelo neoliberal del primer mundo, los ciudadanos de San Luis reciben un 1000% menos en cuanto a la inversión pública en salud. Esto sin considerar que gran parte de ese gasto es absorbido por el sector privado.

Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción, y la falta de políticas de crecimiento sustentable

Con la llegada del actual gobierno se realizo un ajuste estatal el cual se baso principalmente en el agrupamiento de distintos ministerios, y secretarias de estado. Del mismo modo se crearon algunas nuevas.

En el caso de este ministerio se agruparon áreas las cuales lejos de significar una mejora para todos los vinculados a esas áreas y a la población en general. Solo una parte es la que se beneficia de los programas que figuran en el presupuesto.

Lejos de tener una mirada integral del área estableciendo una mirada hacia la sustentabilidad ambiental de una producción tanto industrial, agro- industrial, agropecuaria o minera, que genere condiciones para un desarrollo con inclusión.

Se establece un continuo financiamiento a los sectores más concentrados de cada sector, por medio de subsidios o el pago mejoras, y la mejora de la infraestructura.

El sector del campo el cual se encuentra beneficiado con la ley tributaria anual la cual con cada sanción impone una tasa que beneficia a los latifundistas, que pagan menos que los vecinos que pagan su renta anual. Luego es receptor de programas que orientan y facilitan la exportación.

En el caso de las otras ramas como la minería beneficial a los grandes productores dejando fuera a pequeños como es el caso de de La Toma en la aplicación del Plan Maestro de Minería.

Esta área tiene estimado para el fomento de la actividad un gasto de 5.126.557 pesos, para el caso de inversión industrial y agroindutrial solo 2.059.792, lo cual es insignificante para áreas las cuales son las principales generadoras de empleo. Y cuyos beneficiarios son los que concentran mayor participación en el mercado y que tienen mejores condiciones para la exportación.

Fuera de esto quedan los pequeños productores, los artesanos, etc.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Cuadro 14. Ministerio del Campo, Producción y Minería

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

JURISDICCION 19: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CAMPO Y PRODUCCION

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Actividades	Programa	Subprograma		Importe
19					**Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción**	**358.625.068**
	10				**Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción**	**103.715.691**
		01-01			Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio	40.615.777
			16		Gestión y Desarrollo del Valor Agregado	9.966.069
			17		Relaciones Institucionales e Internacionales	225.000
			18		Gestión Ambiental	52.908.845
	11				**Programa Cambio Climático**	**61.352.664**
			19		Mejoramiento de la Calidad Ambiental	61.352.664
	12				**Programa Biodiversidad**	**19.165.268**
		02			Coordinación de la Conservación de la Diversidad Biológica	5.422.073
			20		Bosques Nativos Sanluiseños	13.743.195
	13				**Programa Energías Renovables y Eficiencia Energética**	**25.967.283**
			21		Desarrollo de Fuentes de Energías Naturales y Alternativas	25.967.283
	14				**Programa Forestal y Frutihortícola**	**59.352.891**
			22		Desarrollo de la Actividad Forestal y Control Fitosanitario	59.352.891
	15				**Programa Producción Agropecuaria y Arraigo Rural**	**47.089.177**
			23		Coordinación Producción Agropecuaria y Arraigo Rural	47.089.177
	16				**Programa de Gestión y Fiscalización Ambiental, Industrial y Minero**	**22.898.971**
			24		Desarrollo de Políticas de Gestión y Fiscalización	20.148.971
			25		Fiscalización Ambiental, Industrial y Minero	2.750.000
	17				**Programa Control Sanitario y Fiscal**	**11.775.570**
			26		Control Sanitario y Fiscal	11.775.570
	18				**Programa Industria, Agroindustria y Minero**	**7.307.553**
			27		Fomento a la Inversión Minera	5.126.557
			28		Fomento a la Inversión Industrial y Agroindustrial	2.059.792
			29		Registro, Control y Fiscalización	121.204

Provincia de San Luis

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 573

Ministerio de Turismo y las Culturas

Con similitud al caso anterior el área de turismo concentra el presupuesto en dos actividades que se ejecutan el 30% del prepuesto del ministerio.

Si bien la inversión de 32.970.191 pesos en políticas turísticos culturales significa un aporte importante al desarrollo de un sector económica que sobre el cual hay expectativas de crecimiento, no se conoce una política provincial de turismo que permita una mayor explotación del recurso.

El monto es similar al que se invierte en la industria cinematográfica, 32.954.060 pesos, algo que es positivo porque siempre es generadora de empleos, el problema radica que no se conocen los proyectos que llevan adelante.

En el caso de las culturas, solo una, la Samba concentra 56.756.679 pesos, mientras que la suma de todas las fiestas provinciales y eventos culturales solo alcanza a 43.970.680.

Cuadro: 16 Ministerio de Turismo y las Culturas

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Actividades / Programa / Subprograma						Importe
20					***Ministerio de Turismo y las Culturas***	***306.516.020***
	10				***Ministerio de Turismo y las Culturas***	***100.933.187***
		01-01			*Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio*	*27.812.045*
			16		*Coordinación con Entes Desconcentrados*	*72.586.142*
			17		*Plan Mantenimiento y Funcionamiento Terminal de Ómnibus de Merlo*	*500.000*
			18		*Plan Mantenimiento y Funcionamiento Terminal de Ómnibus de Merlo*	*35.000*
	11				***Programa Turismo y Las Culturas***	***105.956.424***
		01-02			*Coordinación de las Políticas Turístico- Culturales*	*32.970.191*
			19		*Plan Maestro de Turismo 2010 - 2020*	*9.682.603*
			20		*Eventos Culturales y Fiestas Provinciales*	*43.970.680*
			21		*Expresiones y Acciones Artístico Culturales*	*19.332.950*
	12				***Programa San Luis Libro***	***6.199.117***
			22		*San Luis Libro Editorial*	*6.199.117*
	13				***Programa Culturas Originarias***	***3.707.553***
			23		*Culturas Originarias*	*3.707.553*
	14				***Programa Industria del Cine***	***32.954.060***
			24		*Desarrollo de la Industria Cinematográfica*	*32.954.060*
	15				***Escuela de Samba "Sierras del Carnaval"***	***56.765.679***
			24		*Escuela de Samba*	*56.765.679*

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 645

Así, las culturas se encuentran olvidadas, un ejemplo de ello es la situación de las academias de danzas folclóricas las cuales en muchas oportunidades no logran realizar un encuentro en la provincia o participar en alguno nacional o internacional por falta de recursos.

SERVICIO PÚBLICOS DESINVERSIÓN

Al estudiar las inversiones en infraestructura relacionadas con la energía ya sea de gas natural o de electricidad, todos los presupuestos presentados anualmente suelen contener obras las cuales no se ejecutan y al año siguiente no se encuentran.

Así muchas obras quedan inconclusas en la aleatoriedad en la cual se ejecutan las obras, para esto el Poder Ejecutivo lo que hace es poner en términos generales la inversión sin discriminar las obras que va a realizar. De este modo de no se puede saber cuáles quedan inconclusas y cuáles no.

Esto es lo que sucede con lo presupuestado para la; Provisión de Gas Natural, correspondiente a la Unidad Ejecutora N°13, en el Programa 22. Donde si bien el presupuesto es mayor al del año 2016, para este caso no se establece a que localidad, o tipo de beneficiario va destinada la inversión.

En el cuadro 17, a) podemos observar lo correspondiente al año 2017 donde nos encontramos con rubros generales como extensión de redes en villa mercedes, sin aportar datos a que barrio se beneficiara o si simplemente se trata del abastecimiento de la mega-obra de la pedrera. Por otro lado establece 87.033.517 pesos para redes de distribución en la provincia y del mismo modo no presenta las propuestas y las ciudades que se beneficia.

Si observamos el apartado b) que presenta el presupuesto 2016 , encontramos que si que se encuentran discriminadas las obras, aunque muchas de ellas quedaron inconclusas y ahora no las encontramos presupuestadas. Cabe recordar que no conocemos aun la ejecución de las obras del 2016, si tenemos antecedentes anteriores.

Lo que si podemos observar es que la inversión es mucho menor ya que se reduce de 200.886.601 pesos presupuestados para el 2016, a 138.662.500 para el año próximo.

Esta reducción la encontraremos todas la obras públicas, se puede suponer que debido a la orientación del presupuesto a gastos como la mega obra de la Pedrera.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Cuadro 17. Presupuesto 2016- 2017 Gas Natural

a)

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Extensión de Redes de Gas - Villa Mercedes	51.628.983
02	Redes de Distribución de Gas en la Provincia	87.033.517
	TOTAL	**138.662.500**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	138.662.500	138.662.500
TOTAL	**138.662.500**	**138.662.500**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág.248

b) Presupuesto 2016

	Proyecto de Inversión	Monto
	Obras en Ejecución	
01	Gas Natural - Papagayos	4.886.601
02	Gas Natural al Barrio San Agustín - Merlo	2.000.000
03	Infraestructura Gas Natural de Alta Presión - San Luis	4.000.000
04	Repotenciaciones y Redes de Gas Natural - San Luis	20.000.000
	Obras Nuevas	
01	Ampliación de la Capacidad de Transporte de Gasoducto	80.000.000
02	Redes de Distribución de Gas en la Provincia	90.000.000
	TOTAL	**200.886.601**

Fuente: Presupuesto 2016

En el caso del abastecimiento de Energía Eléctrica no encontramos con otra situación, la cantidad de obras es menor a la de años anteriores y por lo mismo la inversión.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

La reducción en el presupuesto es considerable, si le agregamos la devaluación del gobierno de la Alianza Cambiemos del 60 %. Por lo que se entiende como una falta de inversión en el sector energético de la electricidad.

Cuadro 18. Abastecimiento de Energía Eléctrica.

a)

	Proyecto de Inversión	Monto
01	LAT Simple Terna San Luis - Plan Estratégico -Villa Mercedes	100.000.000
02	Provisión de Energía Eléctrica Rural en la Provincia	295.152.233
	TOTAL	**395.152.233**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	4- F.E.D.E.I. Ley Nº 23.966 y Ley Nº 24.065	4- Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas – F.C.T.	4- Convenio Nación-Provincia Líneas de Alta Tensión
4- Bienes de Uso	395.152.233	264.284.407	26.683.424	4.184.402	100.000.000
TOTAL	**395.152.233**	**264.284.407**	**26.683.424**	**4.184.402**	**100.000.000**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017

b)

	Proyecto de Inversión	Monto
	Obras en Ejecución	
01	Ampliación de ET Luján	111.813.399
02	Energía Eléctrica para las Localidades de Chipiscu, San Roque, El Mollarcito y Puesto Balzora.	2.000.000
03	Energía Eléctrica para las Localidades de Pampa del Tamboreo, La Bajada, La Loma Alta, Rio Grande	2.000.000
04	LAT Doble Terna Luján - San Luis	25.500.000
05	LAT Simple Terna San Luis - Villa Mercedes	100.000.000
	Obras Nuevas	
01	Desarrollo de Nuevas Obras de Energías Alternativas	125.000.000
02	Redes de Distribución de Electrificación Rural	90.000.000
	TOTAL	**456.313.399**

Fuente: Presupuesto 2016

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Si observamos comparativamente el Cuadro 18 a), b); encontramos que del plan estratégico en energía solo continua la obra de la LAT simple Terna San Luis- Villa Mercedes, con una inversión de 100.000.000 de pesos, no así la LAT Doble Terna Luján- San Luis de la cual no se sabe si ha sido terminada. Tampoco sabemos si la ET(Estación Transformadora) de Lujan se encuentra concluida. Pero estas obras no se encuentran previstas para el 2017.

En relación a obras relacionadas a las obras de Energías Alternativas para el año 2016 se invirtió 125.000.000 de los cuales no conocemos el estado de ejecución del mismo.

Ahora para el año 2017, encontramos que aumenta a solo a 150.000.000 y se le agrega una inversión en infraestructura digital de 50.000.000 para ninguno de los casos se establece los proyectos a realizar. (Ver Cuadro 19)

Cuadro 19. Energías Alternativas

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Desarrollo de Obras de Energías Alternativas	150.000.000
02	Infraestructura Digital	50.000.000
	TOTAL	**200.000.000**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	200.000.000	200.000.000
TOTAL	**200.000.000**	**200.000.000**

Fuente: Presupuesto 2016

Veamos que sucede con las obras de infraestructura hídricas de almacenamiento y transporte.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Cuadro 20. Obras Hídricas. 2016-2017

a)

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Reconstrucción de Muro, Obra de Toma y Canal Revestido - Quines	27.870.762
02	Protección - Leandro N. Alem	24.811.283
03	Puesta en Valor de Canales y Obras de Defensas	67.401.521
04	Infraestructura para el Almacenamiento y Transporte de Agua	461.244.866
	TOTAL	**581.328.432**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017.

b)

	Proyecto de Inversión	Monto
	Obras en Ejecución	
01	Obra Defensa - Lujan	7.936.790
	Obras Nuevas	
01	Infraestructura para el Almacenamiento y Transporte del Agua	1.063.000.000
	TOTAL	**1.070.936.790**

Fuente: Presupuesto 2016

Al observar los cuadros 20 a) y b), podemos ver una variación de cerca del 50% en comparativamente, lo que indica que si este verano los niveles de agua alcanzan a los del año anterior volveremos a tener inundaciones como las producidas en el año 2015. Y esto debido a la desinversión en la contención de los causes naturales.

Por su parte al analizar los gastos en saneamiento encontramos también con una fuerte reducción de partidas. En el cuadro 21 a), b) podemos observar que en el 2016 se presupuestaron 200.000.000 de pesos para Obras de Infraestructura y Saneamiento, ese monto supera ampliamente que el de 139.910.794 pesos previstos para el año 2017 para todos los rubros.

En ambos presupuestos encontramos ítem donde se prevé un gasto sin discriminar las obras a realizar. Por lo que es importante tener en claro el estado de de ejecución de algunas obras para definir si se omitió o si esta contenidas en otros programas.

Para todos los caso podemos definir que hay una reducción de gasto en infraestructura previsto para el año 2017, teniendo esto un fuerte impacto la reducción de empleo en la provincia. Y un retraso en la mejoras de infraestructura energética.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Cuadro 21. Obras de Saneamiento.

a)

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Ampliación del Sistema de Agua Potable y Cloacal - Candelaria	7.856.470
02	Obras De Agua y Saneamiento	132.054.324
	TOTAL	**139.910.794**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	132.054.324	132.054.324
6- Prestamos	7.856.470	7.856.470
TOTAL	**139.910.794**	**139.910.794**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017

b)

	Proyecto de Inversión	Monto
	Obras en Ejecución	
01	Colector Cloacal y Puesta en Valor Planta de Tratamientos - La Punta	1.082.086
02	Operación y Mantenimiento Redes Cloacales - Puesta en Marcha	726.294
03	Red Cloacal y Planta de Tratamiento - Balde	785.915
04	Terminación Cloacas - Buena Esperanza	686.605
	Obras Nuevas	
01	Obras de Infraestructura para Saneamiento (Agua Potable y Cloacas)	200.000.000
	TOTAL	**203.280.900**

Fuente: Presupuesto 2016

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

ANEXO SAPEM

Las sociedades democráticas del siglo XXI han alcanzado gran desarrollo en estados capitalistas o socialistas; cuando la trasparencia ha sido un principio ético fundamental para la conformación de un colectivo de ciudadano participes de la vida pública.

Para esto fortalecieron los canales de comunicación con los ciudadanos, a los cuales fortalecieron con información clara sobre el accionar de todas las instituciones de la órbita estatal, sobre todo aquellas las cuales por tener condiciones de descentralizadas, y autárquicas, pueden transformarse en focos de corrupción.

Es por eso que al observar los cuadros siguientes nos encontramos con una primera critica a la falta de información que puede encontrar la ciudadanía sobre las acciones realizadas por muchas de las SAPEM de las cuales no se encuentra información directa sobre, cómo funcionan con qué sector de la económica se vinculan. El impacto de esas vinculaciones en la provincia, entre otros interrogantes.

Todos ellos surgen de la falta información, y al observar los montos con los cuales realizan su funcionamiento sorprende la magnitud de los montos. (Ver cuadro 22).

Cuadro 22 SAPEM; Sol Puntano 13.397.505 pesos.

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**13.495.626**
Ingresos de Operación	**11.534.723**
Ventas Brutas	11.534.723
Transferencias Corrientes	1.960.903
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**13.397.505**
Gasto de Operación	**13.397.505**
Remuneraciones	1.329.623
Bienes de Consumo	2.613.100
Servicios no Personales	9.454.782
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**16.783.097**
Recursos de Capital	**16.783.097**
Transferencias de Capital	16.783.097
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**16.783.097**
Gastos de Capital	**16.783.097**
Edificios e Instalaciones	13.039.097
Maquinaria y Equipo	3.744.000
RESULTADO	**98.121**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017.Pág. 765

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
-46-
DESPACHO LEGISLATIVO

En algunos casos sabemos cuál es la función pero no como es el funcionamiento y las formas de recaudación, así como muchas veces sabemos en la situación laboral en la que se encuentra su personal. (Ver cuadro 23, 24, 25).

Cuadro 23. Improfop SAPEM 9.800.000 pesos

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**9.800.000**
Ingresos de Operación	**9.800.000**
Ventas Brutas	9.800.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**9.085.270**
Gasto de Operación	**9.085.270**
Remuneraciones	6.000.000
Bienes de Consumo	2.100.000
Servicios no Personales	985.270
RESULTADO	**714.730**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017.

Cuadro 24. San Luis Agua SAPEM 68.549.060 pesos

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**68.549.060**
Ingresos de Operación	**51.400.000**
Ventas Brutas	51.400.000
Transferencias Corrientes	**17.149.060**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**68.549.060**
Gasto de Operación	**66.449.060**
Remuneraciones	47.069.309
Bienes de Consumo	12.379.751
Servicios no Personales	7.000.000
Transferencias Corrientes	**2.100.000**
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**128.718.811**
Recursos de Capital	**128.718.811**
Transferencias de Capital	128.718.811
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**128.718.811**
Gastos de Capital	**128.718.811**
Inversión Real Directa	50.000.000
Edificios e Instalaciones	54.237.000
Maquinaria y Equipo	24.481.811

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Cuadro 25 Laboratorios Puntanos SAPEM

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**52.120.664**
Ingresos de Operación	**35.000.000**
Ventas Brutas	35.000.000
Transferencias Corrientes	**17.120.664**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**52.120.664**
Gasto de Operación	**52.120.664**
Remuneraciones	24.120.664
Bienes de Consumo	19.886.967
Servicios no Personales	8.113.033
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**7.000.000**
Recursos de Capital	**7.000.000**
Transferencias de Capital	7.000.000
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**7.000.000**
Gastos de Capital	**7.000.000**
Inversión Real Directa	7.000.000

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 772

En el caso siguiente no se conoce más información que la brindada en los fundamentos del gasto, y es considerable el monto el cual ingresa a la SAPEM, por servicios los que se desconocen así como también los consultores y el tipo de consultoría. Pero es sorprendente los ingresos corriente los cuales alcanza la cifra de 451.519.000 pesos y un gasto corriente de 447.833.668 el cual se desconoce destino.

Este caso pone de manifiesto la necesidad de que se brinde información que transparente el funcionamiento de este tipo de entes.

Cuadro 26 Servicios y consultoría San Luis SAPEM

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**451.519.000**
Ingresos de Operación	**451.519.000**
Ventas Brutas	451.519.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**447.833.668**
Gasto de Operación	**447.833.668**
Servicios no Personales	447.833.668
RESULTADO	**3.685.332**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág.774

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Los cuadros 27, 28, 29, 30, presentan, salvo el último monto, muchos menores, pero sin embargo la información respecto a ellos continúa siendo insuficiente como para entender el tamaño los gastos de operación.

Cuadro 27 San Luis Comunicaciones SAPEM

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**6.300.787**
Ingresos de Operación	**6.300.787**
Ventas Brutas	6.300.787
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**5.691.945**
Gasto de Operación	**5.691.945**
Bienes de Consumo	5.691.945
RESULTADO	**608.842**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág.775

Cuadro 28 Constructora San Luis SAPEM

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**205.591.427**
Ingresos de Operación	**205.591.427**
Ventas Brutas	205.591.427
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**204.828.256**
Gastos de Operación	**204.828.256**
Remuneraciones	16.423.941
Bienes de Consumo	188.404.315
RESULTADO	**763.171**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 778

Cuadro 29 Energía San Luis SAPEM

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**29.627.070**
Ingresos de Operación	**14.327.338**
Ventas Brutas	14.327.338
Transferencias Corrientes	**15.299.732**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**29.627.070**
Gasto de Operación	**29.627.070**
Remuneraciones	4.907.936
Bienes de Consumo	7.851.960
Servicios no Personales	16.867.174

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág.780

Cuadro 30 Ente Coordinador de Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**18.842.525**
Ingresos de Operación	**2.303.731**
Ventas Brutas	2.303.731
Rentas de la Propiedad	**3.727.081**
Transferencias Corrientes	**12.811.713**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**18.842.525**
Gasto de Operación	**18.842.525**
Bienes de Consumo	7.235.891
Servicios no Personales	11.606.634
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**254.932.743**
Recursos de Capital	**254.932.743**
Transferencias de Capital	254.932.743
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**254.932.743**
Gastos de Capital	**254.932.743**
Inversión Real Directa	254.932.743

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 782

En relación los cuadro siguiente (31 y siguientes) encontramos que en se discriminan las remuneraciones de los trabajadores algo que los casos anteriores no se registran.

Cuadro 31. Ente Controlador de Rutas

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**353.002.699**
Ingresos de Operación	**353.002.699**
Ventas Brutas	353.002.699
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**311.527.963**
Gasto de Operación	**311.527.963**
Remuneraciones	90.133.357
Bienes de Consumo	198.542.559
Servicios no Personales	22.852.047
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**41.474.736**
Gastos de Capital	**41.474.736**
Inversión Real Directa	41.474.736

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 784.

Prof. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Cuadro 32. Ente Control y Gestión de la Estación de Interconexión Regional de Ómnibus de San Luis

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**21.000.000**
Ingresos de Operación	**10.000.000**
Transferencias Corrientes	**11.000.000**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**21.000.000**
Gasto de Operación	**21.000.000**
Remuneraciones	9.500.000
Bienes de Consumo	4.000.000
Servicios no Personales	7.500.000

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 787

Cuadro 33 Ente de Desarrollo Aeronáutico San Luis

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**39.436.142**
Ingresos de Operación	**5.300.000**
Ventas Brutas	5.250.000
Otros Ingresos de Operación	50.000
Transferencias Corrientes	**34.136.142**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**39.436.142**
Gasto de Operación	**39.436.142**
Remuneraciones	4.009.777
Bienes de Consumo	4.206.365
Servicios no Personales	31.220.000
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**27.450.000**
Recursos de Capital	**27.450.000**
Transferencias de Capital	27.450.000
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**27.450.000**
Gastos de Capital	**27.450.000**
Edificios e Instalaciones	20.050.000
Maquinaria y Equipo	7.400.000

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 790

Para todos estos casos no se conoce la formad e contratación en la que se encuentra el personal ya que en casos como el peaje existen empleados con diez años de antigüedad que cobran un plan de inclusión y un monto otorgado por el Ente, aunque la forma de contratación es precaria ya que la relación formativa dentro del convenio con el ministerio.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Observemos más ejemplos.

Cuadro 34. Ente Administrador de Reciclado y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**46.299.486**
Ingresos de Operación	**17.460.829**
Ventas Brutas	3.083.447
Otros Ingresos de Operación	14.377.382
Transferencias Corrientes	**28.838.657**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**46.299.486**
Gasto de Operación	**46.299.486**
Remuneraciones	30.388.872
Bienes de Consumo	6.092.215
Servicios no Personales	9.818.399
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**24.070.188**
Recursos de Capital	**24.070.188**
Transferencias de Capital	24.070.188
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**24.070.188**
Gastos de Capital	**24.070.188**
Edificios e Instalaciones	14.000.000
Maquinaria y Equipo	10.070.188

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 792

Cuadro 35. San Luis Televisión

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**37.780.000**
Ingresos de Operación	**16.300.000**
Ventas Brutas	16.300.000
Transferencias Corrientes	**21.480.000**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**37.780.000**
Gasto de Operación	**37.780.000**
Bienes de Consumo	2.500.000
Servicios no Personales	35.280.000
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**16.300.000**
Recursos de Capital	**16.300.000**
Transferencias de Capital	16.300.000
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**16.300.000**
Gastos de Capital	**16.300.000**
Maquinaria y Equipo	16.300.000

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 794

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Cuadro 36 Hotel Potrero de los Funes

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**68.709.491**
Ingresos de Operación	**68.709.491**
Ventas Brutas	68.060.061
Otros Ingresos de Operación	649.430
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**53.037.909**
Gasto de Operación	**53.037.909**
Remuneraciones	22.169.048
Bienes de Consumo	16.687.659
Servicios no Personales	14.181.202
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**12.171.163**
Gastos de Capital	**12.171.163**
Edificios e Instalaciones	8.543.903
Maquinaria y Equipo	3.627.260
RESULTADO	**3.500.419**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 796

Cuadro 37. Complejo Molino Fénix

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**14.908.912**
Ingresos de Operación	**805.000**
Ventas Brutas	678.000
Otros Ingresos de Operación	127.000
Transferencias Corrientes	**14.103.912**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**14.611.912**
Gasto de Operación	**14.611.912**
Remuneraciones	8.408.380
Bienes de Consumo	2.170.680
Servicios no Personales	4.032.852
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**5.039.640**
Recursos de Capital	**5.039.640**
Transferencias de Capital	5.039.640
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**5.039.640**
Gastos de Capital	**5.039.640**
Edificios e Instalaciones	4.101.600
Maquinaria y Equipo	938.040
RESULTADO	**297.000**

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 798

Ing. Juan [illegible]
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

La Universidad de Oficios surge como de una idea similar a las que dieron origen a la ULP, ninguna de ellas se encuentran avaladas por CONEAU, por lo que la valides de su titulo es solo provincial.

La primera hoy se ha transformado en una alternativa de formación a profesional, aunque no es superior ni técnica. La falta de valides del título hace necesario prever la situación en la que se encontraran los egresado a los cuales se les deberán dar respuesta en su momento.

Cuadro 38 Universidad de Oficios

PRESUPUESTO	AÑO 2017
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**50.538.905**
Transferencias Corrientes	**50.538.905**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**50.538.905**
Gasto de Operación	**47.038.905**
Remuneraciones	28.829.295
Bienes de Consumo	9.381.950
Servicios no Personales	8.827.660
Transferencias Corrientes	**3.500.000**
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**15.599.000**
Recursos de Capital	**15.599.000**
Transferencias de Capital	15.599.000
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**15.599.000**
Gastos de Capital	**15.599.000**
Maquinaria y Equipo	15.599.000

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 800

En el caso de la Universidad de la Punta, ya pusimos en consideración los aspectos más relevantes sobre el financiamiento por parte del ministerio de educación en detrimento de otras áreas del mismo ministerio.

Presentaremos las estimaciones presupuestarias en el cuadro 38, donde es considerable el gasto de capital que realiza siendo este el 60% del gasto realizado alcanzando una cifra de 292.285.526 pesos.

Es necesario establecer una política educativa que contenga blanquee la situación de estas dos instituciones las cuales si bien son necesarias para el ascenso social de los sanluiseños.

(Ver cuadro 39).

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Cuadro 39. Universidad de la Punta

CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS
UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

Recursos Totales	***532.816.496***
Aportes del Tesoro Provincial	*532.816.496*
Gastos Totales	***532.816.496***
Gastos Corrientes	***240.530.970***
Personal	*218.514.077*
Bienes de Consumo	*2.142.050*
Servicios No Personales	*19.515.343*
Transferencias	*359.500*
Gastos de Capital	***292.285.526***
Proyectos de Inversión	*283.002.026*
Bienes de Uso	*9.283.500*

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2017. Pág. 831

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

CONCLUSIONES.

A modo de conclusión podemos decir que como en presentaciones anteriores, el proyecto de Ley de presupuesto para el 2017, presenta en su articulado faculta de forma extraordinaria al poder ejecutivo a realizar movimiento de partidas, las cuales si bien establece que deberán ser comunicadas estas se encuentran fuera de las atribuciones constitucionales.

Otra crítica es que dentro de estos presupuestos por programas muchas veces no se especifica el destino final de las partidas monetarias, sea un proyecto, o una actividad.

De este modo si los programas cambian continuamente se dificulta la observación permanente de la evolución del gasto, poniendo en riesgo la transparencia de la ejecución presupuestaria.

Se puede considerar que las grande obras como la Pedrera se llevan la mayor parte del presupuesto, para hacerlos reciben partidas de distintas unidades ejecutoras los que no deja en claro cuánto es la inversión total.

Por un lado recibe financiamiento para el autódromo proveniente de Vialidad Provincial, y para la concreción de las obras del parque y el Estadio de Futbol, proveniente del Programa Grande Obras y de arquitectura.

También se ha observado que el ministerio de Seguridad recibirá una fuerte inversión que alcanza a 1.348.096.706 pesos, siendo esta muy superior al gasto presupuestado para el Ministerio de Desarrollo Social el cual solo alcanza a 308.470.293 pesos.

Se puede decir que se destina más presupuesto a la represión a los conflictos generados por la desigualdad social, que en la reducción de las causas de la exclusión la verdadera causa del aumento de la violencia social.

Al observar que el presupuesto destinado a educación se encuentra orientado la desestructuración del sistema educativo, y la intromisión de instituciones de índole privada como las escuelas generativas, las cuales junto con la educación privada y las escuelas auto gestionadas, son parte del modelo neoliberal que el gobierno lleva adelante para la educación en la provincia.

Del mismo modo encontramos que el ministerio de salud presenta una orientación a la privatización del sistema, terciarizando servicios claves dentro del sistema sanitario, aumentando los niveles de congestión de pacientes que no encuentran turnos para la atención. Y colocando por debajo de muchos países subdesarrollados la inversión per cápita en salud para los ciudadanos de San Luis.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

En el caso del ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción, nos encontramos con que los beneficiarios de las políticas de cada área son los sectores que concentran la mayor participación en el mercado y que poseen condiciones para ser exportadores, esto en detrimento a los pequeños productores, las Pymes y los mineros artesanales.

En relación al ministerio de Turismo y las Culturas, vale la pena destacar que la mayor parte de la inversión en cultura la recibe la Escuela de Samba y que el monto recibido es mayor que la suma de todas las fiestas provinciales y los eventos culturales presupuestados anualmente.

Por otra parte es importante destacar la considerable magnitud de la reducción presupuestaria destinada a infraestructura de servicios públicos. Se presentaron como ejemplos la reducción en obras de infraestructuras de gas natural, electricidad, así como también las obras hídricas y de saneamiento.

Esta disminución impactara directamente en la creación de empleo en el área de la construcción y sus complementarias.

Por último se presentaron las SAPEM de las cuales no se conoce información trasparente sobre las funciones y la organización de estas. Así como tampoco el rol que muchas de ellas ejercen en el mercado de capitales financieros.

En el caso de algunas los montos que ejecutan son mayores a los de Ministerios como el de Desarrollo Social, colocando un manto de dudas sobre la ejecución de sus partidas presupuestarias.

Cada una de las SAPEM, presenta un presupuesto y una posible ejecución del gasto que reduce los beneficios ingresados a las arcas provinciales, en muchos casos a cero pesos.

Generar políticas que permitan una mayor transparencia sobre el funcionamiento de estas empresas conformadas con capitales públicos es fundamental para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos ciudadanos al control de las actividades del Estado y sus organismos.

Para terminar se debe decir que las condiciones en las que el presupuesto para el año 2017 se presenta debe ser rechazada por no encontrar grados de transparencias en cuanto la forma en que se realizara el gasto, pero sobre todo por la orientación neoliberal del mismo ya que beneficia los sectores concentrados de la economía lejos de mejorar las condiciones de vida de la población de San Luis.

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

Despacho de Minoría:

Rechazase el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial por permitir el movimiento de partidas a discreción del Poder Ejecutivo, por presentar financiamientos a programas en los cuales no se encuentran discriminadas las obras y los beneficiarios de las erogaciones, y por encontrarse el presupuesto orientado a la reducción de participación del Estado en la vida de los ciudadanos, dejando a los mismos desamparados frente a las pretensiones de los sectores concentrados de la economía que excluyen a la mayoría de la población de San Luis.

Dip. Juan Antonio Larrea

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA - 25 REUNIÓN - 05 DE OCTUBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir homenaje a Doña Tiburcia Escudero, figura emblemática de la localidad del Morro por su ejemplo de valentía, fortaleza y resistencia durante su cautiverio y escape de las tolderías indias.** Expediente N° 334 Folio 154 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores inetgrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir homenaje a la localidad de Fortuna, por el 111 aniversario de su fundación.** Expediente N° 346 Folio 158 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES
a) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 20-HJEMyFSL-16 (21-09-16) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: **Remite informe en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° VI-0478-2005 – TEXTO ORDENADO Ley N° VI-0640-2008 "Modificación Ley Jurado de Enjuiciamiento". Adjunta fotocopias de la Resoluciones dictadas.** (MdE 835 F. 110/16 Letra "U"). Expediente interno N° 302 Folio 271 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 15-MS-2016 (28-09-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministro de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: **Eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 12-CD-16 (17-08-16) "Solicita al Jefe de Policía de la Provincia informe sobre temas relaciones a la Seguridad Vial".** (MdE 864 F. 113/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 300 Folio 270 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Nota N° 87-ME-2016 (26-09-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual **eleva copia del Decreto N° 5669-ME-2016 (21-09-16) el cual homologa Acta Complementaria N° 3 del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica celebrada entre el Ministerio de Educación y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL).** (MdE 863 F. 113/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 305 Folio 272 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Nota S/N (29-09-16) de la CPN Julieta Ortiz, Oficina Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda Pública, mediante la cual **acompaña Fe de Erratas al Tomo I y Tomo II del Presupuesto 2017.** (MdE 877 F. 115/16 Letra "O"). Expediente Interno N° 310 Folio 273 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N del licenciado Felipe Nicolás Tomasevich, Ministro Secretario de Estado de Obras Publicas e Infraestuctura, mediante la cual **eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 02-CD-2016 referida a: Informe sobre el estado actual del proyecto de electrificación de las viviendas ubicadas en el Barrio La Vecindad (ex aduana) por parte del Ente Provincial de Regulación de Energía Eléctrica y Edesal.** Expediente Interno N° 312 Folio 274 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

6.-

Nota S/N del licenciado Felipe Nicolás Tomasevich, Ministro Secretario de Estado de Obras Públicas e Infraestuctura mediante la cual **eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 04-CD-2016 referida a: Informe sobre el estado de las viviendas en construcción ubicadas en Ruta Provincial N° 5, en la Villa de Merlo.** Expediente Interno N° 311 Folio 274 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

7.-

Nota N° 035-FE-2016 (30-09-16) del Doctor Eduardo Allende, Fiscal de Estado mediante la cual **eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado.** (MdE 876 F. 115/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 309 Folio 273 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8.-

Nota S/N del licenciado Felipe Nicolas Tomasevich, Ministro Secretario de Estado de Obras Públicas e Infraestructura mediante la cual **eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 11-CD-2016 referido a: informe sobre el problema edilicio del Centro Educativo N° 240 "Provincia de Corrientes"** Expediente Interno N° 313 Folio 274 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (23-09-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9210278/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Punilla". Adjunta CD.** (MdE 838 F. 110/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 303 Folio 271 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (23-09-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9080502/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017" correspondiente a la Municipalidad de San Pablo". Adjunta CD.** (MdE 839 F. 110/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 304 Folio 271 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (27-09-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9130223/16 Proyecto de Ordenanza referido a: " Creación Secretaría Medio Ambiente", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD.** (MdE 870 F. 114/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 308 Folio 273 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (28-09-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9130226/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Código Alimentario", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD.** (MdE 869 F. 114/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 307 Folio 272 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (25-07-16) de Monseñor Pedro Daniel Martinez Perea, Obispo de San Luis referida a: **Agradece haber declarado de Interés Legislativo las celebraciones litúrgicas organizadas por la**

Diócesis de San Luis por la Festividad de la Virgen del Carmen. (MdE 833 F. 109/16 Letra "MP"). Expediente Interno N° 301 Folio 270 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 73-CD-16)

Nota S/N de fecha (24-09-16) del Monseñor Pedro Daniel Martinez Perea, Obispo de la provincia de San Luis, referida a: **Eleva Carta mediante la cual comparte conceptos respecto a la Doctrina Cristiana según la Antropología Cristiana.** (MdE 866 F. 114/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 306 Folio 272 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Traspaso de Espacios verdes a la ciudad de San Luis.** Expediente N° 105 Folio 037 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Francisco Ibar Irusta, referido a: **Creación del Instituto Provincial del Trabajador Rural.** Expediente N° 106 Folio 038 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Intervención de la municipalidad de Potrero de los Funes, en los términos del Artículo 279 de la Constitución Provincial.** Expediente N° 107 Folio 038 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Creación de Residencias para familiares de pacientes internados en la Capital Provincial, que residan en el Interior.** Expediente N° 108 Folio 038 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Desarmar el Delito.** Expediente N° 109 Folio 039 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Plan de prevención lucha contra el dengue.** Expediente N° 341 Folio 156 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Apruébase la visita a la Legislatura Provincial y/o la realización de charlas destinadas a alumnos secundarios de 5° y 6° año, de establecimientos educativos provinciales autogestionados públicos y privados.** Expediente N° 344 Folio 157 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada Mónica Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen el día 09 de octubre en la "Fiesta Nacional de las Carretas y los 101 Chivos"**. Expediente N° 339 Folio 156 Año 2016. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Compromiso Federal referido a: **Declarar de Interés Legislativo el libro "Vida en la Naturaleza y Educación", escrito por el licenciado Miguel Ángel Rezzano y Francisco Rezzano realizando un valioso aporte a la educación inicial y primaria de la provincia de San Luis.** Expediente N° 340 Folio 156 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día del Camino", el 5 de octubre.** Expediente N° 342 Folio 157 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la aplicación de un subsidio nacional al combustible, en el departamento Dupuy.** Expediente N° 343 Folio 157 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse el 5 de octubre, "Día del camino y seguridad vial".** Expediente N° 350 Folio 159 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizase el 8 de octubre, "Día Nacional del Trabajador Rural".** Expediente N° 349 Folio 159 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Seminario de Servicio a través de la Ocupación", organizado por el Rotary Club San Luis.** Expediente N° 348 Folio 159 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Manuel Rigau, José Fara y Gabriel Muñoz referido a: **Declarar de Interés Legislativo la aplicación de una bonificación en las pensiones y jubilaciones de los habitantes del departamento Dupuy, equivalente a la de los jubilados de la Patagonia.** Expediente N° 347 Folio 158 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco referido a: **Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Fortuna, el día 6 de octubre.** Expediente N° 351 Folio 160 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría de Urbanismo, Vivienda y Arquies, para que informe por escrito la preadjudicación y adjudicación de Viviendas Sociales.** Expediente N° 333 Folio 154 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre estado actual de la Rutas N° 22 y 2.** Expediente N° 335 Folio 154 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud informe sobre el servicio de ambulancias en el departamento Ayacucho.** Expediente N° 338 Folio 155 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Informe sobre distintos puntos relacionados respecto a las medidas y plazos aplicados en lo relativo a las´ obras realizadas en la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 345 Folio 158 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comision de Finanzas, Obras Públicas y Ecomonía en el Expediente N° 097 Folio 035 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al ejercicio económico 2017. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Carmelo Mirabile, por la minoría Diputados Juan Larrea.

DESPACHO N° 43/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N| 43/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX- LICENCIAS

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

24ª SESIÓN ORDINARIA – 26 REUNIÓN – 12 DE OCTUBRE DE 2016

DESPACHO Nº 43/16 – MAYORIA

FOLIO -69-

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente Interno 097 Folio 035 Año 2017, enviado por el Poder Ejecutivo, elevando Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2017, y por las razones que dará a conocer el Sr. Miembro Informante Diputado Mirabille, Carmelo os aconseja la aprobación del Siguiente Despacho dado por: Mayoría

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Fijar en la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (21.719732.838) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2017.-

ARTICULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (21.719.732.838) el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2017, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	$
Erogaciones Corrientes	10.736.983.150
Erogaciones de Capital	10.968.749.688
Aplicaciones Financieras	14.000.000
TOTAL	21.719.732.838

Clasificación por Finalidad y/o Función	$
Legislativa	161.291.194
Judicial	681.654.460
Dirección Ejecutiva Superior	436.910.902
Relaciones Interiores	1.683.501.658
Control de la Gestión Pública	47.815.212
Administración Fiscal	343.343.308
Información y Estadísticas Básicas	11.813.825
Seguridad	1.656.332.838
Salud	3.540.284.418
Promoción y Asistencia Social	116.526.306
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	7.079.226.898
Trabajo	241.366.686
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	1.148.928.717
Desarrollo de la Economía	4.446.736.416
Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.000.000
TOTAL	21.719.732.838

ARTICULO 3°.- Estimar en la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (21.719.732.838) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$
CORRIENTES	20.673.392.891
DE CAPITAL	1.046.339.947
TOTAL	21.719.732.838

ARTICULO 4°.- Fijar en la suma de pesos que para cada caso se indica, los presupuestos de erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2017, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Organismos Descentralizados Autofinanciados	$
Dirección Obra Social del Estado Provincial	669.060.000
Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis	58.815.212
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	13.500.000

ARTICULO 5°.- Fijar en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES ($662.152.383) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2017.-

ARTICULO 6°.- Fijar en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (532.816.496) el Presupuesto de Recursos y Gastos de La Punta para el año 2017.-

ARTICULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales de los ingresos por la Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis.-

ARTICULO 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse a cuanto a monto y oportunidad a ciertos créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ARTICULO 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.-

ARTICULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto, Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura, para su conocimiento. En forma semestral; a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-

FOLIO -62-

ARTICULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (22.442), el número de horas cátedra en SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (70.542) y el número de cargos del Poder Judicial en UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (1.349) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no Podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-

ARTICULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67° del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-

ARTICULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTICULO 14.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las trasferencias presupuestarias que fueren necesarias como consecuencia de la estructura ministerial que se encuentre vigente, respetando la clasificación económica del gasto.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los cuatro días de Octubre de dos mil dieciséis.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS; MAZZARINO, Graciela Concepción; DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo; MIRÁBILE, Carmelo Eduardo; ZAMORA, Pablo Eduardo; FARA, José Alberto; MARTINEZ, Luis Marcos, LARREA Juan Antonio.-

-63-

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA – 26 REUNIÓN – 12 DE OCTUBRE DE 2016

DESPACHO N° 43/16 – BIS-MINORIA

Rechazase el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial por permitir el movimiento de partidas a discreción del Poder Ejecutivo, por presentar financiamientos a programas en los cuales no se encuentran discriminadas las obras y los beneficiarios de las erogaciones, y por encontrarse el presupuesto orientado a la reducción de participacion del Estado en la vida de los ciudadanos, dejando a los mismos desamparados frente a las pretensiones de los sectores concentrados de la economía que excluyen a la mayoría de la población de San Luis.

Dip. Juan Antonio Larrea

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 REUNIÓN - 12 DE OCTUBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir homenaje al Ex Presidente Hipólito Yrigoyen por la Conmemoración del Centenario del Primer Gobierno Popular de la República Argentina.** Expediente N° 360 Folio 163 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Rendir homenaje a Ernesto "Che" Guevara.** Expediente N° 367 Folio 165 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 391-HCS-2016 (04-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 48-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo las "Fiestas Patronales del San Francisco del Monte de Oro".** Expediente Interno N° 314 Folio 275 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 395-HCS-2016 (04-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 49-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Prevención del Abuso Sexual Infantil y las actividades desarrolladas al respecto, por la Fundación Alquimaq.** Expediente Interno N° 315 Folio 275 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 400-HCS-2016 (04-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 66-HCS-2016, referida a: **Su adhesión y beneplácito a la conmemoración por el "Día Mundial del Turismo", bajo el lema "Turismo para todos: promover la accesibilidad universal".** Expediente Interno N° 316 Folio 275 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 398-HCS-2016 (04-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0950-2016, referida a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2016 de la Municipalidades de La Carolina, Villa de la Quebrada, Saladillo, El Volcán y El Trapiche.** Expediente Interno N° 317 Folio 275 Año 2016. (ys)

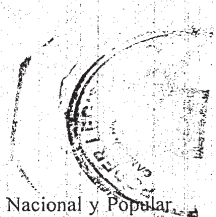
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (LEGAJO SANCIÓN LEGISLATIVA N° VIII-0950-2016)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N de fecha (10-10-16) del Diputado Provincial Raúl Laborda, mediante la cual **comunica que deja de pertenecer al "Bloque Cambiemos" y pasa a formar el Bloque Unipersonal "Nuestro Compromiso".** Expediente Interno N° 318 Folio 276 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO



III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Modifica el Artículo 10 de la Ley N° V-0924-2015 "Régimen de Acceso a la Información Pública de la provincia de San Luis".** Expediente N° 110 Folio 039 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Modifica el Artículo 25 de la Ley N° X-0338-2004 "Bomberos. Organización".** Expediente N° 111 Folio 039 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Ingrid Rosa Blumencweig y Mónica Edith Fernández referido a: **Declarar de Interés Legislativo el libro "Diez claves para lograr Éxito y Liderazgo en todos los Ámbitos de tu Vida".** Expediente N° 359 Folio 162 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Primeras Jornadas de Logoterapia de San Luis, "Construyendo puentes para que me encuentres", organizado por la Asociación Civil de Salud Mental (AS CI SA ME) y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.** Expediente N° 362 Folio 163 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Manuel Rigau, Gabriel Muñoz y Ricardo Gimenez, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "2° Encuentro de Intercambio e Integración Universidad-Discapacidad-Derechos", que se llevará a cabo en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL).** Expediente N° 361 Folio 163 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: **Declara de Interés Legislativo las 4° Jornadas de Medicina y Producción Equina, a realizarse en el Complejo Educativo, Santiago Besso de la Villa de Merlo.** Expediente N° 366 Folio 165 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo Sosa, Ramón Alfredo Dominguez y Lucrecia Santos, referido a: **Declarar el beneplácito al apoyo brindado por el Gobierno de la provincia de San Luis a la Universidad Nacional de Villa Mercedes en el marco de la acreditación de la carrera de Medicina por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).** Expediente N° 369 Folio 166 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados Mónica Fernández, Beatriz Ochoa, Sonia Ramoska y Carlos Ponce referido a: **Que vería con agrado la incorporación en el Presupuesto 2017 la construcción de un tendido eléctrico de media tensión en el Paraje "La Invernada".** Expediente N° 365 Folio 164 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Ingrid Blumencweig, Marcelo Sosa y Mónica Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las instancias de la Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2016, organizadas por el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis.** Expediente N° 368 Folio 165 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Ramoska, referido a: **Declarar de Interés Legislativo Cultural, el Primer Encuentro de Promociones de la Escuela N° 76 "Luisa Quiroga de Lucero", en su 125 aniversario, de la localidad de San Pablo.** Expediente N° 364 Folio 164 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen el día 12 de Octubre de 2016, "Día del respeto a la Diversidad Cultural".** Expediente N° 363 Folio 164 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Norma Villegas Durán y Lucrecia Santos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "1° Seminario de Tránsito y Transporte" para inspectores municipales e inspectores de transporte de la Provincia, dictada por la ONG EDUCAVIAL S L, a realizarse en la ciudad de San Luis.** Expediente N° 370 Folio 166 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 355 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3978-ME-2016 y del Convenio Bilateral MEyD N° 124/16 celebrado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO N° 44/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 356 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3227-ME-2016 y del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO N° 45/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 357 Folio N° 162 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 2662-ME-2016**

y del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación Diabetes, homologado por el Decreto ut supra mencionado. Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO Nº 46/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 358 Folio Nº 162 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto Nº 1788-ME-2016 y del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), homologado por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO Nº 47/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 354 Folio Nº 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto Nº 3975-ME-2016 y del Acta Complementaria Nº 2 del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), y el Acta Complementaria Nº 158/16 del Convenio Marco MEyD Nº 55/16, celebrada entre la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO Nº 48/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 343 Folio 157 Año 2016, Proyecto de Declaración referido a: **Ampliación de un Subsidio Nacional al combustible en el Departamento Dupuy.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández.(ys)

DESPACHO Nº 49/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 347 Folio 158 Año 2016, Proyecto de Declaración referido a: **Interés Legislativo la ampliación de una bonificación de las pensiones y jubilaciones de los habitantes del Departamento Dupuy equivalente a la jubilaciones de la Patagonia.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández.(ys)

DESPACHO Nº 50/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 309 Folio 146 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Repudio por el derrame de cianuro acaecido en la Mina Sanjuanina de Veladero operada por la Empresa Multinacional Barrick Gold Corporation** . Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández .(ys)

DESPACHO Nº 51/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO Nº 43/16 - MAYORÍA

DESPACHO N| 43/16 BIS - MINORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 097 Folio 035 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración**

Provincial, correspondiente al ejercicio económico 2017. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Carmelo Mirabile, por la minoría Diputados Juan Larrea. (Mel.)

FOLIO 66

VII- LICENCIAS

ampliación de una bonificación de las pensiones y jubilaciones de los habitantes del Departamento Dupuy equivalente a la jubilaciones de la Patagonia. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández.(ys)
DESPACHO N° 50/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 309 Folio 146 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Repudio por el derrame de cianuro acaecido en la Mina Sanjuanina de Veladero operada por la Empresa Multinacional Barrick Gold Corporation .** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández .(ys)
DESPACHO N° 51/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 43/16 - MAYORÍA
DESPACHO N| 43/16 BIS - MINORÍA
De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 097 Folio 035 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al ejercicio económico 2017.** Miembro Informante por la Mayoría Diputado Carmelo Mirabile, por la minoría Diputados Juan Larrea. (Mel.)

VII- LICENCIAS

-4-

-MOCIÓN-

Tratar en Primer Término el Despacho N° 043/16

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente; es como habíamos acordado en la Reunión parlamentaria del día de la fecha de tratar el Presupuesto en primer lugar, en primer término con respecto al Sumario del día de hoy. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile. Habiendo una moción de tratar en primer término el Presupuesto.

Vamos a proceder a votar, sírvanse votar.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado.

FOLIO 68

Sr. Cacace: Como lo establecimos en la Parlamentaria nuestro Bloque presta acuerdo a la moción que formulara el Diputado Mirábile, bajo el compromiso adoptado por Compromiso Federal de que va a sostener el quórum en la Sesión hasta que tratemos todos los temas propuestos por el oficialismo y los propuestos por la oposición. En ese sentido nuestro voto será positivo a la moción, Presidente. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario (Alume Sbosio): Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?; Diputada Renou, Diputado Laborda.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad.

-5-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 4-

Despacho N° 043/16

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces, al tratamiento del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente, nuestra Comisión de Finanzas y Obras Públicas ha emitido un Despacho por Mayoría, en el Expte. Interno 97, Folio 035 del 2017, enviado por el Poder Ejecutivo el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico 2017. Señora presidente, este Presupuesto tiene un incremento del 38,5 con respecto al Presupuesto del año 2016 y plantea un crecimiento de economía del PVI del 3%, con una inflación del 22 y Dólar de 18$.

El Gasto Corriente: representa el 49% del Presupuesto y se financia en su totalidad con Recursos Tributarios Corriente, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley, Romano VIII-252 del 2004, que es la Ley Permanente de Presupuesto.

El Gasto de Capital: representa el 51% del Presupuesto total, considerando en materia de Proyectos de Inversión en Ejecución con un nuevo Proyecto.

También, Señora Presidente, Señores Diputados; ha incrementado en el Ministerio de Educación 3% más, tres puntos más que el Presupuesto del año 2016. Y, un 10% de lo que prevé la Constitución que es del 23%, en el Art. 78°.

En Salud: 17% del total del Presupuesto que supera dos puntos al Presupuesto del año 2016.

Y, en Seguridad: el 8% superando un punto con respecto al año 2016.

CLASIFICACION ECONÓMICA

Erogaciones Corrientes: diez mil setecientos treinta y seis millones novecientos ochenta y tres mil ciento cincuenta.

En Erogaciones de Capital: diez millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve seiscientos ochenta y ocho.

Ampliación Financieras: catorce millones.

Eso hacen un total de: veintiún mil setecientos diecinueve millones setecientos treinta y dos mil ochocientos treinta y ocho, que sería la totalidad del Presupuesto del año 2017.

La CLASIFICACION POR FINALIDAD Y/O FUNCIÒN:

La Legislativa: ciento sesenta y un millón doscientos noventa y uno ciento noventa y cuatro.

Judicial: seiscientos ochenta y un millón seiscientos cincuenta y cuatro doscientos sesenta.

Dirección Ejecutiva superior: cuatrocientos treinta y seis millones novecientos diez mil novecientos dos.

Control de la Gestión Pública: cuarenta y siete millones ocho quince doscientos doce.

Información y Estadísticas Básicas: once millones ochocientos trece mil ochocientos veinticinco.

Seguridad: mil seiscientos sesenta y seis millones trescientos treinta y dos con ochocientos treinta y ocho.

Salud: tres millones seiscientos cuarenta mil doscientos ochenta y cuatro con cuatrocientos dieciocho.

Educación, Cultura, Ciencia y Técnica: siete millones setenta y nueve mil doscientos..., veintisiete mil millones setenta y nueve mil doscientos veintiséis con ochocientos noventa y ocho.

Trabajo: doscientos cuarenta y un millones trescientos sesenta y seis, seis ochenta y seis.

Vivienda Urbanismo y Otros Servicios: mil ciento cuarenta y ocho millones novecientos veintiocho mil setecientos setenta y siete.

Desarrollo de la Economía: cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis setecientos treinta y seis cuatro dieciséis.

Organización del Cargo del Tesoro: catorce millones.

Todo eso haría el total de: veintiún mil setecientos diecinueve setecientos treinta y dos con ochocientos treinta y ocho.

El Bloque Cambiemos había presentado una modificación, un Pedido de Informes que ha sido corregido en nuestra Comisión, que se corrigió el error de la Foja 191, Tomo I, y tengo acá la descripción; pero ya está salvado el error numérico que había en el Presupuesto. Estaban previstos: diez mil novecientos sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve con seiscientos ochenta y ocho; entre lo que se destaca la pavimentación de Rutas Provinciales, calles urbanas, determinación del Circuito Automovilístico Internacional de La Pedrera, el Estadio Único de Villa Mercedes y el Parque de La Pedrera.

La construcción de nuevos Hospitales, la segunda etapa del Centro de Alto Rendimiento Deportivo, Obra de almacenamiento, Transporte y Saneamiento de Agua. La provisión de Energía Eléctrica Rural y la Realización de Obras Energéticas Alternativa, Redes de Distribución de Gas, viviendas, Ampliación de la Red Troncal y Fibra Óptica de la Autopista de la Información, entre otras. Sin ello despejar la realización de obras que puedan demandar la situación económica que impere en el año 2017. ///

N.R.B. **Nery R. Balmaceda.**

12-10-16 – 12:11 Hs.

En materia de Educación: está incluido en el 33% del total del Presupuesto el Plan de Inclusión Educativa, su finalidad es que los alumnos puedan acceder al conocimiento y a la tecnología de la comunicación y la información a través de un aprendizaje autoregulado en cada uno de los alumnos que ingresan al Plan. Estampillas Escolares: ahorro para mi futuro incentivando el estudio de la cultura del ahorro.

Universidad de Oficios: con la mirada hacia el futuro, entendiendo que el mercado demanda personal capacitado para la tarea del quehacer cotidiano que la Universidad se aboca a lograr mano de obra calificada para satisfacer la demanda existente generando a sus egresados la consigna de una rápida demanda laboral.

Vivienda Urbanismo y Otros Servicios: mil ciento cuarenta y ocho millones novecientos veintiocho mil setecientos setenta y siete.

Desarrollo de la Economía: cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis setecientos treinta y seis cuatro dieciséis.

Organización del Cargo del Tesoro: catorce millones.

Todo eso haría el total de: veintiún mil setecientos diecinueve setecientos treinta y dos con ochocientos treinta y ocho.

El Bloque Cambiemos había presentado una modificación, un Pedido de Informes que ha sido corregido en nuestra Comisión, que se corrigió el error de la Foja 191, Tomo I, y tengo acá la descripción; pero ya está salvado el error numérico que había en el Presupuesto. Estaban previstos: diez mil novecientos sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve con seiscientos ochenta y ocho; entre lo que se destaca la pavimentación de Rutas Provinciales, calles urbanas, determinación del Circuito Automovilístico Internacional de La Pedrera, el Estadio Único de Villa Mercedes y el Parque de La Pedrera.

La construcción de nuevos Hospitales, la segunda etapa del Centro de Alto Rendimiento Deportivo, Obra de almacenamiento, Transporte y Saneamiento de Agua. La provisión de Energía Eléctrica Rural y la Realización de Obras Energéticas Alternativa, Redes de Distribución de Gas, viviendas, Ampliación de la Red Troncal y Fibra Óptica de la Autopista de la Información, entre otras. Sin ello despejar la realización de obras que puedan demandar la situación económica que impere en el año 2017. ///

N.R.B. **Nery R. Balmaceda.**

12-10-16 – 12:11 Hs.

En materia de Educación: está incluido en el 33% del total del Presupuesto el Plan de Inclusión Educativa, su finalidad es que los alumnos puedan acceder al conocimiento y a la tecnología de la comunicación y la información a través de un aprendizaje autoregulado en cada uno de los alumnos que ingresan al Plan. Estampillas Escolares: ahorro para mi futuro incentivando el estudio de la cultura del ahorro.

Universidad de Oficios: con la mirada hacia el futuro, entendiendo que el mercado demanda personal capacitado para la tarea del quehacer cotidiano que la Universidad se aboca a lograr mano de obra calificada para satisfacer la demanda existente generando a sus egresados la consigna de una rápida demanda laboral.

-72-

Escuelas Generativas, continuación de los planes "Todos los Chicos en Red", "Olimpiadas del Conocimiento", "Escuelas Públicas Digitales", "Ajedrez", "Robótica", "Arte", "Lectura" y "Música".

En materia de Salud: que representa el 17% del Presupuesto el Banco Provincial de Prótesis, garantizando la cobertura de Prótesis a todas las personas de escasos recursos, sin cobertura social, y que cumplan con los mínimos requisitos. Como así también a los beneficiarios del Programa Federal de Salud y Afiliados de DOSEP.

Banco Provincial de Drogas Oncológicas, Banco Provincial de Medicamentos y Productos Médicos.

Y, en materia de Seguridad, Señora Presidente y Señores Diputados, Plan de Seguridad a Mil, conexión de Internet de alta velocidad. Plataforma de Seguridad, vecinos en alerta, información del 911, alarma, mapa del delito, ABL en patrulleros, entre otros.

Sumario Provincial Digital: para mejorar la eficiencia entre los sistemas de seguridad y Justicia.

Comisaria Digital: tramites y denuncias con figuras digitales con dispositivos móviles SIPE 3,0.

Con esto, Señora Presidente, he dado un pantallazo global a lo que es nuestro Presupuesto. Y, bueno pido a los Señores Diputados que nos acompañen. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra…., porque hay otro Despacho el Diputado Juan Larrea.

Sr. Larrea: Bueno, gracias, compañera Presidente; esta Bancada tiene un Despacho, en minoría, en el cual expresa su oposición al Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial para el Ejercicio Económico 2017. Lo primero que tenemos que decir es que la actitud nuestra no puede llamar la atención, dado a que siempre hemos mostrado oposición a los Presupuestos que ha presentado el Ejecutivo en los anteriores Ejercicios, este Ejercicio es un Ejercicio aún más complicado que los Ejercicios anteriores; en los Ejercicios anteriores la Coparticipación Federal estaba, de alguna manera, garantizada; en este Ejercicio la coparticipación Federal está seriamente cuestionada. Lo primero que tenemos que decir: que el Poder ejecutivo Nacional al tercer o cuarto día de estar en funciones, modifica a la paridad cambiaria, con lo cual le da un empujón importantísimo a la inflación; el valor del Peso frente al Dólar cae hasta un 60%. Esto quiere decir que la previsión del

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
-75-
DESPACHO LEGISLATIVO

actual Presupuesto de tener una tasa inflacionaria alrededor del 30% no va a ser cumplida. Hoy en día las consultoras privadas, que son las consultoras sobre las cuales el propio Gobierno Nacional maneja sus estadísticas, su prognosis están hablando hasta de un 45%; quiere decir que la política anti-cíclica del Gobierno Provincial deberá ser muy efectiva, porque su principal adversario para el cumplimiento del Presupuesto, ha de ser la política macroeconómica que fija el Gobierno Nacional. Esto no es todo porque el Gobierno Nacional utiliza otros mecanismos adicionales para reducir en la práctica la Coparticipación Federal, ha reducido las retenciones a las agro-exportaciones; esto quiere decir que la masa de dinero que va a disponer el Tesoro Nacional va a ser menor y ha hecho otro tanto con las retenciones a las exportaciones mineras. Estos dos elementos ponen en muy seria en tela de juicio la posibilidad de que esto sea llevado a cabo, es decir que la Coparticipación Federal exista realmente; esto no es todo es reconocido por estas estadísticas, de las que hablaba, que en la Argentina existen ciento catorce mil personas que tienen más de un millón de Dólares, esto totaliza 1,7 billones de Dólares y esto debería imponer el 0.75% en Impuesto al Patrimonio, uno de los objetivos centrales que tiene el Gobierno de Cambiemos es eliminar el Impuesto al Patrimonio. Quiere decir que, desde el punto de vista, de Coparticipación Federal un conjunto importante de dinero que está previsto llegue al Presupuesto Provincial, nosotros tenemos muy serias dudas de que esto ocurra. Entonces nos preguntamos cuál es la política anti-cíclica que está llevando adelante este Presupuesto; les voy a dar tres, o cuatro datos algo que entiendo fundamental para una política anti-cíclica que es el desarrollo de la economía, o sea la contribución que hace el Gobierno Provincial al desarrollo de la economía, en el año 2015 aplicó el 19% de su Presupuesto. En el año 2016 aplicó sin que existiera aún, por supuesto, la Cuenta de Inversión liquidada debería haber dedicado el 22%, este año va a aplicar el 20%, tenemos una caída entonces de las contribuciones al desarrollo de la economía de dos puntos.

Otro elemento que es muy importante para una política anti-cíclica es la construcción de viviendas; en el año 2015 era el 14% del Presupuesto; en el año 2016 cayó el 6%; y este año cae el 5%; quiero detenerme un instante en esto no se trata de anímicamente de una política anti-cíclica que favorece la colegiación de los obreros de la construcción, favorece la evolución económica de las empresas de construcción sino que además tiene una implicancia directa en otras industrias; es histórico y conocido que las relaciones uno a

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 44

setenta en esto de la proyección del desarrollo de la industria de la construcción. Pero además bajar al 5% la construcción de viviendas es suponer que la provincia de San Luis a pesar de un sostenido Plan de construcción de viviendas que viene desde 1983 y que superan las cincuenta mil, ya no tiene problema de viviendas. Nosotros consideramos que esta es una concepción equivocada, que San Luis no solamente tiene un importante crecimiento vegetativo más de cuatrocientos treinta y dos mil habitantes sino que San Luis se ofrece a la Nación y al mundo como un lugar en el cual se vive de otra manera. Es entonces que hay una ingente corriente migratoria a San Luis y esta corriente migratoria que nosotros estamos invitando todos los días a través de la acción de propaganda del Gobierno se debe compadecer con acciones practicas, o sea tiene que seguirse construyendo viviendas.

Lo que está dedicado a trabajo, de trabajo teníamos en el 2015 el 2% del Presupuesto, en el 2016 teníamos el 3%; y este año tenemos el 1%, seguimos entonces desalentando en el Presupuesto la presencia de los elementos anti-cíclicos. ///

IRT Isabel Torino

12-10-2016 - 12.21 Hs.-

La parte del Presupuesto dedicada a la Salud, pasa del 13% al 15% y al 17%, esto nos tiene que hacer sentir cómodos, contentos y felices; pero quiero recordar algo los principales sistemas de asistencia a la Salud están terciarizados, hay doscientos millones de Pesos dedicados a terciarización; nosotros no estamos de acuerdo con esto, nosotros pensamos que la salud tiene que ser pura e íntegramente pública; este es un país donde también existe la "salud privada" existe la forma de Obras Sociales y existe en la forma de las Prepagas; y en definitiva aquellos que tienen la voluntad de dedicarse a la Salud como un negocio lo pueden hacer. No entendemos que el Gobierno Provincial deba favorecer este tipo de negocios, el Gobierno Provincial debe ocuparse de más de quince Rubros: rayos, imágenes, diálisis, tocoginecología, oncología, traslados; y estoy enumerando de memoria no menos de quince ítems que en este momento están privatizados.

El tema de la Seguridad: la seguridad varía del ocho al siete, y ahora de vuelta al 8%, y en este sentido tenemos una amplísima preocupación porque si lo comparamos con el dinero destinado a la promoción y a la asistencia social, este es un momento en el cual va a necesitar un fuerte apoyo vemos que las cuestiones sociales están muy, pero muy

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
DESPACHO LEGISLATIVO

desatendidas solo el 1% del Presupuesto en valores netos, estamos comparando mil trescientos millones de pesos dedicados a la acción de Seguridad, en particular a la Policía y solamente trescientos millones de pesos dedicados al Ministerio de Bienestar Social, pero tenemos que decir que de estos mil trescientos millones de pesos el grueso está dedicado a la acción de la Policía. Es mínimo lo que se dedica a Educación Vial que tiene una muy, muy alta tasa de siniestralidad comparada con los incidentes donde mueren personas, en particular me estoy refiriendo a personas que mueren por la acción de armas de fuego; y, en esto solo una parte si nosotros observamos esto tenemos que decir nuestra Policía tiene que ser una "nueva" Policía, no puede ser una Policía que provoque bajas, algunos llaman "daños colaterales"; yo no lo puedo llamar así, que producen bajas o dentro de su propia Fuerza lo cual implica que hay o impericia, o una inestabilidad psico-afectiva demasiado grande quienes portan armas, tenemos dos casos ahí uno en la Montaña y el otro en Naschel de muertos por la acción de sus propios compañeros; tenemos ese terrible crimen que se cometió contra la familia Albornoz en el Eva Perón; tenemos el crimen del Barrio Pucará y vemos entonces que son prácticamente más las bajas que se producen en la Policía por parte de la propia Policía que por elementos civiles; está todavía discutiéndose el tema del crimen del año pasado en Villa Mercedes. Y, además recuerdo de memoria, no más, después en todo caso lo vamos a ver más puntuado el tema con mayor detalle el dinero que se dedica a combatir el narcotráfico diez millones de Pesos, diez millones de Pesos para combatir el narcotráfico contra mil trescientos millones de Pesos que está disponiendo el Ministerio de Seguridad, no conocemos aún el fin de un proceso judicial que se inicia en Villa Mercedes, parte de la Cúpula Policial dedicado al tema de narcotráfico están procesados, todo esto indica que nosotros debemos dedicar dinero a la Policía, pero tenemos que saber a qué tipo de Policía le dedicamos este dinero; entiendo que la Policía en las actuales condiciones, lamentablemente, no cumple con lo que nosotros necesitamos,

Voy a pasar entonces a hacer algunos comentarios, esto es en general, y en particular queremos señalar nuestro desacuerdo total y completo con el Art. 10° del Presupuesto, que no solamente autoriza, como de costumbre, al Ejecutivo a la modificación del destino de las Partidas que le da algunas limitaciones, que son realmente menores porque hay que definir la idoneidad del Rubro, si el Rubro es el mismo, o si no es el mismo, y en esto hay una cuestión opinable, sino que hay una cuestión bien clara; antes en las Leyes anteriores

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
-46-
DESPACHO LEGISLATIVO

Presupuestarias, tenía el Ejecutivo la obligación cada seis meses de justificar la modificación de las Partidas, ahora esa obligación no la tiene más, es esta Cámara la que tiene que reclamarle al Ejecutivo tal cosa; y ustedes compañeros Diputados saben muy bien que para eso es el Ejecutivo que explique la modificación de Partidas, la mayoría habitualmente la tiene el Ejecutivo; nosotros no conocemos en San Luis un ejemplo de un Ejecutivo que tenga minoría parlamentaria; quiere decir que tiene asegurada la posibilidad de modificar partidas y de no tener la obligación de por qué lo hace. ////

gpm **Graciela Patricia Miranda.**

12/10/2.016 - 12.31 Hs.

///

Queremos hablar de la Obra de La Pedrera, la Obra de La Pedrera seguramente desde el punto de vista de la calidad de lo que se va a hacer, o lo que se está haciendo, mejor dicho, de carácter monumental de todo esto, de la presencia inclusive internacional de la Ciudad de Villa Mercedes y la propia Provincia, con una característica que la va a distinguir de otros lugares, tenemos que decir que ese Autódromo cuesta ciento setenta y un millones de pesos, tenemos que decir además que el Estadio de uso múltiples cuesta casi seiscientos millones de pesos, que el Parque cuesta ciento cincuenta millones de pesos, y como referencia no más decirles que pavimentar ciento cincuenta cuadras en la Ciudad de San Luis cuesta ciento catorce millones de pesos.

Nosotros decimos la oportunidad de este tipo de obras, no decimos que no queremos un Autódromo, un Estadio de usos múltiples, un hermoso Parque, nosotros decimos el Pueblo de la Provincia de San Luis, incluso nuestros conciudadanos de otras Provincias, o los hermanos que vienen de otros Países a trabajar aquí, necesitan otro tipo de cosas antes, necesitan viviendas, necesitan más y mejor salud, necesitan más y mejor educación, y por supuesto saneamiento, energía.

Si hablamos de saneamiento y de energía, nosotros tenemos un Plan Maestro de Energía que va hasta el año 2025, ese Plan Maestro de Energía no se cumple, desgraciadamente no se cumple; debe ser, por sexta vez prácticamente que la Estación Transformadora de Luján figura en el Presupuesto y no se la termina de construir. Las dos obras complementarias fundamentales, las líneas que vienen hasta San Luis y la que va hasta Villa Mercedes,

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO DESPACHO LEGISLATIVO

tenemos información solo visual de que está cerca Disculpe, Compañera ¿Cuántos minutos más me quedan? Así tomo los temas más importantes. Diga usted, Compañera.

Sra. Presidente (Mazzarino): Redondeando, por favor.

Sr. Larrea: Bien, entonces voy a hablar de dos cosas más y nada más.

Y voy a dejar un importante conjunto de temas que para aquellos que los quieran conocer hay un informe de cuarenta hojas que está a disposición con todo el detalle de nuestro trabajo.

Entonces, vemos que únicamente aparece como más o menos terminada la línea, la doble terna, Luján-San Luis, esto tiene una peculiaridad, San Luis-Villa Mercedes vuelve a ser presupuestada este año y tiene una contribución prevista del Estado Nacional de cien millones de pesos, yo quisiera comprometer aquí a los Compañeros de la Bancada del Oficialismo Nacional, Cambiemos en la práctica, que asuman la responsabilidad de asegurar que estos cien millones de pesos van a llegar a la Provincia para que se pueda construir esa línea.

Por otra parte digo que tengo serias diferencias con el enfoque que se está haciendo al desarrollo energético de la Provincia, se pone el énfasis en obras de gran tamaño en un momento donde la matriz energética del País está en alto riesgo, donde el Gobierno Nacional toma todas las medidas que tiene a su alcance para agudizar los riesgos del suministro, donde el Gobierno Nacional no tiene ningún problema en mentir sobre el precio del gas en boca de pozo que en este momento constituye el cincuenta por ciento de nuestra matriz energética, tengo información fehaciente sobre cuál es el precio de boca de pozo...

Sr. Rigau: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Larrea: el Diputado Rigau le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Larrea: No, no le voy a dar interrupción, Compañera.

Sra. Presidente (Mazzarino): No le da interrupción, Diputado.

Sr. Larrea: Tengo información fehaciente de que el precio de boca de pozo en Bolivia son tres dólares con cincuenta y todo el mundo sabe que el gas que llega licuado y que después se descomprime y se transporta por tubos argentinos, y que lo hace la Empresa Shell desde Chile, está cobrándose más del doble, esto es una estafa a la Nación, entonces, creo que

además de denunciar esta estafa, como lo estoy haciendo, nosotros tenemos que buscar otro tipo de aprovisionamiento energético que es mucho más barato.

Hemos propuesto una Ley de generación distribuida de energía eléctrica sobre la base de energías renovables, quiero corregir el término que aquí se utiliza de alternativo, alternativo es otra cosa y puede ser cualquier cosa; nosotros hablamos de renovables, de cuestiones que todos los días aparecen de vuelta en la Naturaleza, son conocidos, es la eólica, es la solar; hablando de la solar, el Presupuesto nos cuenta, en el año anterior, de ciento veinticinco millones de pesos dirigidos a esto, no está hecha la Cuenta de Inversión 2016, no me consta de ninguna manera que se haya usado ese dinero, sí se usaron cincuenta millones de pesos ampliando en el mismo Rubro, que no sé por qué lo juntan, de la red digital porque en realidad la red digital y las energías renovables no tienen mayor punto de contacto salvo que las estaciones pueden ser alimentadas con energías renovables. Esto, es decir, es una muestra de lo que pasa con este tipo de Presupuestos, son Presupuestos que se hacen por objetivos, que después no se cumplen.

Este año se vuelve a presupuestar ciento cincuenta millones de pesos, de vuelta, en el anterior fueron ciento veinticinco, ciento cincuenta millones de pesos para lo que yo denomino energías renovables. Esos son, a precio internacionales, diez megawattz, el Gobierno anuncia en ese momento que va a instalar un megawattz, entonces la pregunta es ¿Dónde está previsto poner los otros nueve megawattz? Para poner ese megawattz el Gobierno está disponiendo de doscientas hectáreas, bueno, la cifra es bastante notable, habría que disponer más o menos, no sé, de dos mil hectáreas, mil ochocientos hectáreas más que no sabemos dónde están, ni cómo se va a resolver. Esto es una seria crítica que le hacemos, no es que no queremos que haya dinero dispuesto para energías renovables, queremos que nos digan claro dónde se va a hacer eso porque sino, no existen.

Tenemos otra propuesta muy importante, que acá la está recogiendo parcialmente el Gobierno Provincial en su Presupuesto, nos referimos a provisión de gas natural, la Provincia de San Luis, con el sistema de provisión de gas natural en manos de privados, multinacionales estas, porque cotizan en bolsa, etcétera, etcétera, tanto en Buenos Aires como en New York, no tiene gas, es decir, ///

E.V.R **ESTELA DEL V. ROSALES.**

12-10-16- 12:41 Hs.

/// no ya únicamente no tiene gas, con la excusa de que no hay gas en la Argentina que es una mentira, ya lo plantee esto; sino que además no tiene forma de distribuirlo, el Gobierno ha votado partidas, en los últimos años, por caso setecientos millones de Pesos para hacer redes de gas, ECOGAS ha usado menos de tres millones de Pesos para ampliar ellos, cuando es su obligación según la Ley de Transferencia hacer las inversiones, no las hace. Estamos frente a una situación donde un Gobierno Nacional que va a favorecer todo esto sobre la base de que seamos nosotros los usuarios, los que financiemos la inversiones a ellos que hace más de veinte años tienen "la vaca atada". Hay, en este momento, más de setenta y cinco mil usuarios, los usuarios del centro de la Ciudad de San Luis ya no pueden usar gas natural. Los nuevos edificios se hacen sobre energía eléctrica, esto lo entiende cualquiera; la energía eléctrica tiene una matriz donde el 50% es gas; entonces nosotros usamos el poder calorífico del gas para convertirlo en energía eléctrica y, después en los edificios hacemos el proceso inverso usamos energía eléctrica, para tener poder calorífico disponible en nuestras casas. Realmente, si esta es la inteligencia que tiene el Ministro Aranguren, que dicen: que es un hombre de alta capacidad académica. Le digo. Cualquier gasista, sin estar matriculado, se da cuenta que esto es una barbaridad, comúnmente se dice: "que el que sabe, sabe y el que no es jefe" evidentemente este Señor solo es jefe. Entonces, nosotros pretendemos otro tipo de Presupuesto para esto, pretendemos un Presupuesto verdadero donde sí podamos hacer inversiones por parte del Estado; pero no para regalársela a Aranguren y compañía. Queremos inversiones que queden en manos de la sociedad, por eso tenemos propuesta una Ley de estatización del servicio público de "gas" en la Provincia. Bien… **(Interrupciones)** la verdad…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado puede, por favor, finalizar porque ya tenemos…

Sr. Larrea: No, yo voy a terminar y voy a hacer, digamos, un comentario; los Diputados tienen la posibilidad de anotarse y además tienen la obligación de estudiar para rebatir; todo ese "murmullo" proveniente de "un rebaño de burros", no me afecta, solamente manifiesta su incapacidad de discutir lo que este despacho elabora consciente y responsablemente y solamente encuentra de este "rebaño de burros" lo que saben hacer "rebuznos". Muchas gracias, compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Sí, Presidente, como había manifestado en la Parlamentaria, voy a pedir que como Miembro Informante del Despacho hable el Diputado Fara; luego intervendré yo…

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado, no hay ningún Despacho por Minoría elaborados por ustedes, excepto lo que nos dio hoy no es un Despacho en Minoría.

Sr. Cacace: Pero, por eso lo habíamos a….

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡No!, no habíamos acordado nada; en este momento usted…

Sr. Cacace: Entendí que lo habíamos acordado…

Sra. Presidente (Mazzarino): Como Presidente de Bloque le está dando la palabra a Fara, él usará los treinta minutos correspondientes, o usará la mitad y la otra mitad usted; pero, no corresponde lo que está diciendo.

Sr. Cacace: Está bien, pero voy a dejar sentado lo que manifestamos en la Parlamentaria, Presidente; primero que…

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado, en la Parlamentaria…, usted muchas veces hace afirmaciones que no son ciertas…

Sr. Cacace: Bueno, deme la palabra…

Sra. Presidente (Mazzarino): Como la que hizo antes; pero…

Sr. Cacace: Bueno, deme la palabra, y yo voy a manifestar lo que yo deseo manifestar …

Sra. Presidente (Mazzarino): Usted manifieste; pero diga la verdad, por favor.

Sr. Cacace: Y, le voy a pasar la palabra al Diputado Fara.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado.

Sr. Cacace: Gracias; cuando estábamos en el tratamiento de la Cuenta de Inversión y esto lo consultó hace tan solo una hora el Secretario Legislativo, en la Parlamentaria; dije: que habíamos establecido que como se había hecho una reserva del Despacho en Minoría, que es una práctica habitual en esta Cámara. El Diputado Fara había manifestado, como miembro de la Comisión de Finanzas, ese dictamen sobre las Cuentas de Inversión y luego yo intervine en representación del Bloque. De la misma manera solicité hoy que el Diputado Fara hiciera la exposición sobre el Presupuesto, en base al Despacho escrito que se entregó a cada Presidente de Bloque durante la reunión de Labor Parlamentaria; y que yo luego iba a formular la posición política en nombre del Bloque. Entendí que eso estaba acordado, si no es así, Presidente, entiendo que es su discreción aplicar el Reglamento y si es la voluntad limitar el tiempo de exposición que tiene este Bloque respecto al Presupuesto

lo aceptaremos; pero lo hago en desacuerdo. Entonces ahora como lo solicité pido que se le difiera la palabra en el espacio de los treinta minutos al Diputado Fara y luego hablaré yo, Presidente, en el tiempo que usted considere que debo ocupar. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): No es arbitrario lo que acabo de decir, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, Presidente; vamos a llegar a los quince así podemos hacer quince y quince, no hay ningún problema. Bueno, vamos a comenzar diciendo: que somos plenamente conscientes que en cualquier Presupuesto, tenemos que ser respetuosos de las decisiones del Poder Ejecutivo y ser respetuoso de las políticas que fija cualquier Ejecutivo. Lo que sí podemos no estar de acuerdo, podemos decir: que hay cosas que no nos gustan, pero también tenemos que saber que el que fija la política es el que gana la elección y, por ejemplo, cuestionar los montos de viviendas lo podemos hacer; pero no es un argumento central para decir de que no estamos de acuerdo con un Presupuesto, más allá de que observemos que no hay un esfuerzo presupuestario por parte de la Provincia, que es el 86% de lo que se destino a Vivienda, viene de Nación, necesariamente aplicable a Vivienda y del Recupero de Cuotas todavía sobran cincuenta y tres millones que se ocupan en otro…, que son de Viviendas que se ocupan en otras obras. Pero es una decisión política del Gobierno no es algo que nosotros cuestionemos y el Gobierno a su votante y a la sociedad que también está representada le da esa política y le fija esa política. Podemos, quizás, no estar de acuerdo con lo destinado a la Escuela de Zamba, o pedir, o por ahí…, no pedir sino pensar que se pueden usarse esos montos para otras cosas, sin que la gente que está en la Escuela de Zamba pueda decir: no tengo trabajo, quizás, no estamos de acuerdo con el concepto: pero, también sabemos que el que ganó las elección es el que fija la política y estamos de acuerdo. Lo que nosotros hoy estamos cuestionando son otros puntos que hemos visto y que hemos hecho estudio del Presupuesto; es decir, cada monto que yo le vaya dando dispongo de los cuadros, dispongo de los Archivos, no lo incorporamos a ese dictamen que hicimos a los cuadros, pero están disponibles y están con los montos que están consignados ahí, y están sacados y calculados con valores del Gobierno de la Provincia es decir no son valores arbitrarios, lo voy a decir cuando hable de cada punto en particular.

-82-

Desde ya que volvemos a cuestionar porque salteamos el tema del Art. 10° y fue muy grafico el Diputado Larrea, en cuanto a la explicación del Art. 10° y lo hemos dicho y se ha dicho en esta Cámara durante muchos años, es exactamente la misma redacción que tenemos, lo cual básicamente con el Art. 10°, ya nos estaría limitando cualquier análisis posterior del Presupuesto. Si a ese Art. 10°, nosotros le sumamos que en función de los números de este Gobierno, o en función de los números reales, no de este Gobierno, en función de que a nivel de Recursos Federales del 2017, que son: quince mil cuatrocientos diez, y en función de los nueve mil cuatrocientos cuarenta y un millones que se ingresaron de Recursos Federales en 2015 y, para los ocho meses y para los nueve meses de lo que va de este año, tenemos un 48% de incremento; ////

N.R.B. **Nery R. Balmaceda.**

12-10-16 -12:51 Hs.

/// quiere decir que los ingresos del 2015 reales de Recursos Federales, más el 48% vamos a tener los ingresos del 2016; si tomamos el 3% de incremento del Producto Bruto y 22% de inflación calculada por este Gobierno para la elaboración del Presupuesto , nos vamos a encontrar con que tenemos Recursos Federales por: dieciocho mil ciento veintinueve millones y lo informado..., o lo Presupuestado, no informado, por el Gobierno son: quince mil ochocientos veintitrés millones sin modificar ningún número, sin cambiar ningún número y sumado a esto que hemos conocido la cifra del Presupuesto Nacional de: dieciocho mil ciento cinco millones para la provincia de San Luis, nosotros habíamos estimado dieciocho mil ciento veintinueve , nos encontramos que entre Recursos Provinciales y Recursos Nacionales tenemos una subvaluación de los ingresos de este Presupuesto de: dos mil seiscientos cuarenta y cuatro millones . También queremos decir, que hemos hecho un análisis de la Obra Pública sobre: seis mil ciento treinta y seis millones tenemos dos mil setecientos noventa y nueve millones determinados a la obra adonde se determinan esos Recursos de los cuales ahí están los setecientos sesenta y seis millones de vivienda. Y, tenemos tres mil trescientos treinta y siete millones, es decir que el Art. 10° de subvaluación de ingresos y de Obra Pública no determinada tenemos seis mil millones, más Art. 10° estamos haciendo un corte de excesiva discrecionalidad en el manejo del Presupuesto. También tenemos que decir que tenemos hecho el cálculo en función de las Erogaciones del 2015, de diciembre del 2015 sumándole el 40% del 2016 y

hemos determinado lo muy justo, lo muy ajustado del destino de los Sueldos lo que si nos está dando que no vamos a disponer , seguramente, si tenemos una subvaluación y tenemos más ingresos de ahí podemos sacarlo; pero con los números de este Presupuesto la incorporación de dos mil sesenta y siete Agentes, como lo prevé el presupuesto no tiene Partida Presupuestaria. También queremos manifestar sobre este Presupuesto y lo manifesté en la Comisión y lo voy a volver a manifestar que no se incluyen en los montos del los Municipios que son mil seiscientos setenta y cuatro millones, treinta millones que corresponden al Fondo de Saneamiento de desarrollo municipal; pero más grave que eso sobre algo que venimos luchando desde hace tiempo que el excedente de esos treinta millones que van al Ejecutivo, o que van al Gobierno Provincial. Y, desde el 2004 que no hemos hecho nada por la Ley, ni por la actualización y vamos en desmedro de los Municipios y quiero decir: que la Ley dice: 80% para la Provincia de la masa coparticipable y 20% para los Municipios y en la práctica ese ochenta se transforma en ochenta y tres, ochenta y cuatro, y ese veinte se transforma en dieciséis, dieciséis cincuenta. Para el 2017 y de acuerdo a los números que tenemos estamos en trescientos setenta millones de Pesos, estamos hablando que serían casi tres coparticipaciones mensuales, que de acuerdo al Proyecto que yo he presentado en esta Cámara en donde pido que el 3%, tres y medio se destine a obras de infraestructura de los Municipios. Y, en donde también solicito entendiendo la razonabilidad del pedido que sea también la Provincia la que intervenga en ese 3% en la aprobación, y en la verificación y en el control de adonde van esos Fondos de los Municipios ; es decir, no solamente no lo pido indiscriminadamente para que vayan a Gastos Corrientes, sino que lo pido para que vayan a obras de los Municipios y que a su vez esas obras se controlen por la Provincia; entiendo que no es un pedido descabellado sino que se trata de los Recursos de los Municipios . También tenemos en este presupuesto y entendemos sobre que también hemos sumado todos y lo hemos visto a todos y hemos visto lo que han informado los entes sobre Gastos Corrientes y hay Gastos que se ponen como Proyecto de inversión y que los mismo entes donde van esos Gastos nos están informando que se trata de Gastos Corrientes. Por lo tanto y dejo aclarado el concepto, en lo personal, no tengo preocupación de que sea más de cincuenta porque por ahí puede ser necesario ser más de cincuenta, lamentablemente, nos encorsetamos en ese cincuenta y cincuenta; y si es necesario que aprobemos un poquito más lo podemos hacer

porque no estaría mal si hacen falta para que sean Corriente y además hace falta para realizar trabajos que queden en el Presupuesto. Pero, desgraciadamente, nos obliga a veces, obliga a quienes elaboran los Presupuestos a hacer esa clasificación. Finalmente también queremos decir que no hemos tenido la debida antelación respecto a un Gasto de: de veintiocho millones de la Jurisdicción 10, de la Secretaría General de la Gobernación, Asistencia General de la Gobernación, Inciso 3) Servicio no Personales por: veintiocho millones de Pesos, donde yo personalmente, le pregunte a la Ministra si correspondían totalmente a Gastos Reservados, lo cual me dijo: que no son todos Reservados; con lo cual entendemos que esta Cámara debería conocer si es que son Reservados y cuál es el monto , lo cual no está especificado en el Presupuesto. Y, finalmente también queremos decir que lo hemos debatido en esta Cámara y lo hemos pedido en más de una oportunidad respecto a los catorce millones de Fiscalía de Estado para el pago de Juicio, los cuales esta Cámara no dispone de información de un monto excesivamente pequeños; pero bueno desgraciadamente como no sabemos, no sabemos si es pequeño, o grande nos puede parecer pequeño el monto; pero se ha debatido sobre.., inclusive se han hecho leyes aquí sobre este tema y no tenemos discriminación de esos Gatos. Es decir, todos estos temas sobre los cuales estoy hablando y en los cuales no incursiono y lo vuelvo a dejar aclarado sobre política del Gobierno lo cual le doy la derecha al gobierno. Pero si sobre estos temas en donde no nos permiten tanto el Art. 10°, la subvaluación de Ingresos, la no discriminación de las obras y todos estos temas no nos permiten desde ya, ¿no?, aprobar este Presupuesto: esa es la razón por la cual el dictamen nuestro os aconseja eliminar el Art. 9° y 10° por la subvaluación de los Ingresos y por la discrecionalidad en el manejo; y, bueno, pensamos que eventualmente podríamos disponer, en algún momento, más tiempo para la elaboración, para el análisis y, por ahí, disponer no necesariamente de los Ministros sino de los técnicos de los Ministerios, del Ministerio de Hacienda porque trabajar, digerir, elaborar , estudiar un Presupuestos de novecientas veinte páginas es demasiado trabajo para estos Diputados. Y, aquí también quiero decir que en el momento de la rendición y ya lo va a explicar mejor el Diputado Zamora sobre el dictamen del Diputado que estaba leyendo sobre el Art. 15°, que se nos debería facilitar no solo a nivel cuando se rinda este Presupuesto sobre la simplificación de la rendición ya que se nos hace difícil el estudio, cuando la Cuenta de Inversión no se rinde por Programa y no se rinde por

Rubro, por items. Esos son los puntos que consideramos principales y que nos inhabilitan a la aprobación del Presupuesto. Muchísimas gracias Presidente y creo que llegamos a los quince minutos. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Fara.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Coincido con el Diputado Fara; el Poder Ejecutivo tiene la iniciativa sobre la formulación del Presupuesto, la iniciativa exclusiva, y es su atribución constitucional; pero es desde luego para que la Legislatura como Poder que está investido pueda discutir, establecer los límites, o establecer las asignaciones y la distribución del Gasto; nada de lo cual aquí nosotros hacemos. Yo, se que el oficialismo tiene una ideología, tiene una convicción de que lo que el Gobernador manda hay que aprobarlo como está,///

IRT Isabel Torino

12-10-2016 - 13.01 Hs.-

/// pero ese no es nuestro rol como Legisladores, nuestro rol es discutir bajo la iniciativa del Ejecutivo como nosotros asignamos el gasto. Y, digo claramente no lo hemos hecho porque se cual es la convicción del oficialismo en eso y se cual es la práctica; y, en definitiva, lo que ha sucedido, decir, vinieron un grupo de Ministros a la Cámara presentaron el Presupuesto, bajo algunas preguntas, y al martes siguiente la Comisión no discutió nada, la Comisión llego con un dictamen ya elaborado que decía: aprobar el Presupuesto en todos sus términos, salvo aquello que aclaró el Diputado Mirábile que eran errores de números y nosotros lo habíamos señalado y se corrigieron, pero en definitiva no hay ninguna discusión sobre las políticas, sobre la orientación del Gasto que se debe dar; y, yo creo que esto debiera estar presente, porque cuando señala, por ejemplo, el Diputado Fara el tema de los Gastos Reservados, ¡como no lo vamos a considerar!.

Cuando llego la Cuenta de Inversión del año 2015, que la discutimos recientemente nos llamó la atención ese ítems de: un millón y medio de Pesos de Gastos Reservados; preguntamos al Contador de Gastos General de la Provincia, ¿ a quien correspondía?, y dice: corresponde al actual gestión de Rodríguez Saa; entonces yo hacía el cálculo, digo, un millón y medio para veintiún día de Gobierno son un poco más de setenta mil Pesos por día. Ahora el Diputado Fara señala veintiocho millones de Pesos para los trescientos sesentas y cinco días del año fiscal, también da ligeramente por encima de setenta mil Pesos

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 86
DESPACHO LEGISLATIVO

por día; ¿para qué necesita Rodríguez Saá setenta mil Pesos todos los días de Gastos Reservados?, ¿es tanto lo que gasta en el ejercicio de la Gobernación, que necesita además de su salario, todos los días setenta mil Pesos para llevar adelante sus actividades?; la verdad que creo que no , además si de esto hablamos, no sé, de gasto de comida, gasto de transporte , gasto de alojamiento propio de su función de Gobernador, perfectamente se podrían rendir; entonces no se cual es el ejercicio de función de Gobernador que requiere cada día del año el gasto oculto y sin rendición de cuenta de setenta mil Pesos diarios, eso creo que debiera ser discutido como política de gasto en la Legislatura. Pero sin duda hay gastos muchos más grandes y muchos más importantes de lo que es el conjunto del Presupuesto Provincial que hay que discutirlo, en esto señalaba tanto el Diputado Larrea, como el Diputado fara en materia de obras públicas. Primero que fue reconocido que sobre esos veintiún mil setecientos millones de Pesos, lejos de lo que pauta la ley permanente de Presupuesto y el equilibrio del 50% de Gasto de Capital y Gastos corrientes en la práctica, en la obra pública apenas supera a los seis mil millones de Pesos, no llega a ser un tercio de lo que está presupuestado. Después como mostro el Diputado Fara en la reunión de Comisión hay toda una serie de Gastos Corrientes, que están "maquillados" como Proyectos de Inversión, están disimulados como que son Gastos de Capital, como claramente son Gastos Corrientes , como él dice, como dijo Fara recién muchos de esos Gastos Corrientes pueden estar justificados, otros no. Pero lo cierto es que tenemos una Ley Permanente de Presupuesto, que establece una diferenciación de Gastos de Capital y Gastos Corrientes que no están cumplidos. Entonces lo que hacemos es "maquillar", "maquillar" la forma que presentamos el Presupuesto y luego dar para poder establecer asignaciones, para parecer que estamos en todos los términos bien, uno en ese. Otro el de la pauta salarial y no se explica cómo, prácticamente, con los mismo números del año pasado vamos a tener dos mil empleados públicos más y además va a haber un aumento del salario que todos…, con la plata que está prevista en el salario no se va a hacer. Yo, se que le gusta al Gobernador no anticipar el anuncio salarial para después decir: yo les aumenté en marzo por decreto a los empleados públicos un gasto del Estado, sin duda, y por eso lo debiera autorizar la legislatura ahora; pero, él dice al 1° de marzo…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace, el Diputado sosa le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Cacace: Como siempre las otorgo, la voy a otorgar ahora también; pero le pido que sea escueto el Diputado.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, Diputado Cacace; dos cuestiones, simplemente, creo que son de concepto, en primer lugar cuando también es invertir en Gastos de Capital, en Capital Humano que atiende al desarrollo de la persona humana; en definitiva la obra pública tiene como destinatario final a cada uno de los habitantes de la Provincia. Y, en segundo lugar en los Presupuestos no se consignan los incrementos salariales porque eso está atado a la inflación; y, como bien sabemos la Provincia no administra ni la política monetaria, fiscal, aduanera, entre ellas..., es decir las variables macroeconómicas. Y, en tercer lugar las nuevas incorporaciones de personal se relacionan con la habilitación de nuevas escuelas, nuevos hospitales, nuevas comisarías, por ejemplo, o cuando se vinculan con los egresados de la Escuela de Policía, o en alta de nuevos maestros, es a los fines que quede claro el movimiento de personal y la política salarial de la Provincia, que como bien sabemos se nos está posicionando en términos porcentuales en los primeros lugares del país. Gracias, Diputado Cacace.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Sosa.

Continúe con el uso de la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Sí, le respondo eso, brevemente. Primero la clasificación de Gastos de Capital, o Corrientes en concepto técnicos, no simplemente la arbitrariedad nuestra que queremos señalar como uno, u otro; en concepto contable así se confeccionan los Presupuestos. La inflación hay una previsión para este año que está cerca del 40%, la inflación que va a tener la Argentina durante el año 2016, afortunadamente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha vuelto a medir con certeza estas variables macroeconómicas hay una previsión, una pauta inflacionaria para el año próximo. Y, entonces todo lo que tendría que haber hecho es previsto, por eso es "pre" Presupuesto, presuponer ciertas variables cual es la inflación de este año acumulada en base a eso determinar la pauta salarial. Reafirmo que lo hace más el Gobernador por hacer un anuncio, decir: por Decreto les he otorgado este aumento a los empleados públicos que por una cuestión de falta de información que cuando se la quiere tener para calcular cualquier otra cosa, se la tiene. La incorporación de personal, si bien es parte la transferencia de pasantes

y beneficiarios del Plan de Inclusión Social a la plata del Estado; algo que celebro porque venimos desde hace muchísimo tiempo reclamando esto de que había precarización de los trabajadores del Estado, que cuando se quedaba vacante el lugar de un ordenanza, de un trabajador en un hospital se ponía una persona de Inclusión Social, diciendo que era un nuevo derecho humano, pero en realidad era precarización del empleo público se lo colocaba allí sin aportes previsionales, sin una cobertura social de salud para toda su familia. Entonces ahora que se los integre al empleo público nos parece positivo, pero desde luego ello demanda gastos porque demanda pagarles salarios según el Escalafón y demanda otro tipo de aporte; entonces esto debiéramos prever.

Y como decía en la obra pública que es un menos de un tercio de lo que está presupuestado es muy llamativo esto que señalaba el Diputado Fara, que más de la mitad de esa obra pública no esté determinada, no esté individualizada; entonces tenemos enormes conceptos que no son más que un "cheque en blanco" al Ejecutivo; una cosa es aprobar Proyectos y en ese sentido la propia Constitución entre las atribuciones del Ejecutivo, establece que el Gobernador , en el Inc. 14) de las atribuciones del Ejecutivo, el Gobernador solo puede ejecutar obras públicas bajo la autorización de la Legislatura. Entonces si no la autorizamos al momento del Presupuesto, lo tenemos que autorizar después; y lo que no puede pasar es que tengamos ítems como pavimentación, obras viales que son setecientos millones de Pesos y luego el gobernador como quiere por su discreción y por Decreto asigna a que obra eso va, simplemente porque eso no cumple con nuestra pauta constitucional. Y, que tiene un sentido de que somos los representantes del pueble y este es un principio democrático antiquísimo, lo que tenemos decidir el gasto porque sino para que estamos acá, nos elige el pueblo para representarlo y para decir como el dinero de nuestros impuestos debe ser destinado, nosotros lo que hacemos estamos voluntariamente renunciando, colectivamente, renunciando a nuestra potestad para decirle al Gobernador, tome acá el "cheque" haga lo que usted quiera. ///

gpm **Graciela Patricia Miranda.**

12/10/2.016 - 13.11 Hs.

///

Y no coincido en eso, no coincido, y cuando me plantearon el otro día el tema del Gobierno Nacional, hoy se está discutiendo en la Reunión de la Comisión, hoy se está discutiendo

tener un Presupuesto con entre cinco a ocho por ciento, a nivel Nacional, de reasignación de partidas, y acá que habíamos logrado algo positivo, que era reducir al veinticinco por ciento la movilidad de partida, estamos ahora por volver a los súper poderes ilimitados y al cien por ciento ¿Por qué este retroceso? ¿Por qué no se puede manejar dentro de los límites que le impone el Poder Legislativo al Gobernador?

Hace unos minutos tuvimos la respuesta a la ejecución semestral del año pasado, que coincido plenamente con lo que dijo el Diputado Larrea de que no podemos sujetar que la información sea a pedido de la Legislatura que necesita que haya una mayoría que lo pueda aprobar, la información sobre la ejecución presupuestaria debe ser una obligación del Ejecutivo remitirla, y en eso la redacción que tiene actualmente este dictamen de la mayoría es muy perverso para obtener la información, este año, como aprobamos el último Presupuesto que obligaba al Ejecutivo enviarla, hemos podido contar con esto.

Entonces ¿En qué se han hecho las reasignaciones durante el primer semestre? Bueno, les doy los ejemplos, dos millones cuatrocientos mil pesos al Centro de Actividades Hípicas de Terrazas del Portezuelo, dos millones doscientos mil para Grandes Eventos Deportivos, cuatro millones para Actividades Recreativas y Sociales, que no sé qué son o cuáles son, mejor dicho, doscientos cincuenta millones setecientos ochenta mil pesos más otra ampliación de cincuenta y siete millones novecientos mil pesos para el Circuito Automovilístico Internacional La Pedrera en Villa Mercedes, y esto es a lo que se refería el Diputado Larrea; no es estar en contra de un Circuito, estar en contra de un Estadio, es estar a favor de ciertas prioridades que hay en nuestra Provincia.

Yo no concibo, y esto lo debo decir también, un poco lo digo fuera del marco de la Presidencia del Bloque de Cambiemos, pero también como un Diputado que representa a los Ciudadanos o a los Habitantes de la Ciudad de San Luis, que me han elegido para estar en esta Cámara, yo no acepto que haya sobre los seis mil millones de pesos de Obras Públicas la única obra importante para la Ciudad de San Luis, aquella de las trescientos cincuenta cuadras de pavimento hecha en convenio con el Municipio y que representan, como dijo Larrea, ciento catorce millones de pesos, y que luego las otras sumen en su conjunto cerca de sesenta millones de pesos pero tenga en definitiva nuestra Ciudad, en la que usted, Presidente, ha sido elegido como Diputado, en la que yo he sido elegido como

FOLIO 90 DESPACHO LEGISLATIVO

Diputado, y así Representantes de otros Bloques, dan ínfima representación dentro del gasto que hace la Provincia.

Una Ciudad que es la Capital de la Provincia, que tiene más del cuarenta por ciento de la Población y aún más con su área urbana extendida y que tenga un trato tan discriminatorio dentro del Presupuesto de la Provincia a costa de realizar un Estadio y realizar un Circuito por el valor de más de mil millones de pesos en solo este Presupuesto más lo que se ha gastado y lo que se va a gastar, entonces sí creo firmemente que nosotros debemos discutir esta política presupuestaria, en los gastos reservados, en la Obra Pública, en la asignación que va para cada una de las Áreas.

Y para terminar, sobre el tema de la Obra Pública, presto atención a los pedidos que se hacen desde cada Bloque y presté mucha atención a lo que dijo Larrea sobre la intervención del Gobierno Nacional, ahora quiero decir una cosa, no nos comamos el verso del Gobernador de la Provincia que en cuanta entrevista realiza dice que la Provincia es discriminada, Sesión tras Sesión hemos demostrado que esto no es así, lo reiteró ahora en una entrevista con Ámbito Financiero, después el Senador Nacional Rodríguez Sáa hizo un espectáculo frente al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, diciendo que esto se tenía que terminar, pero las cosas que dicen no se condicen en absoluto con la realidad, como ha publicado una Consultora Privada y han sido datos difundidos en distintos medios Nacionales, San Luis es la cuarta Provincia más beneficiada a partir del próximo Presupuesto Nacional en términos de las Obras Públicas, con una cifra de setecientos treinta y cinco millones de pesos que representan un incremento de trescientos treinta y seis por ciento respecto al Ejercicio anterior, ésta es la realidad de los números.

También es la realidad de los números que en el Presupuesto se están estimando, por Recursos Federales, cerca de tres mil millones de pesos, menos de lo que el propio Presupuesto Nacional estima en términos de transferencia de Fondos Federales a la Provincia ¿Por qué se lo hace? Inocentemente no, se lo hace para, a través del Artículo 9°, con la nueva redacción que se le está intentado dar, ejercer discrecionalidad sobre esos tres mil millones de pesos, así como se busca ejercer discrecionalidad con la reestructuración de las Partidas.

Es por esos motivos, Presidente, que nosotros no estamos de acuerdo con la formulación del Presupuesto, que rechazamos contundentemente la redacción de los Artículos 9° y 10°

-91-

contenidos en el Dictamen de la Mayoría y que pedimos también su devolución, su rechazo y devolución al Ejecutivo para ser este Presupuesto reformulado y nuevamente tratado en la Legislatura. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Martínez): Gracias, Diputado Cacace.

Siguiendo el orden de los Presidentes de Bloques le correspondería al Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señor Presidente. Desde el Frente para la Victoria vamos a manifestar que por una cuestión de quien marca las políticas le corresponde determinar en la forma que va a establecer un Presupuesto, vamos a aprobar en general el Presupuesto que está planificado desde el Ejecutivo.

Hemos tenido diversas Reuniones, conversaciones, con todos los Ministros, donde hemos tenido también la posibilidad de hacer nuestros planteos respecto a las cuestiones que estábamos de acuerdo o que nos llamaban la atención, quiero aclarar que si bien en este Presupuesto no hay un número, no hay un porcentaje que indique como el Presupuesto anterior al que nosotros marcamos nuestro rechazo, el del año pasado, cuando se votó y se establecía en el mismo una proyección de la mortalidad infantil que superaba el ocho por ciento, en este Presupuesto no hay un indicador semejante, sin embargo en la conversación que tuvimos cuando estuvieron presentes todos los Ministros, la realidad marcaba la actualidad que la mortalidad infantil llega al ocho coma cinco por ciento, lo cual, perdón, por mil, lo cual es un número que a nosotros nos preocupa y tenemos la expectativa que en la ejecución de este Presupuesto se tenga en cuenta esta situación, técnicamente no tenemos claro cuál es la medida, entendemos que si hay, si se ejecuta la inversión del Presupuesto tal cual lo establecido en la parte de Salud, vamos a mejorar estos números, sé que se están llevando adelante muchas políticas en cuestiones de salud, en cuestión de Seguridad, que están marcando un cambio y un rumbo que mejora la situación.

Sin embargo están estas cuestiones que por ahí, aunque parezcan o que suenen como que son cuestiones particulares, son cuestiones que tienen que ver con la Salud, son cuestiones también que tienen que ver en materia de trabajo, ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

12-10-16 – 13:21 Hs.

-92-

/// que si bien las políticas Nacionales no benefician a ninguna Provincia en cuanto a los índices de desempleo; sabemos que también estas políticas Nacionales están desfavoreciendo a nuestra Provincia; y, hay empresas, hay fabricas que se están yendo. Por lo cual aspiramos que este Presupuesto también sea utilizado de la manera de poder, de alguna forma, contener esta situación que vamos a tener que enfrentar también los puntanos, todos los sanluiseños.

Lo mismo en materia de Educación y en materia, sobre todo, de Personal y de Recursos Humanos, en general, de todo el sector público; creemos que es totalmente necesario el buen vivir de cada uno de los protagonistas de estos sectores para que funcione bien tanto la Educación, como la Salud, la Seguridad un derecho de cada uno de los empleados públicos de nuestra Provincia, que hacen un mejor funcionamiento de todo el Estado y acompañar en general y considerar algunas cuestiones particulares. Lo primero que vamos a marcar es que durante todas las Sesiones del año desde nuestro Bloque hemos venido planteando distintos Proyectos para ser incorporados, justamente, en el día de hoy como Anexos que, en su momento, fueron aprobados por todos nosotros como Proyectos de Declaración, que se vería con beneplácito en la incorporación al Presupuesto de cada una de estas obras que voy a pasar a señalar y a detallar, así en el Expte. 308 Folio 145 del año 2016, nosotros hicimos la presentación para que se incorpore en el Presupuesto 2017, la reparación de la Ruta Provincial N° 11 en el tramo Nueva Escocia, a la altura de Justo Daract, lo cual fue aprobado por esta Cámara de Diputados. También solicitamos la colocación de cámaras de seguridad en la Localidad de Nogolí, esto está aprobado en el Expte. 176 Folio 101 del año 2016. También solicitamos que se incorporara la construcción de un Parque Temático en el Complejo "Granja La Amalia" de la Ciudad de San Luis, esto está en el Expte. 336 Folio 151/16 el cual también fue aprobado por esta Cámara. El Expte. 074 Folio 067/16 que es para cubrir servicio de diálisis, hemodiálisis destinadas a pacientes con insuficiencia renal que lo necesitare en el Hospital de la Localidad de Quines, esto también fue aprobado por nuestra Cámara de Diputados. El Expte. N° 40 Folio 056 del año 2016, referido a: al B° "Progreso y Sueños" de la Villa de Merlo, en el cual se solicitó la construcción de un Centro de Salud y un Puesto Policial y una Escuela Pública, que también fue aprobado en esta Cámara su incorporación al Presupuesto. El Expte. 228 Folio 119 año 2016, referido a: la construcción de un puente peatonal y vehicular sobre el Río Amieva y Ruta Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 93
DESPACHO LEGISLATIVO

N°3, kilometro 80, del Departamento Belgrano, también aprobado en la Cámara. En relación al Expte. 293 Folio 140 del año 2016, relativo a la edificación de un Polideportivo en la Localidad de Villa de la Quebrada, Departamento Belgrano, también aprobado por nuestra Cámara. El Expte. 331 Folio 153 del año 2016, relativo a: la creación de una Autopista en el ingreso de Villa de la Quebrada desde Ruta Nacional 146 hasta la Rotonda de ingreso a la Localidad, son siete kilómetros, también fue aprobada. El Expte N° 294 Folio 141 del año 2016, relativo a la pavimentación desde la Autopista 25 de Mayo hasta la Escuela N° 85 "Álvarez Condarco" del Paraje Los Molles, y la Replica Histórica del Cabildo de 1810 hasta el camino de La Loma sería el trayecto, también fue aprobado, también del Departamento Belgrano. El Expte. N° 330 Folio 152 del año 2016, relativo a: incorporar en el Presupuesto los trabajos de captación, tratamiento y distribución del agua en el Río de Villa de la Quebrada Wascara y Los Molles, que también fue aprobado. Todos estos Proyectos que han sido declarados su beneplácito para la incorporación en el Presupuesto; nosotros solicitamos, hacemos la moción de que sean incorporados como Anexo al Presupuesto que vamos a votar ahora.

Y, también vamos a plantear, en su momento, en particular ya que en algún momento en esta Cámara nosotros estuvimos todos de acuerdo en su mayoría, porque algunos no estaban, la redacción de los Arts. 9° y 10°; en particular, nosotros vamos a hacer la moción de que sean redactados en los mismos términos que los estableció el año pasado, que también lo ha marcado el Bloque Mercedinos por el Cambio, que sería lo siguiente, nosotros el año pasado en su mayoría estuvimos todos de acuerdo en poner un límite en cuanto se podía variar por parte de Ejecutivo el Presupuesto y, esto tiene sentido en la dirección que si no tiene sentido que votemos un Presupuesto que puede ser cambiado con un solo "plumazo".

El Art. 9°, a nuestro parecer y nuestra moción, debería decir: "Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial, para introducir incrementos, erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos y hasta el 25% del monto total presupuestado en el Art. 1°; en caso de exceder los incrementos, erogaciones en su conjunto el límite establecido, el Poder Ejecutivo deberá requerir la aprobación de la Legislatura para introducirlos. En todos estos casos será la aplicación del Art. 5° de la Ley Permanente de Presupuesto".

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 94
DESPACHO LEGISLATIVO

Y, en relación al Art. 10º igual, tal cual quedo redactado en el Presupuesto del año pasado: "El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las restructuraciones que considere necesarias dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica de Gastos. Toda otra restructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los veinte días de producida a la Legislatura para su consentimiento. Y, en forma semestral el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda Pública deberá remitir informe sobre la totalidad de las modificaciones dispuestas en este período a la Legislatura. En ningún caso las restructuraciones podrán en su conjunto exceder el 25% del monto total presupuestado.

En el Art. 1º: de hacerlo el Poder Ejecutivo deberá requerir la aprobación de la Legislatura para realizarlo". ///

N.R.B. **Nery R. Balmaceda.**

12-10-16 - 13:31 Hs.

///

Esto que nosotros estamos mocionando y sobre lo cual también, ya ha hecho referencia, hice referencia en cuanto, que lo aprobábamos estuvimos de acuerdo así, en el Presupuesto del año pasado y también lo ha proyectado el Bloque Mercedinos por el Cambio en su Despacho; nosotros lo proponemos como una moción en particular para que en su momento sea votado.

Sr. Presidentes (Martínez): Gracias, Diputado Espíndola.

Corresponde el Diputado Zamora… Sí, Diputado.

Sr. Espíndola: Se me había escapado uno de los Expedientes, me faltaba en relación a los que han sido aprobados y que también, solicitamos que se incorpore como anexo en el Presupuesto, que es el Expediente N° 327-Folio 152 del año 2016, referido al tendido de la Red Eléctrica que va desde la Localidad de San Martín hasta Barranca, hasta Barranca Alta, Departamento San Martín. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martínez): Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Presidente. En primer término, Señor Presidente, quiero marcar que ha habido cinco posturas expresadas, bueno con migo la quinta expresadas en esta Cámara, primero por el Bloque Oficialista, después por el Bloque Nacional y Popular, luego

continúan con el Bloque Cambiemos y quien estuvo anteriormente en uso de la palabra el Diputado González Espíndola, en su función como Presidente del Bloque Frente para la Victoria, con matices diferentes; el Oficialismo plantea una aprobación que va en los términos de haber variado solamente algunos aspectos de escritura, numérico, el Bloque Nacional y Popular con todo un desarrollo que lo ha hecho y no lo ha enviado en termino y forma, ha planteado el rechazo del Presupuesto, una reformulación seguramente; el Bloque Cambiemos en otros términos pero compartiendo el rechazo al Presupuesto, ha hecho una presentación sobre un Proyecto alternativo al Despacho de mayoría y minoría. Después tenemos la posición de Frente para la Victoria, en términos de aprobar este Presupuesto plantear en general y en particular, salvando las cuestiones que nosotros también incorporamos en nuestro Despacho alternativo, en caso de no ser tratado el de mayoría y minoría, que serían los Artículos 9° y 10°. Nosotros tenemos otro agregado que ya luego lo iré desarrollando. No comparto la decisión de votar en general el Despacho de mayoría, por considerar, Señora Presidente, que tanto el Artículo 9° o 10° hacen a lo sustancial de un Presupuesto. El Artículo 9° con la posibilidad del excedente de recaudación, se ha utilizado de manera discrecional. Y, el artículo, que debo decir, Señora Presidente, que han vertido su posición el Bloque Cambiemos, en términos de que se subestima la recaudación; yo con este Gobierno Nacional, Señora Presidente, tengo mis serias dudas en cuanto al rumbo de la economía me parece un criterio, mantener un criterio un tanto escueto o expectativas un poco más bajas de lo que indica las indicaciones o las mediciones que se realizan en cuanto al rumbo de la economía, me parece bien; ahora, en este posicionamiento que hace el Gobierno de la Provincia, en cuanto, en cuanto se va a recaudar en función de eso generar el Presupuesto, señora Presidenta, más allá que sea escueto o no el excedente deberá tener ciertas limitaciones, eso lo que plantea también el Artículo 9°, que es textualmente lo que se aprobó en esta Legislatura para el Presupuesto del año 2016 textualmente, es la limitación del 25%.

En el Artículo 10°, Señora Presidente, de nuestro Despacho es girado a todos los Presidentes de Bloque en la reunión de Labor Parlamentaria, también va en el mismo sentido. Tenemos la posibilidad de movilización de partidas que era algo que esta Legislatura había aprobado para el Presupuesto 2016, que ponía un limitante, ponía un limitante, porque realmente, Señora Presidenta, si tenemos un Presupuesto que está

FOLIO -96-

elaborado seriamente, se ha analizado y creo en la idoneidad técnica por parte de las personas que actúan en el mismo, creo que debe ser respetada, por lo menos en ese porcentaje y si hay modificaciones deben ser giradas a la Cámara para que sean evaluados por los Legisladores, como bien lo dijo el Diputado Cacace, somos quien controlamos el gasto público y debería ser así siempre, Señora Presidenta, y en este punto estamos volviendo haciendo una involución tanto en el Punto 9 como en el Punto 10 en los artículos que dan atribuciones de discrecionalidad en lo que uno entiende en el excedente de recaudación y en el Artículo 10° en la movilización de partidas. Dice: la movilización de partidas podrá ser dentro de la jurisdicción, ahora nosotros encontramos una jurisdicción como es la de obra pública tan varia, que podemos hablar de edificios escolares, edificios de seguridad, construcción de viviendas, construcción de obras como el Parque la Pedrera. Entonces, la reasignación siempre y cuando la finalidad, o sea, gasto público, gasto de capital, gasto corriente se debe mantener, pero es el único limitante-, después podemos financiar si se quiere, la posibilidad existe, más allá que se haga o no, con esta herramienta lo estamos haciendo, de financiar completamente la construcción de edificios escolares y colocarlos en construcción de edificios de seguridad, esta posibilidad es cierta, es concreta y existe. Haber, en este término, por eso yo le digo al Diputado González Espíndola, que estos dos términos hacen a lo sustancial del Presupuesto; por eso, para mí en acompañamiento al Despacho de mayoría del oficialismo, más allá que yo estoy de acuerdo con la aprobación, estos dos artículos son limitantes para el mismo, son limitantes. Yo lo exprese en la Comisión, Señora Presidenta, que usted es miembro, le pregunte, cual era la posibilidad cierta de hacer esas modificaciones, que después podíamos hacer todas las otras cuestiones en particular y era otro terreno de discusión. Ahora, sin la posibilidad de no cambiar ningún punto, ninguna coma y poner un limitante en el Artículo 9° y 10°, a nosotros no, nos deja otra alternativa que plantear un Despacho en minoría alternativo, por eso hicimos la reserva de Despacho el día que fue tratado en la Comisión.

Hago otra incorporación, Señora Presidenta, esto sería, como bien lo ha mencionado el Diputado Fara, el Artículo 15°, que mi Despacho alternativo de minoría dice: El Poder Ejecutivo Provincial y los Entes descentralizados deberán presentar las rendiciones de las Cuentas de Inversión en la modalidad de rendición de gastos por programa en su totalidad.

IRT Isabel Torino

12-10-2016 - 13.41 Hs.-

/// A ver, Señora Presidenta, nosotros tenemos un Presupuesto, que nos dice, para que lo pongamos en términos simple, para que la gente lo pueda llegar a entender, que vamos a comprar un cajón de manzanas, un cajón de peras y un cajón de tomates o otra verdura, y, después digamos en la rendición de cuentas, la Cuenta de Inversión, que se consumieron dos cajones de frutas, digamos, entonces es por ahí muy dificultoso el control numérico que debemos hacer los Diputados a la hora de verificar esto, Señora Presidenta, más con todas las herramientas, haber no poseemos todas las herramientas técnicas para hacerlo, no todos los Diputados son contadores, licenciados en la administración o economistas, muchos que venimos de otro campo, por ahí, ni siquiera con algunos estudios secundarios, universitarios, Señora Presidenta, se hace muy dificultoso que podamos técnicamente valuar como se rindió las cuentas. Entonces, cuando nosotros facilitamos ese trabajo a los Legisladores estamos dando trasparencia, estamos dando una imagen hacía afuera, que queremos que todas las fuerzas políticas que componen esta Cámara, incluso a las fuerzas políticas y sectores sociales de afuera que quisieran tener el control sobre las cuentas del gasto público o lo pudieran hacer de la mejor manera. Entonces, estos son tres artículos que yo creo clave, Señora Presidente, más allá que digamos que la votación de los Artículos 9° y 10° es una involución, esta incorporación que uno pretende en nuestro Despacho por minoría, tiende hacer un poco de justicia en el sentido de la..., de poder controlar de la mejor manera estos gastos públicos, de dar transparencia al termino de las Cuentas de Inversión; y, después, Señora Presidenta, en el Artículo 16°, pido que una vez sancionada esta norma, como bien lo decía el Diputado Fara, hay muchas obras que están indeterminadas y que no se sabe cuál sería el destino cierto de cada una de ellas. Por nombrarlo, la Jurisdicción 10, Unidad Ejecutora 21; lo que pedimos es, desglosar el gasto por evento en los proyectos inversión grandes eventos deportivos y eventos varios, es decir, ¿cuánto se va a gastar en cada una de ellos?. La Jurisdicción 13, la Unidad Ejecutora 11, el programa 16, pedimos que se desglose el Proyecto de Inversión 6, que es pavimento urbano y obras viales varias. Hablamos de este Presupuesto, son seiscientos setenta y cuatro millones de pesos, el doble del Presupuesto de la Ciudad de Villa Mercedes a la cual, a nosotros y a varios Diputados de Pedernera nos han elegido. La Unidad Ejecutora 12, Programa 18, habla de ampliación y nuevos edificios escolares, también que se desglose el

gasto, son cuatrocientos cuatro millones de pesos. El programa 19 que dice: Ampliación y puesto en valor el Centro de Atención Primaria de Salud, estos son, ciento treinta seis millones de pesos, Señora Presidenta. El Programa de la Unidad Ejecutora 13, Programa 24, pedimos que se desglose el Proyecto de Inversión Desarrollo Obra Energía Alternativas, que como bien, concuerdo con el Compañero Diputado Juan Larrea, debe decir: "Energía Renovables o Sustentables", que esto tenemos un total de ciento cincuenta millones para ese Proyecto de Inversión.

Y, Señora Presidenta, acá también es un tema de apreciación que uno hace, Señora Presidenta, en la Unidad Ejecutora 15, el Programa 27, que se desglose el Proyecto de Inversión 11, que son soluciones habitacionales infraestructura y que se incorpore las metas físicas. Construcción de viviendas ¿Cuántas viviendas vamos hacer?. Creo que me parece, los aspectos más importantes, ahora, mi Despacho de minoría a diferencia de los otros, pide la aprobación del mismo, no me quiero involucrar en las políticas que fija el Estado; sí me voy a involucrar en los Aspectos de los articulados que fija una limitación al uso arbitrario algunos términos del gasto público, sea gasto corriente, sea gasto de capital. Ese va ser nuestro Despacho, Señora Presidente y como bien lo dije, no voy a acompañar el Despacho de mayoría y voy a pedir luego, si n o es tratado el Despacho de mayoría y el de minoría que sea tratado el mío y pido la aprobación del mismo. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Zamora.

Diputado Laborda Ibarra, tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Voy a tratar de ser lo más breve posible, los he estado escuchando a todos, antes que nada quiero encontrar una definición de lo que es un Presupuesto: Se llama Presupuesto al cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica, tanto empresarial, familiar, como institucional que es el caso que nos ocupa. Es un Plan, un Presupuesto es un Plan, es un plan de acción dirigido a cumplir un final previsto, o sea, el Gobierno cuando envía el Presupuesto, tiene la obligación de prever los gastos de estas partidas de recursos, es un plan dirigido, es un plan de acción, dirigido a cumplir un final previsto, expresado en valores, términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. Este concepto se aplica en cada centro de responsabilidad de la organización, en este caso institucional que es el Gobierno

de la Provincia, prever en qué se va a gastar el dinero. Esta es la definición de lo que es un Presupuesto.

Y, vemos la Constitución Provincial de San Luis, Artículo 168° dentro de las atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo, o sea, del Gobierno, en el Inciso 6) habla que el Gobierno presenta a la Legislatura, lo qué está haciendo ahora, antes del 31 de agosto el Presupuesto de gasto y Cálculo de Recursos de la Provincia y el pertinente Plan de Obras Públicas, no de un paquete de dinero, sino de un Plan de Obras Públicas, es lo que se divide Presupuesto en gastos corrientes, o sea, los sueldos y gasto de Capital lo que hace a la obra pública. Y, esta Cámara, o sea, nosotros los representantes en el Poder Legislativo, de acuerdo al Artículo 144° de la Constitución Provincial, habla de, entre las atribuciones que tenemos como Cámara de Diputados la de sancionar el Presupuesto General de Gastos y Recursos, Cálculo de Recursos de la Administración Pública, en ningún caso las Cámaras pueden votar aumentos de gastos que exceda el cálculo de recursos. O sea, si bien es una atribución del Poder Ejecutivo, el cálculo de recursos en el Presupuesto, también es nuestra obligación la del control. Pero, yo veo analizando el articulado, que aparece un artículo que es el Artículo 10° específicamente, donde dice, que el Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer, esto ya lo han expresado algunos Diputados, las restructuraciones que considere necesarias dentro de cada jurisdicción respetando la clasificación económica del gasto, o sea, que dentro de los más de diez mil millones para obra pública, casi once mil el Gobierno puede hacer lo que quiera.

Y, nosotros los Diputados por lo que he escuchado de Despachos de minoría, o sea, de opiniones diferentes, lo que están haciendo es un maquillaje, ¿A qué? a la suma del poder público del gobierno. ¿Qué es la suma del poder público? Es conferirle los tres poderes al Poder Ejecutivo, los tres Poderes del Estado, es la no rendición de cuentas, queda suprimida, si hoy se vota en la Cámara de Diputados, queda suprimida la división de Poderes. Acá se habla de Proyectos alternativos o Despacho de minoría, esos Despacho son un maquillaje y una trampa, porque por un lado le aprueban en general el Presupuesto. O sea, la suma del poder público al Gobernador y lo quieren maquillar con la modificación de articulados, ahí está la trampa, ahí logra la mayoría este gobierno, en concederle la suma del poder público. Lo acabo de explicar, el Artículo 10°, voy a modificar el cien por cien, el gobierno de los montos de la obra pública que de acuerdo al Presupuesto de veintidós mil

millones, dando números redondos, las erogaciones de capital, o sea, la obra pública hacienden a once mil millones, ///

gpm **Graciela Patricia Miranda**

12/10/2.016 - 13.51 Hs.

///

esto significa que el Gobierno manda un Presupuesto donde en uno de sus artículos dice que si quiero lo cambio, o sea que ni ellos mismo confían en lo que han escrito. Yo no voy a entrar en detalles de los millones que he escuchado acá, tanto para Escuelas, Educación, si después modifican todo, no voy a perder tiempo en entrar en detalle de los millones para un Rubro o para otro si después modifican todo. Por eso yo espero que esté el Presupuesto vuelva, que lo estudien en serio porque se jactan de un plan, que el Gobierno de San Luis tiene un plan, en ese plan hacen lo que quieren con la plata, son dineros públicos, dineros públicos.

Recién decía ¿Qué es el poder público? Es lo que se está usando ahora, los súper poderes, es la no rendición de cuentas, conferirle al Gobernador los tres Poderes del Estado, queda suprimida la División de Poderes, y vaya por ejemplo, el Gobierno un día decidió, este mismo Gobernador, construir la Casa de Gobierno llamada Terrazas del Portezuelo o La Pirámide ¿A quién consultó? A nadie consultó ¿Por qué? Y porque esta Cámara le había dado la suma de poderes públicos; un día decidió hacer un Estadio en La Punta, Set de Cine, el Autódromo de Potrero de los Funes, cien millones de pesos; un día decidió hacer el Cabildo ¿A quién consultó? A nadie; un día hizo, hace poco, la Casa de Tucumán ¿A quién consultó? Debería, son dineros públicos, que el Gobernador con su sueldo haga lo que quiera, pero con los dineros públicos él es administrador, no es el dueño, es administrador: vaya el ejemplo de La Pedrera, mil setecientos millones, dice ahora que va a traer a los Rolling Stones.

Entonces, uno se pregunta ¿El Gobernador qué, se sacó el Quini 6? ¿Se sacó el Prode? Como era antiguamente, la Lotería, de algún lado sale la plata, por ejemplo los mil setecientos millones de La Pedrera ¿De dónde sale la plata para eso? El Gobernador no es Papá Noel, esa plata sale de la Educación, esa sale de la Salud, sale de las Viviendas. Hay algunos Diputados que se extrañan y dicen que no especifica la cantidad de Escuelas, no especifica los Planes de Vivienda, cuántas Viviendas va a construir, ni los va a consultar a

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
100
DESPACHO LEGISLATIVO

ustedes, va a hacer lo que quiere el Gobernador; un día dice vamos a hacer doce Hospitales, y estamos viendo lo que pasó un Colega nuestro, discutió fuerte con una Directora porque no tenían ni ambulancia, una ambulancia, no tenían remedios, había siete pacientes para un Médico, como decía Perón "la única verdad es la realidad" y ésta es la realidad de San Luis y nosotros se la estamos votando, si el Alberto quiere hacer diez Estadios pero nosotros vamos a autorizar, le estamos dando la suma de poder público; un día dice voy a hacer un dique allá, otro dique más allá y nadie le dice nada, bueno, este Diputado lo dice.

Y no quiero terminar, esto lo voy a hacer breve, no quiero terminar recordándoles algo, hace treinta días atrás, treinta días, no tres años, treinta días atrás, el Jefe de Compromiso Federal de San Luis Adolfo Rodríguez Sáa denunció, escuchen lo que les voy a decir, estoy leyendo, denunció la existencia de un pacto en el Congreso Nacional para evitar cambios en la Ley de Acceso a la Información Pública, que es lo que estamos reclamando acá, la transparencia, por un supuesto pacto para votar el Presupuesto del 2017, o sea, el Jefe de la Bancada, Jefe político, de la Bancada Mayoritaria acá denuncia en Buenos Aires los pactos del Gobierno Nacional con otros sectores políticos en el Congreso de la Nación ¿Y qué es lo que está denunciando? La falta de transparencia.

En un comunicado dijo Rodríguez Saá advierte que por pacto a favor del Presupuesto, miren qué tema, no es cualquier tema, estoy hablando lo mismo que estamos tratando acá, este pacto del Presupuesto que evitan cambios en la Ley de Acceso a la Información; este Senado, dijo el Adolfo, tiene facultad revisora, no acepto pacto entre algunos Senadores y Diputados que anulan la facultad de esta Cámara, no estoy de acuerdo, o sea, el Adolfo en Buenos Aires es Republicano, el hermano acá en San Luis no; dice mi posición no es contra el Gobierno, esto dijo el Adolfo, mi posición no es contra el Parlamento ni a favor del Senado, es un principio de defensa de la Constitución, lo que les estoy leyendo acá, dice, para luego sostener que cada vez que salimos de ella pagamos caro el error, cada vez que evitamos la Constitución pagamos caro el error, dijo el Adolfo tras haber reclamado los cambios en el Proyecto de Acceso a la Información Pública, que hoy obtuvo dictamen favorable de Comisión sin modificación alguna, el Adolfo denunció el pacto entre el Gobierno Nacional y sectores de la Oposición, lo mismo que está pasando acá. Los Organismos del Parlamento funcionan, dice ¿Cuál es la traba? Se preguntaba el Adolfo, esto lo dijo hace un mes, Rodríguez Sáa se preguntó ¿Rompemos algún acuerdo con el que

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 101 HONORABLE LEGISLATIVO

anuncian Clarín y Nación acerca de que se está pactando el Presupuesto entre algunos Senadores y Diputados? ¿Qué es lo que rompemos? Dijo; también cuestionó el Artículo 23° del Acceso de la Información Pública, dijo, para terminar, puede ser ejercido por quienes hayan desempeñado Cargos Electivos o partidarios en los últimos cinco años previstos en la designación, los Organismos deben funcionar. Entonces, vemos que el Partido Justicialista de San Luis, cuyo Jefe Político es el Adolfo, a nivel Nacional como Senador, denuncia la falta de transparencia del Gobierno actual, como alguna vez lo hizo con el Kirchnerismo, y acá, el mismo Partido de él, tapa la trasparencia con algunos aliados.

Y para terminar está el Artículo 29° de la Constitución Nacional, lo voy a pasar a leer, no es largo: **"El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas Provinciales a los Gobernadores de Provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor y o la fortuna de los Argentinos quedan a merced de Gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad de pena de los infames traidores a la Patria"**. Estoy denunciando lo que dice la Constitución, en defensa de la Constitución, darle la suma del poder público al Gobernador es ser traidor a la Patria, lo dice la Constitución.

Por eso mi voto es negativo y le pido a esta Cámara que devuelva el Presupuesto y que calculen en serio porque eso de poner el Artículo 10° en comodín para facultar a modificar el cien por cien de las Partidas es también darle la suma del poder público a un gobernante, como lo fue con Rosas como Gobernador de Buenos Aires, eso es ser traidor a la patria. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Vamos a abrir Lista de Oradores ¿Usted quiere hablar, Diputado Cacace? ¿Al final? Que privilegio. Giménez, Sonia Delarco, Haddad, González Espíndola, Cacace, Rigau, Sosa, Zamora, Villegas ¿Alguien más? Larrea y Martínez. Muy bien, cerramos la Lista de Oradores. Cierra el debate el Diputado Mirábile. ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

12-10-16 – 14:01 Hs.

///

Tiene la palabra el Diputado Giménez.

Sr. Giménez: Gracias, Señora Presidente, como ya adelantara el Diputado Fara la posición del Bloque y particularmente de este Diputado, va a ser la eliminación de los Arts. 9° y 10° y a su vez se va a votar, o voy a votar el rechazo y la devolución al Poder Ejecutivo; fundamentalmente en virtud de que los Arts. 9° y 10° prevé una sub-valuación de los ingresos en, más o menos, dos mil seiscientos millones. Y, la posibilidad del Art. 10° de reestructurar las partidas; esto genera la posibilidad de que el Gobierno de la Provincia, en la cabeza del Gobernador tenga la posibilidad de disciplinar a todos los Intendentes a dar en función del otorgamiento de las obras que tanto necesitan nuestro pueblo. También convierte al Presupuesto en un mero "dibujo", ya que la discrecionalidad va a ser en la palabra reinante en el Ejercicio 2017.

En cuanto entramos en el tratamiento de las obras públicas, vemos que el monto de inversión sería aproximadamente de: seis mil millones de Pesos; tres mil millones de Pesos estarían determinados aproximadamente y otros tres mil millones de Pesos, no estarían determinados; esto vuelve a la discrecionalidad en cuanto al Estado por parte del Ejecutivo, es decir entre la discrecionalidad y la sub –valuación estamos hablando de que el Gobernador va a tener alrededor de unos: seis mil millones de Pesos, para manejarlos discrecionalmente. Sumado al Art. 10° quiere decir que todo el Presupuesto es "un dibujo". A su vez tenemos que señalar y tengo que señalar, como representante del pueblo del Departamento Ayacucho, que la Escuela de Zamba, y no tengo nada en contra de ella, casi lleva el mismo Presupuesto de inversión de todo el Departamento Ayacucho; el Departamento Ayacucho va a recibir de inversión aproximadamente: sesenta y cinco millones conforme al Presupuesto en obras públicas. Y, la ciudad también de Villa Mercedes va a recibir alrededor de: mil doscientos millones, en definitiva es una discriminación que hacen contra mi Departamento y en función de ello es fundamental el cambio de este sentido; también veo con cierto agrado en el Presupuesto que, aparentemente, el Gobierno de la Provincia, en cabeza del Gobernador Alberto Rodríguez Saa va a tratar de remediar los males que produjo las inundaciones del 2015, en la recuperación del muro y los canales de riego y como así también el puente carretera y algunas defensas en Leandro N. Alem y algunas viviendas; yo lo veo perfecto que se lleve adelante la recuperación. Ahora tengamos en cuenta que, por ejemplo, el puente carretero

de Quines, la Municipalidad de Quines sumida en la situación económica que la dejo el mismo Compromiso Federal, tuvo que abonar la mitad de ese puente; y, yo lo veo con agrado que Macías, el Intendente de Quines haya podido y haya endeudado a su Municipio, pero fundamentalmente para evitar que siga dividido el pueblo de Quines, como lo estaba siendo hasta el día de hoy y, gracias a Dios, se está iniciando esa obra. No obstante de ello, tenemos que tener en claro que quién produzco básicamente, más allá de las cuestiones climáticas fue la inundación de Quines fue producto por un mal manejo de este recurso que lo hizo San Luis Agua…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Giménez, el Diputado Casas le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Giménez: No.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado no le concede la interrupción.

Continúe en el uso de la palabra Diputado.

Sr. Giménez: A su vez, Casas, cuando quiera hable en otro momento. Y, por otro lado tenemos que tener en claro de que San Luis Agua, yo no lo digo que el Gobernador de esta Provincia, cuando era pseudo opositor del gobierno de Poggi en una Editorial explicó quienes eran los responsables y en ello hizo referencia a San Luis Agua, por si era lo que me quería señalar el Diputado Casas; y, lo invito que busque las Editoriales de "Planeta Xilum", creo que lo denominaba así el Diario de La República y allí está impreso la posición del Gobernador; de que entiendo de que él es obediente y en función de ello tiene que seguir los lineamientos que le ha dado su Gobernador.

No obstante ello voy a seguir señalando que mi posición es la eliminación de los Arts. 9° y 10° por la discrecionalidad y la sub-valuación y a su vez porque el Presupuesto prevé incrementos de Personal, sin poder establecer las asignaciones y por ello a su vez también propongo que los demás Diputados rechacen este Presupuesto y la devolución al Poder Ejecutivo para se haga en serio este Presupuesto. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Giménez.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, Señora Presidente; desde el Bloque Nacional y Popular, desde el Despacho del Diputado Juan Larrea, Presidente del mismo; se ha emitido un informe, más de 40 hojas, donde asentamos detalladamente nuestra posición. Y, quiero más allá de la

-104-

posición política que ha enunciado el Diputado Juan Larrea, quería hacer algunas consideraciones, u observaciones a este Presupuesto desde la visión que tengo como Diputada, como mujer y como madre; y, voy a comenzar por la Secretaría de la Mujer "Ni Una Menos", esta Secretaría que es nueva dentro de la Ley de Ministerios y que hemos visto, este año, el Presupuesto otorgado a la misma: treinta y ocho millones seiscientos treinta mil Pesos, lo llamativo aquí es que el Programa que habla de la asistencia, seguimiento y capacitación a "la mujer víctima de violencia" tenga tan solo: cuatro millones setenta y un mil Pesos. Y, dentro de ese Programa hay una meta física, donde se considera la asistencia económica durante el seguimiento y cobertura de las necesidades básicas de dos mil quinientas mujeres por este importe que manifiesto: cuatro millones setenta y un mil trescientos sesenta y tres Pesos. Además está dentro de las metas, o de los conceptos la asistencia psicológica y jurídica durante el seguimiento a dos mil mujeres. Como así también hay otros programas donde se desarrolla este número, como el Programa de Protección y Justicia de los Derechos de la Mujer. Lo que yo quiero observar aquí, es que creo que esta Secretaría necesita para realmente las políticas públicas que se pueden implementar desde allí, para una real contención de esta mujer que vive en este círculo de violencia y que decide dejar la violencia atrás, la violencia manifestada en ella y en sus hijos, no puede, ¡no puede!, con mil seiscientos Pesos al año recibir tan solo esta asistencia económica de la Secretaría "Ni Una Menos". Entonces, creo yo que se podrían hacer políticas de contención integral en donde esta mujer más allá de las capacitaciones que se brindan de la Secretaria de Estado "Ni Una Menos", pueda ser también insertada en el mercado laboral, según las demandas que hoy necesita este mercado y la capacitaciones que ellas necesitan para insertarse, porque estas mujeres víctimas de violencia que tienen el autoestima baja, que sufren día a día todo tipo de violencia se ven sometidas nuevamente a esta violencia institucional. ///

N.R.B. **Nery R. Balmaceda.**

12-10-2016 - 14.11 hs.-

/// Por ello creo yo, que desde la Secretaría de Ni Una Menos se deben revertir políticas para contenerlas integralmente, para que realmente en la Provincia de San Luis se respete a la mujer víctima de violencia y se la considere con la misma igualdad de oportunidades y derechos de los hombres realizando una batalla cultura, esta batalla cultural que debemos

sostener toda la sociedad puntana a través de la prevención, la concientización y la asistencia, y tratamiento de ellas, de estas mujeres víctimas de violencia.

Vivimos en una sociedad patriarcal, donde la mujer se encuentra en una relación de subordinación de poder. Hace poco obtuvimos la media sanción aquí, por los derechos políticos de la mujer; los derechos políticos de nuestra provincia no se han considerado, primero por partidos políticos, en el año 2003 de la Oposición y luego en el año 2015 en candidaturas de Diputadas y Concejales respectivamente. Y, el Poder Judicial hacía caso omiso a estos derechos logrados en el año 1991; el derecho al Cupo Femenino, que tan solo es un techo, a veces sin techo considerado por varios partidos políticos. Pero bueno, obtuvimos la sanción estableciéndose el 30%, que las mujeres ocupáramos ese 30% dentro de las listas en los cargos electivos y en los cargos partidarios, y, dejamos voluntariamente para los partidos políticos, si querían la participación hasta el 50% de la mujer. Pero alegremente, creo yo, que sancionamos esa ley en la Cámara de Diputados, pero hoy en la Cámara de Senadores no es tratada. Entonces, aprovecho este momento para decir que las mujeres queremos igualdad de condiciones, igualdad de condiciones en los derechos políticos, en lo laboral, en los lugares de decisión. Y, también tener en cuenta la vulnerabilidad de aquellas que hoy más sufren.

Con respecto al Ministerio de Desarrollo Social, quiero hacer hincapié en que dicho Ministerio tiene un Subprograma, Protección a la Niñez, Adolescencia, Familia y Adulto Mayor, donde hay presupuestado para el año 2017, ochocientos diez mil pesos, me parece una cifra ínfima, para realmente contener y hacer protección a los adolescentes, a las familias y a los adultos mayores.

Ayer el Ministerio de Desarrollo Social me envió por escrito el pedido de informe que realice, como Diputada, preocupada como Diputada y algunos ciudadanos de la Ciudad de San Luis, preocupados por el bienestar psicológico, por el bienestar físico, social que tienen los abuelos, son once abuelos, tan solo, pero once abuelos que representan a todos los abuelos de nuestra Provincia. Y, la verdad que el informe, yo podría decir que no tiene ninguna objeción para hacer, pero más allá del informe por escrito, me gustaría que esas palabras escritas, realmente se concreten en la realidad de esos once abuelos y aquellos cinco abuelos que están en aquel hogar de ancianos en Concaran, que se llama "San Roque".

-106-

También decir, que he observado que el Ministerio de Desarrollo Social que tiene trescientos ocho millones aproximadamente, presupuestado para el 2017; que la verdad, como ha dicho el Diputado Juan Larrea, que consideramos que es un Presupuesto ínfimo, pequeño; porque consideramos de aquí se deben dar respuestas de políticas de contención de las familias más vulnerables, a los que sufren; a los niños, a las niñas, a los adolecentes, a los adultos mayores y también a los discapacitados. Y, observamos que las personas con capacidades diferentes tienen un presupuesto de cinco millones, mientras el Presupuesto del año 2016 era de ocho millones, es decir, hubo una reducción en el mismo. Por eso, nosotros creemos importante destacar esto y pedir por los derechos humanos de los mismos. En relación de las capacidades diferentes, quiero manifestar que hay 7.050 personas con discapacidad, con un presupuesto ínfimo de cinco millones para ellos. Y, quiero mencionar…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada, vaya redondeando porque ya está en tiempo.

Sra. Delarco: Bueno. Entonces, voy a ser breve en todo lo que me queda, porque la verdad que me queda bastante para decir, más allá de lo que ha dicho el Diputado Larrea.

Quiero decir, que presentado un Pedido de Informe que fue aprobado el 24 de agosto, un día antes de San Luis, del Aniversario de San Luis, que decía dicho Pedido de Informe, que fue votado por esta Cámara, fue aprobado por toda esta Cámara y pasaron 31 días hábiles, 32 días hábiles precisamente y el Despacho decía, que dicha respuesta debería ser dentro de un plazo no mayor de 15 días. Entonces, es una información pública que nos está siendo negada a todos los Diputados de esta Cámara.

Y, con respecto, quería mencionar con respecto al Ministerio de Salud y diferenciar la posición que tuvo el año pasado, el Bloque Frente para la Victoria que yo integraba parte y recuerdo que uno de los indicadores quisieron rechazar el Presupuesto, fue la tasa por mil nacidos vivos de 8,3% que estaba presupuestada, disminución de la mortalidad infantil que se preveía para el año 2016 y ahora, para el 2017 se está previendo una tasa del 8,8% y veo el interés de acompañar este Presupuesto, cuando el año pasado decidíamos que políticamente no podíamos entender, digamos que aumentaran dos puntos el año pasado y la critica que tengo hoy para hacer o la observación que tengo para hacer al Ministerio de Salud es ¿qué pasó en el años 2016? que no se redujo esta tasa, que no se redujo este 8,3% por mil nacidos vivos, aumentó para el año 2017. ¿Qué pasa con los Programas de

Educación Sexual y responsabilidad, procreación responsable? ¿Qué pasa con aquellas jóvenes adolecentes que quedan embarazadas precozmente? Que no hay políticas públicas de prevención. ¿Porqué en nuestra Provincia tenemos niñas que son violadas, niñas que siguen los embarazos con todos los riesgos que implica un embarazo a los 11, 12, 13 o 14 años?. Y, sabemos que en el interior profundo ocurre esto, sabemos que en el interior profundo las escuelas secundarias, nuestras estudiantes, nuestras adolecentes tienen que dejar la escuela, por esos embarazos que a veces provienen de origen incestuosos o porque no hay otro proyecto de vida, no hay un proyecto educativo laboral para esos jóvenes.

Y, mencionar, también, ya lo dijo el Diputado Larrea, sobre los Servicios Terciarizados,///

IRT Isabel Torino

12-10-2016 - 14.21 Hs.-

/// que la verdad que nos llamó la atención que tengan un aumento del 98%, ciento cuarenta y tres millones, un 98% en relación del año 2016 al año 2017. Y, estas son algunas de las observaciones que queremos hacer, mientras que la Salud Sexual y Reproductiva solamente trescientos treinta y seis mil pesos.

Y, para ir cerrando, tengo mucho más para decir, pero ya Diputados lo han manifestado. En el Ministerio de Educación, quiero manifestar que, la verdad que es una gran preocupación para este Bloque Nacional y Popular lo que significa la innovación educativa presupuestada con trescientos sesenta millones, porque la verdad que no conocemos lo que es el Proyecto Pedagógico, como se va hacer la construcción del conocimiento de la educación de ese proceso de enseñanza aprendizaje y cuáles van a ser los resultados, pero lo que sí, tenemos en claro que eso va en desmedro del trabajador docente, en desmedro de las condiciones laborales, en desmedro del Estatuto Docente, de aquellos logros que se han realizado como la antigüedad, como las paritarias, las convenciones, estos derechos a través de estas escuelas, a través de contrato basura o a través de monotributo no se garantizan; y el Estado debe garantizar los derechos laborales en todo lugar. Y, la verdad que…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada, está sumamente excedida con el tiempo, si puede ir terminando.

Sra. Delarco: Redondeo. Estamos en un Gobierno que se dice Peronista, en un Gobierno que ejecuta la Justicia Social, que dice tener como bandera la Justicia Social. Pido que se apliquen políticas de contención hacía los más vulnerables, con empleo digno, con empleos

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 108
DESPACHO LEGISLATIVO

que realmente tengan todos sus derechos, su seguridad social y su obra social. Creo que desde aquí tenemos un panorama marcado por las políticas macroeconómicas nacionales de desempleo de mayor inseguridad. Y, esta inseguridad social no la vamos a combatir con políticas dirigidas, a otras políticas dirigidas al real trabajo, al fortalecimiento de ello y a la inversión, a la inversión industrial, a la inversión agro industrial y a todo lo que nos de desarrollo, a la capacitación en nuestra Provincia…

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputada, ya no tiene más tiempo.

Sra. Delarco: Bueno, por lo tanto rechazamos este Presupuesto 2017, porque consideramos que el Artículo 10° de dicho Presupuesto, permite las restructuraciones del cien por cien, donde el Gobierno, digamos, no tiene ningún tipo de control, ningún tipo de trasparencia a través de este Presupuesto que se ha previsto. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Delarco.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. Bueno, me toca una vez más, ayudar a perder un poco el tiempo en esta Cámara, hablando de algo que no es el Presupuesto, es un dibujo como lo he dicho en otras oportunidades y lo reitero ahora. El año pasado se lo intentó corregir un poco con aquello de limitar la movilidad de las partidas. Yo no estuve de acuerdo y no lo voté y evidentemente fue un fracaso, al menos hay un sincerisidio del Gobierno, que dice, como no vamos a cumplir con eso, ni el 20, ni el 25, dejemos el 100 como fue siempre, si al final siempre terminamos modificando las partidas como se nos da la gana. Es decir, el dinero del Estado es manejado por el Gobernador de la Provincia, como si fuera el dinero de su bolsillo, él hace y desase, contrata, anula, compra, vende, decide que obra va a hacer y no va hacer; ya me voy a referir específicamente al ejemplo fulminante que es La Pedrera.

Pero la verdad que yo decía esto al principio por más que hablemos, debatamos, discutamos, van a seguir haciendo con los dineros públicos lo que se les da las ganas. Este año, gracias al trabajo, que debo felicitar, especialmente al Diputado Fara; bueno, con número además se ha podido comprobar lo que otras veces decíamos, porque era una apreciación, pero no había una comprobación como lo hay este año, de la mentira del Presupuesto, es todo una mentita, porque empieza mintiendo con cuánto van hacer los ingresos, entonces siempre dijimos, ahora él lo ha demostrado con números, lo cual ya va a permitiendo de que un valor que podemos estimar de un 15% del Presupuesto, después se

ha incrementado en la recaudación y el Gobierno lo usa como le da la gana, no solo puede manejar la partida, sino que además miente a la hora de decir cuánto es lo que va a recaudar, habla de veintiún y algo, y seguramente van a ser veinticinco. Pero además vivimos en esta Provincia, los que queremos controlar al Estado, no pertenecemos al gobierno, nuestra función es controlar al Estado, controlar el manejo de la cosa pública. Tenemos, además, el inconveniente y al no cumplirse la Constitución, en la forma en que se integra el Tribunal de Cuenta, tampoco tenemos la chance después decir que lo presupuestado no se cumplió al ejecutarlo, no tenemos ninguna posibilidad, no tenemos Miembros, este Bloque, no tiene Miembro en el Tribunal de Cuenta y por lo tanto, no tiene ninguna posibilidad el día de mañana, de obtener un informe, donde además nos marquen año a año todos los desvíos que ha habido con el Presupuesto. Es decir, si la ley le da la posibilidad de manejarlo a su antojo, por lo menos puede hacer lo que quiera con ese dinero. Como no creo ni una palabra de la rendición de cuenta de la cuenta del ejercicio, tampoco creo una palabra del Presupuesto. Por eso digo que es un poco entretenernos y perder el tiempo hablando de algo, que no es la Ley fundamental, ni nada, es un dibujo con unos cuantos números puestos. Ya acá, algunos Diputados ya se han expresado con mayor precisión respecto números puestos globalmente sin ninguna especificación, sin ningún detalle. Pero de todos modos, tengo la obligación de resaltar algunas cuestiones ya plateadas en años anteriores, por ejemplo el miserable Presupuesto de la Legislatura, la Legislatura contando con ambas Cámara tiene un Presupuesto tiene el 0,74%.

Claro, tiene la coherencia como al Gobernador mucho no le importa la Legislatura, no le importa nada lo que la Legislatura pueda hacer, lo único que le interesa que acá tener los votos para aprobar lo que él mande, en general no se pueden aprobar iniciativas propias de los Diputados, o sea, que si los Diputados o Senadores no trabajan nada mejor, para que quieren Presupuesto, ahí tenemos como ha quedado el edificio, no tenemos ni despacho, ¿para qué quieren despacho? ¿Para trabajar? ¿Para qué, para elaborar proyectos?¿para qué quieren proyectos? si no se los vamos aprobar; lo único que tienen que hacer ustedes, lo que venga del Ejecutivo, levantar la mano y votarlo, sin tocar ni una coma, ¿Para qué quieren Presupuesto. Entonces, que no llegue ni al 1%, con el 0,74% demasiada plata se lleva la Legislatura. Este es el pensamiento, indudablemente del Gobernador, traducido en los números, ya lleva casi un año de gobierno y no se preocupó en lo más mínimo para que

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 110
DESPACHO LEGISLATIVO

al día siguiente que él asumió haber terminado esta obra trunca que tenemos acá, que al final no sabemos ni a quién se contrato, ni en cuanto se contrató, ni cuál es el porcentaje que se ejecutó, ni cuanto se pagó, si se pagó de más o de menos, no sabemos nada. Esas explicaciones que me dieron, y pero es más difícil desadjudicar, es mentira. Cuando se le antojo hacer La Pedrera, no hubo licitación pública valida, //

gpm Graciela Patricia Miranda

12/10/2.016 - 14.31 Hs.

///

no hubo transparencia en la contratación, no hubo proyectos previos, no hubo presupuestación, un año decir voy a hacerla para el año que viene con un Presupuesto de más de dos mil millones de pesos, pero no mientan, La Pedrera va a costar más de dos mil millones de pesos, más del diez por ciento del Presupuesto 2017 va a costar La Pedrera indudablemente; el otro día inclusive se le escapó un número de lo que va a costar nada más el Estadio y eran más o menos mil quinientos millones de pesos el Estadio.

De tal manera que si hay plata para todo eso y se puede hacer de un día para el otro, porque un día vino acá y empezó a hablar de La Pedrera y La Pedrera ya estaba caminando, no sé en qué tiempo lo licitaron, en qué tiempo lo adjudicaron, fue hecho a dedo como la mayoría de las Obras Públicas, para eso están los amigos del Reino que son los que van a construir todas las Obras Públicas. Pero yo digo ¿Por qué no sensibilidad para terminar la obra? Porque no quisieron, no me vengan a decir que se desadjudicaban, y si desadjudicaban de un día para el otro ¿Qué problema hay? Si le hacen un juicio después no se lo pagan si total tenemos Ley de Emergencia Pública ¿Cuál es el problema? El 11 de Diciembre desadjudicado, el 12 de Diciembre la Empresa Constructora, el 1° de Abril estaba la obra terminada. No quieren, no les interesa no importa, si no tienen nada que hacer, no tienen que hacer nada, no es que no tengan nada que hacer, tienen mucho por hacer pero yo no quiero que hagan nada, entonces seguimos teniendo un Presupuesto miserable en la Legislatura.

Bueno, ni que hablar del tema de la Coparticipación Municipal, la Coparticipación Municipal tiene que ser peor que miserable, de tal manera que ningún Intendente pueda hacer nada, nada de nada, los Presupuestos de los Municipios no les alcanzan absolutamente ni para pagar los sueldos, son verdaderamente miserables ¿Cuál es el

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 119
DESPACHO LEGISLATIVO

criterio? Yo manejo toda la caja ¿Qué querés hacer? Y, quiero extender cien metros un caño de gas, el Estado Provincial te lo va a hacer, yo voy a ir, voy a cortar la cinta, vamos a cantar el Himno, voy a besar a los chicos y voy a conseguir los votos, vos no podes crecer políticamente, por eso nadie creció políticamente en un mismo Partido que el Gobierno de hace treinta y tres años ¿La Provincia? Hubo uno que le prestaron el poder, creció y ahora lo quieren matar, naturalmente, porque no puede crecer nadie, no ha habido un Vice-Gobernador, un Senador Nacional, un Diputado Nacional, Diputado Provincial, nadie que haya progresado, mucho menos, mucho menos, un Intendente, Intendente o Intendente Comisionado, nadie, y claro si no tienen un centavo, si todo lo tiene que hacer del Gobierno Provincial, y además es el que decide qué es lo que le conviene a este Pueblo, no es el Pueblo el que decide a través del Intendente que eligió, no, no, es el Gobierno Provincial, por supuesto, cada tanto a los Intendentes, si no les gustan mucho los hacen a un lado, total pueden estar con Interventor que puede ser un Historiador o lo que sea, y seguimos para adelante, total la República es un tema que no existe en esta Provincia, la Democracia real no existe en esta Provincia, la Independencia de Poderes no existe en esta Provincia, la institucionalidad no existe en esta Provincia, en definitiva lo que no existe es el Estado Derecho, y si no existe el Estado Derecho ¿Tiene mucho sentido hablar del Presupuesto?

Y la verdad que, vuelvo al principio, venimos un poco a perder un poco el tiempo acá hablando de algo que es un dibujo, un montón de números que no quieren decir, ni significan absolutamente nada, pero bueno en algunas cosas muestran la hilacha, en el Presupuesto de la Legislatura, en el Presupuesto de los Municipios, en que uno siempre abre el Presupuesto con la esperanza de ver que vamos a tener un nuevo Hospital como nos merecemos, al menos en la Ciudad Capital, al menos en Villa Mercedes, al menos en Merlo, por lo menos tratar de esos tres hospitales como se merecen los Puntanos, abrimos el Presupuesto buscando no seguir con esos Hospitales absolutamente obsoletos, porque el Hospital de Villa Mercedes y el de San Luis no sirven más, están obsoletos, les han metido cientos de millones de pesos y siguen teniendo unas persianas que se caen solas, es un desastre el Hospital de San Luis y un desastre el Hospital de Villa Mercedes, les guste o no, pero bueno, que si la gente los vota ¿Para qué nos vamos a ocupar de los deberes indelegables del Estado? ¿Para qué nos vamos a ocupar de la Educación, de la Salud y de la

Seguridad? ¿Para qué vamos a tener Cuarteles de Bomberos de la Policía de la Provincia? ¿Para qué? Si total la gente los sigue votando.

O sea, este famoso negocio de yo tengo un Presupuesto para una Provincia que es la más rica del País, lo gasto como me da la gana y consigo vender espejitos de colores para que la gente nos vote, evidentemente que electoralmente les ha dado resultado, yo no voy a negar que les ha dado resultado, pero las consecuencias las vemos en el Hospital que tenemos acá, el Hospital que tenemos en Mercedes, en esa locura de La Pedrera, eso directamente es una locura, es una cuestión absolutamente excéntrica, un delirio...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado: si puede ir redondeando porque ya estamos en tiempo.

Sr. Haddad: Bueno, Presidente, total estamos perdiendo el tiempo, pero en fin.

Eso de La Pedrera es un delirio porque verdaderamente, para empezar, mintió de que ahí iba a haber un Hospital, ahí no va a haber un Hospital, ahí va a haber una Salita que le obliga la Federación de Automóviles, y les aclaro por si no lo conocen, la traza pasa al lado del Hospital ¿Alguien puede entender que con el ruido que hacen esos autos la traza vaya a pasar al lado del Hospital? No, porque no es un Hospital, es algo para curar a los que tengan un accidente en los autos ¿Y saben qué hay al lado del Hospital? Una caballeriza; la verdad, yo realmente digo, digamos es casi como una burla, si hicieran un Parque estamos de acuerdo con un Parque, el Autódromo no existe ningún tipo de análisis, ni medio ambiental, ni de inversión, ni nada, ese Autódromo es una porquería, una locura, una idiotez, eso, ahora, hacer un Estadio para treinta y cinco mil personas cuando nunca lograron llenar el de acá, el Juan Gilberto Funes, que tiene la mitad de capacidad, venir a pararse acá a decir que van a haber dos Estadios que tiene el techo que se cierran en el mundo, Wembley y La Pedrera, es venir a burlarse de todos nosotros como habitualmente viene el Gobernador de la Provincia a burlarse de todos nosotros el 1° de abril, Wembley y La Pedrera, eso es un delirio absoluto, es tirar la plata, la plata de todos nosotros, la plata de todos los Sanluiseños, la tira, la tira él como le da la gana, porque se le antojan las cosas; ahí tienen el Set de Cine, vayan a ver qué están haciendo en el set de Cine ¿Cuánto costó el Set de Cine? ¿Qué están haciendo? Entonces, un día le agarra por el Cine, un día por el Teatro, un día por los Rolling Stones, un día por la Fórmula 1.

La verdad que con todo este delirio que vemos permanentemente en un Gobernador que malgasta los dineros públicos, que administra muy mal, que no se ocupa de los deberes indelegables del Estado y lo que hace es malgastar el dinero en cuestiones superfluas, en lujo, o sea, es igual que una familia, y lo ha dicho en más de una vez, lo primero que hay que hacer es ocuparse de que la familia pueda comer, se pueda educar y pueda tener la salud, y después pensar en los lujos, en ir a comprar un auto de lujo, no, acá, en esta Provincia, compra el auto más lujoso y la gente no tiene ni la Salud, ni la Educación, ni la Seguridad que se merece. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Sr. Rigau: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra,

Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente. Primero, antes que nada, quería contestarle al Diputado Larrea que hizo algunas apreciaciones poco felices, pero bueno, quiere que discutamos pero nunca entrega la palabra cuando uno quiere hacer algún cuestionamiento para dialogar al respecto dentro de un Parlamento, que para eso estamos; solamente le quería preguntar a raíz de la matriz energética que decía que era un desastre, bueno ¿Culpa de quién había sido ese desastre? Sino en todos estos años que gobernó el Peronismo y que además, fundamentalmente, los últimos doce años del Kirchnerismo.

Nosotros vamos a votar en contra, Señora Presidente, de este Presupuesto, primero y principal porque es un retroceso institucional sumamente grave lo que se está haciendo, realizando, cuando por una vez en la Provincia se había logrado avanzar en algunas cuestiones institucionales que poco le importa al Gobierno Provincial, hoy volvemos a retrasar, en el Artículo 9° y en el Artículo 10°, dándole facultades y potestades extraordinarias a un Gobernador al cual el Oficialismo le tiene miedo y no se anima a decirle, a cuestionarle, o a consultarle algunas cuestiones, saben que lo que están haciendo está mal pero no les importa por obedecer, por esta cuestión de obediencia debida al poder de turno, porque además es al poder de turno, eso es lo más triste, ni siquiera es un poder de convicción, es al poder de turno de quien está gobernando en el momento; el año pasado, cuando el Gobernador era otro, ante el miedo, aceptaban, y anteriormente también, y ahora también, o sea, según quién está de turno cambian los posicionamientos.

Segundo, entendemos que no hay en el Presupuesto una buena formulación cuantitativa y cualitativa y de exposición misma del Presupuesto, cuando vemos que hay un cincuenta y cuatro por ciento de obras indiscriminadas, que es justamente darle la potestad al Gobierno de, sumado a esos Artículos 9° y 10°, sumado a eso, le dan otra potestad más que es ésta del cincuenta y cuatro por ciento de obras indiscriminada, en las cuales pueden y tienen la voluntad de hacer lo que quiere el Gobierno Provincial, ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

12-10-16- 14:41 Hs.

/// adoctrinar Intendentes, que ya de por sí Intendentes que tienen Presupuestos "raquíticos", los peores Presupuestos Municipales que hay en el país, son los que hay en la provincia de San Luis donde, por un lado, este "doble discurso" del Gobierno de ir a pedir a la Nación y en donde quedó reflejado en esta semana que han sido justamente la provincia de San Luis una de las más beneficiadas al respecto; pero a los Municipios los someten con un grado terrible de unitarismo, donde el Gobierno Provincial es el que decide hasta la empresa que tienen que contratar cada vez que tienen que realizar una obra; y, esto refleja la poca autonomía, la poca libertad que hay en los Municipios y se termina con esto además de quebrantar esto que es realmente el Federalismo, ¿no?, hombres libres, un pueblo libre, acá no existe, lamentablemente.

Por otro lado vemos que las prioridades, si bien es una facultad del Gobierno realizar el Presupuesto, entendemos que debe haber algunas prioridades que deben ser tenidas en cuenta, entendemos que nos gustaría además que sean escuchadas también las voces de los distintos sectores políticos, al menos escuchar, ¡acá ni siquiera nos han escuchado!, en que intencionalidad, o sobre que queremos trabajar al respecto, cuales son las prioridades que hay. Y, bueno, acá vemos que las prioridades del Gobierno son justamente otras, como hablaba recién el Diputado Fidel Haddad, ¿no?, el automovilismo, la cancha de futbol, el carnaval y no sujetarnos a lo que estamos viendo el problema de Salud es "tristísimo", hoy la provincia de san Luis está en un estado crítico en el estado de Salud; recorran los Hospitales de toda la Provincia, cualquiera, al azar, que quieran y van a ver la situación crítica que se vive en cada uno de ellos, ni que hablar en el interior Provincial, ¿no?, donde por un lado se habla de "Sanluisimo", se habla de la "puntanidad" y lo más profundo de San Luis está totalmente abandonado, sacando instituciones públicas de los lugares más

alejados de la Capital, no dándole los fondos necesarios a esas instituciones para que puedan estar en condiciones y realmente puedan poblar el territorio de la Provincia, son cuestiones que son realmente tristes en ese sentido.

También vamos a votar en contra, el año pasado se dieron en el Anexo algunas cuestiones que eran deseables incorporar y que varios Diputados habían propuesto. Bueno, ninguna de esas propuestas que querían incorporar, en aquel momento, se respeto, ni se llevó adelante ninguna, con lo cual esto suma lo poco creíble que es el Gobierno de la Provincia y el poco valor de la palabra que tiene, ¿no?, cada vez que empeña su palabra y a los cinco minutos se cae. Y, por último, vamos a votar en contra además porque sabemos de que no es un buen Presupuesto y, esto lo reflejó además, en los últimos diez años donde el Gobierno después saca una Ley de Emergencia Económica, o hubo que saca una Ley de Emergencia Económica, en este plan "exitoso" que dice el Gobierno ser los mejores administradores, termina el año después de unos Presupuestos que fracasan y vuelven a pedir esta Ley de Emergencia Económica, lo cual demuestra que en diez años no han podido elaborar, doce años no han podido elaborar un Proyecto que no sea deficitario, ¿no?, permanentemente comienzan con esta problemática. No voy a entrar en demás detalles ya lo han dicho los correligionarios de esta Bancada, pero los llamo a la reflexión y que si en algún momento tienen un poco de razón a la conciencia, entenderán de que este Presupuesto no lo pueden aprobar y por eso nosotros proponemos la devolución, para que sea rectificado y para que sean tenidos en cuenta estos puntos que señalamos. Nada más gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Rigau.

Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Presidente, no en el mismo sentido, voy a ser muy breve ya hice uso de la palabra y ya he manifestado mi posición al tema; pedirle al oficialismo que reflexione en esta cuestión de los articulados sería importante, creo que hace a lo sustancia por eso hace la diferencia de dictamen, de Despacho. Desde nuestro Partido creemos que es importante, que a veces las formas son importantes no solamente el fondo y, que en este punto en el tema de la movilidad de Partidas y en el tema del Excedente de Recaudación lo es y lo es en demasía porque en términos numéricos se habla de muchos millones, que para una Provincia..., el Presupuesto de una Provincia, tal vez, no representa un número tan cuantioso ahora, estamos en una economía Nacional que amerita cuidar cada uno de esos

aspectos; y, creo que en este punto también nosotros hemos reflexionado en ese sentido y hemos planteado nuestro Despacho, conciencia, y estos planteos que creo son razonables van en esa medida. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Zamora.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente; simple, creo que esta no es la oportunidad, en su momento la vamos a aprovechar bien; pero, sirve para dejar clara la postura, nosotros creemos que el Presupuesto en general se debe aprobar, el lineamiento de datos lo marca el Ejecutivo; pero en particular vamos a hacer las mociones sobre lo que nosotros queremos incorporar y sobre lo que ya se votó, en su momento, en el momento oportuno vamos a hacer la moción de que se incorpore todas estas obras que han sido aprobadas en esta Cámara.

Y, a su vez también la moción de los Arts. 9° y 10° se estableció en el Presupuesto 2016 la redacción y, manifestando que todos los Bloques vamos a tener la oportunidad en este planteo, realmente de esta forma lograr introducir este cambio para que esa variabilidad que se atribuye el Ejecutivo de esta manera no la tenga y que no estemos tratando un Presupuesto y aprobando un Presupuesto, que ante una variabilidad de esta forma no tiene sentido, ni tratarlo.

Por otro lado, también lo hemos hecho en la reserva y lo hemos mencionado en las cuestiones, sobre todo en lo que tiene que ver con la "mortalidad infantil" en la proyección, que no se observa un cambio en cuanto a mejoría de esta proyección. Por lo cual también hemos manifestado nuestra desaprobación a este porcentual, que significa que aumenta el porcentual de niños que en nuestra Provincia mueren; reiterando y haciendo la salvedad, en su momento, plantear las mociones que han sido aclaradas. Le agradezco, Señora Presidente, la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado González Espíndola.

Tiene la palabra la Diputada Villegas.

Sra. Villegas: gracias, Señora Presidente; en todo lo que se ha hablado, antes reflexionaba cuantas obras mencionada en este Recinto, producto de nuestro Gobierno que han hecho y harán al engrandecimiento de San Luis. Respecto, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Salud, tengo la necesidad de compartir con este Honorable Cuerpo la

convicción que tengo porque cada vez que se habla de Salud, debemos destacar y validar esta ciencia porque nos ha permitido y nos permite intervenir en el bienestar del desarrollo humano previniendo enfermedades, en otros casos curándolas, en otros casos siendo testigos silenciosos de lo que la ciencia no puede resolver. Y, en esa senda desarrollando iniciativas que promuevan la Salud y el bienestar de las personas y de la Comunidad, ///

N.R.B. **Nery R. Balmaceda.**

12-10-16 - 14.51 Hs.-

poder poblar el territorio de la provincia, son cuestiones realmente tristes, en ese sentido. También vamos a votar en contra, el año pasado se dieron en el anexo, algunas cuestiones que eran deseables incorporar y que varios Diputados habían propuesto, ninguna de esas propuestas se respetó y se llevó adelante, ninguna. Con lo cual esto suma lo poco creíble que es el Gobierno de la Provincia, y el poco valor de la palabra que tiene, cada vez que empeñan su palabra y a los cinco minutos se cae. Y, por último vamos a votar en contra porque sabemos que no es un buen Presupuesto. Y, esto lo reflejó además los últimos 10 años donde el Gobierno después saca una Ley de Emergencia Económica, hubo que sacra una Ley de Emergencia Económica, en este Plan exitoso que dice el Gobierno, ser los mejores administradores. Termina el año después de unos Presupuestos que fracasan y vuelven a pedir esta Ley de Emergencia Económica, lo cual demuestran que en 10 años no han podido elaborar, o en 12 años no han podido elaborar un proyecto que no sea deficitario, permanentemente comienzan con esta problemática, no voy a entrar en más detalles, porque ya lo han dicho los correligionarios de esta bancada, pero lo llamo a la reflexión y que en un momento tienen un poco de razón a la conciencia entenderán que este Presupuesto no lo pueden aprobar y, por eso, nosotros proponemos la devolución, para que sea rectificado y que sean tenido en cuenta estos puntos que señalamos. Nada más, gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Rigau.

Tiene la palabra, Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, voy a ser muy breve, ya hice uso de la palabra y ya he manifestado mi posición al tema. Pedirle al Oficialismo que reflexione en esta cuestión de los articulados, creo que sería importante y creo que hace a lo sustancial por eso la diferencia de dictamen de Despacho. Desde nuestro Partido, creemos que eso es

importante, que a veces las formas son importantes, no solamente el fondo y que en este punto en el tema de la movilidad de partidas, en el tema del excedente de recaudación, lo es y lo es en demasía, porque en términos numéricos, se habla de muchos millones que para una Provincia, el Presupuesto de una Provincia tal vez no representa un número tan cuantioso ahora, estamos en una economía nacional que amerita cuidar cada uno de esos aspectos. Y, creo que en este punto nosotros también hemos reflexionado en este sentido y hemos planteado nuestro Despacho conciencia y estos planteos, que creo que son razonables van en esa medida. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Zamora.

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidenta. Creo que esta no es la oportunidad, en su momento la vamos a aprovechar bien, para dejar clara nuestra postura. Nosotros creemos que el Presupuesto en general se debe aprobar, el delineamiento de gastos lo marca el Ejecutivo, pero en particular vamos hacer las mociones sobre lo que nosotros queremos incorporar y sobre lo que ya se votó, en el momento oportuno vamos hacer la moción de que se incorpore todas estas obras que han sido aprobadas en esta Cámara. Y, a su vez, también, la moción del Artículo 9° y 10° tal cual se estableció en el Presupuesto 2016, la redacción, manifestando que todos los Bloques vamos a tener la oportunidad en este planteo que realmente de esta forma lograr introducir este cambio, para que variabilidad que se atribuye el Ejecutivo de esta manera no la tenga y que no estemos tratando un Presupuesto, aprobado un Presupuesto que ante una variabilidad de esta forma no tiene sentido tratarlo.

Por otro lado también, nos hemos hecho la reserva y lo hemos mencionado en las cuestiones, sobre todo que tiene que ver con la mortalidad infantil en la proyección, que no se observa un cambio en cuanto a mejoría de esta proyección, por lo cual, también, hemos manifestado nuestra desaprobación a este porcentual que significa que aumenta el porcentual de niños que en nuestra Provincia mueren.

Reiterando y haciendo la salvedad en su momento plantear las mociones que han sido aclaradas. Le agradezco, Señora Presidenta la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado González Espíndola.

Tiene la palabra la Diputada Villegas.

Sra. Villegas: Gracias, Señora Presidente. En todo lo que se ha hablado, reflexionaba, cuanta obra mencionada en este Recinto, producto de nuestro Gobierno, que han hecho y harán al engrandecimiento de San Luis.

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Salud, tengo la necesidad de compartir con este Honorable Cuerpo la convicción que tengo, porque cada vez que se habla de salud, debemos destacar y revalidar esta ciencia, porque nos ha permitido, nos permiten intervenir en el bienestar del desarrollo humano, previniendo enfermedades, en otros casos, curándolas, en otros casos, siendo testigos silenciosos de lo que la ciencia no puede resolver. Y, en esta senda, desarrollando iniciativas que promuevan la salud y el bienestar de las personas, de la comunidad. Es cierto que no alcanza porque las aristas que convergen en salud son múltiples y dinámicas, sea por citar algo, el aumento de la población, la predilección de la comunidad por ser asistidos dentro del sistema de salud pública. Enfermedades emergentes, todo esto aumenta la demanda. Sin citar las aristas laterales que hacen a la salud, que también las atiende nuestro Gobierno, como es la comunicación, como es particularmente en la zona rural, hoy por hoy, el tema de la asistencia del agua potable, con los baños dignos, en fin.

Por ello, a grande rasgos reconozco y analizo a la salud desde dos perspectivas, por un lado el ejercicio propiamente dicho y la administración de los recursos, aunque en realidad se trata de dos aspectos interrelacionados. Y, en este camino quiero soslayar, que San Luis eligió un gobierno ocupado de la salud, que administra los recursos en forma equilibrada. Y, por ello, es necesario un cálculo de inversión, como el que propone nuestro Gobierno de la Provincia para el año próximo. Señora Presidente, Señores Diputados, como profesional de la salud y miembro de esta Honorable Cámara, pido que se acompañe este Presupuesto que trae entre otras obras propuestas, el banco de prótesis, la creación del banco de medicamentos oncológicos, el banco de medicamentos de alto costo y baja incidencia, que permitirá atender a pacientes con artritis reumatoide, esclerosis múltiple, proveer los cardiodesfibradores. Que importante para nuestra comunidad y cuanto cuesta a veces, ver esto que hace tanto a nuestra comunidad. Por ello, por lo mencionado, digo. Por más San Luis, por más progreso, por más orgullo puntano; invito aprobar en forma unánime este Presupuesto. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Villegas.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Simplemente quería detallar en la redacción que habíamos ya puntualizado de los Artículos 9° y 10° que varios Bloques intervinieron sobre el mismo asunto. A su vez, tenía el Presupuesto anterior, tenía una facultad que era transitoria que era el Artículo 14°, que tenía sentido en el marco de la reforma que se estaba implementando la Ley de Ministerios, ahora no está proyectada ninguna reforma sobre la Ley de Ministerios, el gobierno asumió, ya lleva un año, va a completar un año de su ejercicio. Entonces, establecer una facultad para que pueda realizar trasferencias presupuestarias y cambios enre las jurisdicciones de acuerdo a la estructura ministerial realmente no es necesario, porque esa estructura ministerial ya está definida. De hecho en la ejecución presupuestaria que hemos recibido del primer semestre del año, se informaron las restructuraciones hechas en virtud del Artículo 10° que son las que yo relate algunas de ellas y alcanzas los mil quinientos noventa un millones de pesos, pero no se han informado, se han excluido aquellas que se hicieron a partir del Artículo 14°, que creo que, hay que directamente removerlo.

Este es un tema que lo hemos planteado muchas veces, Presidente, los fundamentos constitucionales son claros, lo destacó el Diputado Larrea, lo destacó el Diputado Zamora, lo destacó el Diputado Laborda y también, de algún modo lo hizo el Diputado González Espíndola. Nuestra Constitución tiene un esquema de cómo el Presupuesto debe ser tratado, la iniciativa es exclusiva del Ejecutivo, pero la facultad de sancionar el gasto, de autorizarlo, de ponerle un límite, establecer la distribución es el Poder Legislativo; fue muy claro el Diputado Giménez, cuando dijo, de esa manera el Presupuesto se convierte, más que un Presupuesto, en un dibujo; sin nosotros aprobamos algo para que luego el Ejecutivo pueda cambiarlo por completo a partir de superpoderes presupuestarios. Por eso, es que era un gran avance que habíamos logrado con el Presupuesto 2016 y ahora, es un gran retroceso el que tenemos con el 2017, si volvemos con estas históricas formulaciones de los Artículos 9° y 10°, que además le estamos poniendo cifras, no solo hablamos de lo que implica constitucionalmente, sino que también, hablamos de lo que implica en términos financieros, de la sola comparación del Presupuesto Nacional con el Provincial, surge esa diferencia de sola comparación del presupuesto nacional con el provincial surge esta diferencia de casi tres mil millones de pesos del cálculo de los recursos federales la nación

ya está anunciando que hay una transferencia de 16 mil millones de pesos que es prácticamente el 80% del presupuesto porque estamos reconociendo solo 15 mil millones de pesos palabra de la ministra de hacienda es por ser previsores cautos y prudentes en el cálculo a nuestro juicio es una subestimación deliberada que se hace año tras año en la provincia de San Luis por eso no es una especulación la que estamos haciendo sino simplemente nos remitimos a los hechos de lo que ha pasado anteriormente hay año tras años hay una subestimación deliberada que los recursos pueda el ejecutivo disponerlo libremente exactamente lo que dice el art 9 es por eso que habíamos dispuesto una limitación que al ahora no tenerla podría ser por eso con esos 3 mil millones de pesos o mas lo que quieran, lo que ingresó al gobierno de la provincia por el cumplimiento del fallo en la causa contra la nación aquella que se dice que el gobierno no cumple el gobierno ha venido pagando desde el día 1 día por día el 15 % de la defracción más el 1,9 y es lo que permitió las obras con los municipio quiero que me cuenten cuando alguno de esos convenios o algunas de esas rendiciones de gastos pasaron por esta legislatura nunca, discusión discrecionalmente por el gobernador la discusión por el incremento de recursos de resolverse el retroactivo sean los 10 mil millones de pesos que prevé la nación o los 13 mil millones de pesos que prevé la provincia le estamos dando por este art 9 la facultad al gobernador de disponer lo que hay que hacer con 13 mil millones de pesos y esto es un absoluto disparate en términos constitucionales como le vamos a dar la facultad de que si vienen a la provincia ingresos adicionales por más de diez millones de pesos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace: el Diputado Domínguez le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: Con mucho gusto. ///

IRT Isabel Torino
12-10-2016 - 15.01 Hs.-

Sr. Domínguez: Gracias Diputado, gracias Presidente. Quiero aclarar que lo que esta diciendo s un enorme disparate, acordarse de la devolución del retroactivo de una manera discriminatoria como lo tiene San Luis sobre sus espalda desde hace muchos años, no se lo conoce no se los devuelve y no está en presupuesto del 2017 y creo que va ser distribuido durante la gestión de 4 años del presidente bajo ningún concepto si eso es lo que está en discusión va a ser de forma automática el total del monto le pido que se centren en informar

que siempre piensan distinto está bien que piensen distinto lamentablemente así le va al país porque ellos son parte del sistema lamentablemente en la que gobierna la argentina pero esta es la realidad y digamos la verdad y es necesario que esos recursos vengan a San Luis porque quedan en San Luis enriquecen a toda la sociedad de San Luis en su conjunto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Primero a las pruebas me remito ya durante el año 2016 la provincia ha percibido casi 2 mil millones de pesos en ejecución del pago de la corte suprema estos 2 mil millones de pesos en ningún momento paso por la legislatura la autorización del gasto o el destino que debiera tener eso lo ha decidido por su sola cuenta el gobernador y ha hechos esos convenios con los municipios también informa el propio poder ejecutivo ha reestructurado gasto por mi quinientos millones de pesos solo en el primer semestre y tan solo hacemos el cálculo para el segundo semestre estaríamos hablando de hablando de de 3 mil millones de pesos de reasignación entre el incremento de recursos más la reasignación de recursos estaríamos hablando de una cifra superior 5 mil millones de pesos solo en el año 2016, hay que verificar que estén dentro de los límites establecidos en el presupuesto pero en qué tipo de estado democrático se le da al gobernante el manejo de tal volumen de recursos sin que tenga la aprobación de los representantes del pueblo, en ninguno, esta es una práctica muy de San Luis de estos 30 años y lo corrijo en eso que menciona el Diputado Domínguez lo corrijo a él lo que está diciendo si hay un pago del retroactivo de la deuda que en una vez o varias veces lo que ingrese durante el año 2017 constituye un incremento de recursos del presupuesto un incremento de recursos que nosotros pensamos y pensamos distinto es un incremento de recursos que debieran los representantes del pueblo decidir a donde se destina además pensamos y estamos convencidos que de acuerdo a ley esos es coparticipable por eso me alarmo profundamente cuando la Ministro de Hacienda que consideraba el ejecutivo que no era por ley y entramos en una discusión sobre eso sobre el excedente que recibimos por el fondo del conurbano que son otro mil millones pesos pero en definitiva lo que estoy diciendo lo que sea el retroactivo que ingrese a la provincia es un incremento de recurso y nosotros le estamos dando de acuerdo al despacho de la mayoría una facultad ilimitada al gobernador para que asigne esos recursos de la manera que el estime conveniente sin que esta legislatura lo decida, y eso, Presidente, así como la restructuración limitada de las partidas no lo podemos compartir y lo rechazamos. Gracias

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Sr. Sosa: Gracias, Señora Presidente. En primer lugar algunas consideraciones sobre el presupuesto nacional por ejemplo prevé un incremento del 50% pero analizando los mayores incremento por finalidad y función resulta que para la administración gubernamental prevé un incremento de 153 % para la deuda pública del 137 % y en último lugar para el numero 5° los servicios sociales solamente el 50% por eso queda en evidencia cuales son las prioridades del gobierno nacional del 2017, en 2 lugar la deuda pública el Gobierno Nacional se sigue endeudando sigue contrayendo deuda pública y interna y deuda pública externa no plantea una buena administración y prevé endeudamiento incrementa la deuda pública en 492 % del sector del presupuesto 2016 si cuando se critica los superpoderes porque los legisladores del frente cambiemos que el art. 10 art 8 art 9 art 5 y el art 11 del presupuesto nacional y además yo llamaría hiperpoderes del Gobierno Nacional ni siquiera pone plazos para informar a la legislatura en este caso el congreso nacional, el presupuesto también prevé un retroceso en los fondos destinados a universidad y asistencia técnica que ha llevado al ministro de ciencias y tecnología diga que estamos preocupados pero no angustiados después de muchos años hay un retroceso de desinversión en el sistema de ciencias y tecnología no prevén incrementos para el fondo nacional del empleo también mantiene la deuda que tiene con los jubilados no se han actualizado no prevé el pago que tiene con la Provincia de San Luis sigue conservando la caja chica que tiene el gobierno nacional porque a veces se habla de los fondos reservados bueno conservan la caja chica hasta nivel de la secretaria de estado prevén la venta de inmuebles para pagar la deuda y hay un art 51 nuevo en la ley de presupuesto que es nuevo donde facultan al jefe de gabinete de ministros a crear unidades ejecutoras para que gestionen planes programas y proyectos que permiten la reorganización de empleados públicos y por ultimo decir que en le presupuesto nacional por lo menos lo que se ve acá no hay obras para San Luis tampoco para cuyo entrando de lleno el presupuesto de la Provincia de San Luis vamos a afirmar que es el mejor presupuesto en materia de educativa y en términos conceptuales donde se destina el 33 % un 10% más de lo exigido por la constitución provincial hay casi 590 millones de pesos destinados para infraestructura escolar entre las obras que hace el ministerio de educación el ministerio de infraestructura respeto del sistema de ciencia y técnica recordemos que todo el impacto en el producto bruto también

se transforma en incremento de calidad de vida de todos los que habitamos el suelo de San Luis y esto también redunda en inversión en capital por ejemplo mas fibra óptica mas antena de wi fi y la puesta en valor del data center las cámaras de seguridad los sistema en salud en educación y seguridad la capacitación y otros aplicaciones como la comisaria virtual la firma digital las aplicaciones de metodología y en segundo lugar a diferencia del presupuesto nacional para la provincia de San Luis la prioridad en primer lugar la educación con más de 7 mil millones de pesos en segundo lugar el desarrollo de la economía con 4400 millones de pesos y en tercer lugar para salud con 3640 millones de pesos y relaciones institucionales donde se incluye los municipios por 1600 millones de pesos un monto similar para seguridad y 1400 millones para vivienda que se gestiona o que se pretende gestionar con el presupuesto 2017 siempre con los pilares de la educación publica la calidad educativa la salario docente la innovación se pretende gestionar un sistema que está atravesado por la crisis por supuesto no es novedad para el mundo que nos toca vivir pero nosotros con este presupuesto renovamos la confianza de las escuelas públicas de nuestros docente

aspiramos que el sueldo sea en términos porcentuales los mejores del país por eso con este presupuesto queremos continuar con el esfuerzo de que nuestros maestros tengan los mejores sueldos, para infraestructura física decíamos 590 millones de pesos como novedad incluye el fondo educativo con 61 millones de pesos ///

gpm Graciela Patricia Miranda

12/10/2.016 - 15.11 Hs.

///

mobiliario por cuatro millones y casi y medio de pesos, el mantenimiento por cien millones de pesos, a nivel política, educativa y centrándonos en la calidad educativa a nivel de Educación Superior tenemos la Universidad de La Punta, la Universidad Provincial, los Institutos de Formación Docente, el Instituto Superior de Seguridad Pública, y el Presupuesto de ellos en este orden es: sesenta y seis millones para la Universidad de Oficios, ciento treinta y cuatro para los Institutos de Formación Docente, diecisiete millones para la formación de nuestros Policías y Agentes Penitenciarios, se mantienen las Estampillas Escolares por ciento siete millones, la Beca Puntana al Mérito, las Escuelas Públicas Digitales, el aporte a la Educación Técnica, las Escuelas Autogestionadas

FOLIO -125-

Generativas, hay una confusión porque se ha incluido la modalidad que van a tener las Escuelas Generativas es similar a la de las Escuelas Autogestionadas, por eso el Presupuesto de trescientos sesenta millones de pesos, donde se incluye la USES, es decir la Unidad de Subvención Escolar, las Escuelas Privadas con doscientos veinticinco millones, los seguros escolares, la alimentación escolar saludable, la jornada ampliada, el transporte, siendo conscientes que además se va a continuar con el Plan PIE para que para que se puedan recibir los alumnos que faltan y con la educación rural. Teniendo en cuenta que en el 2017 el acento va a estar en la innovación con libertad, donde los mejores exponentes van a ser las Escuelas Generativas, que se trata de un nuevo pacto educativo entre los alumnos, la familia y el docente; por supuesto también se incluye el premio a la innovación educativa y fortaleciendo los Niveles Iniciales, Primarios y Secundarios, la Feria de Ciencias, las Escuelas Promotoras de la Salud.

Por esas consideraciones, Compañeros Legisladores, los invito como Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, a que acompañemos este Proyecto de Ley, porque aprobar un Presupuesto donde se destinan más de siete mil millones de pesos a la Educación de San Luis, en base a una estimación prudente de recursos, sin que nuestra Provincia, como decía hace rato, administre la política monetaria o fiscal o aduanera, no tenemos deudas, tenemos que trabajar en la cultura tributaria y aspiramos a que nuestros Maestros tengan los mejores sueldos posibles, los mejores edificios, las mejores condiciones de labor, con los chicos sanos, con su casa propia, donde los padres tengan trabajo en paz social, respeto al medio ambiente con inclusión social, con innovación educativa, y para que San Luis siga siendo un destino y de esa manera poder asegurar los Derechos consagrados en nuestra Constitución.

Es esta herramienta la que debemos aprobar para que el Poder Ejecutivo, nuestro Gobierno, sea el artífice y que esta Legislatura...

Sra. Pastor: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Sosa: la Diputada Pastor le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Sosa: ¡Cómo no! Estaba a punto de terminar pero...

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputada.

Sra. Pastor: Señora Presidente: haciendo referencia, escuchando muy atentamente cuando está hablando el Diputado Sosa acerca de Educación, yo he descubierto con cierto asombro que lo presupuestado para el año 2016 no se llevó a cabo y él dice que se va a priorizar o que se prioriza o se tiene en cuenta la prioridad de la Escuela Pública, y yo no lo he visto así cuando se han destinado quince millones solamente para el Club Victoria en la creación de la escuela generativa y no se reparó en todo el año las condiciones de las Escuelas Públicas de la Provincia, de toda la Provincia, en cuanto a calefaccionamiento, o en cuanto a mantenimiento de los Edificios Escolares, y lo digo con conocimiento de causa porque las he visitado durante lo que va del año.

Entonces veo con preocupación porque nunca me respondió el Señor Ministro y las áreas a las que les he pedido que me cuenten de qué se trata, o por qué los Presupuestos son los que se han destinado, por qué, por ejemplo, el Área del Ministerio de Hacienda me devuelve el Informe sobre que en infraestructura y en mobiliario escolar el gasto ha sido de cero por ciento, por qué, por ejemplo, la escuela que yo dirigía, la Escuela Olga Sarden, que fue asaltada a principio de año con la rotura de todo, un vandalismo total, hasta el día de hoy no ha sido reparada, por qué hay tanta diferencia en los subsidios o en los aportes subsidiarios que da el Estado entre las Escuelas Confesionales y no confesionales, es decir a la Escuela Privada.

Yo la verdad que tengo una seria preocupación por lo que está pasando con la Escuela Pública, y en esto de apostar o doblar la apuesta por las Escuelas Autogestionadas, como lo dijera la Diputada Sonia Delarco, se precariza la labor docente, se precariza la estabilidad de los docentes, entonces estamos hablando de los docentes mejores pagos pero estamos hablando de una precarización y de una inversión en instituciones que tienden más a desestabilizar que a construir calidad educativa, porque de verdad no he podido ver en ningún momento cuál es el desarrollo curricular pedagógico que tienen estas nuevas escuelas que se proponen. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Muchas gracias. Simplemente para decir que de mobiliario hay presupuestado cuatro millones y medio de pesos, del fondo educativo sesenta y un millones de pesos, y para infraestructura educativa quinientos noventa millones de pesos.

Concluyo que, si esta Legislatura aprueba, y así es nuestra intención, estaríamos aprobando una herramienta para que el Poder Ejecutivo, es decir nuestro Gobierno, sea el artífice, con la colaboración de este Poder Legislativo, para hacer el bien común, para el bien de San Luis y el progreso de su Pueblo. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Marcelo Sosa.

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera Presidente. Muchas gracias, Diputado Rigau, creo que entendió cómo es el debate en la Cámara de Diputados, y le voy a dar mi punto de vista sobre cómo se constituyó la matriz energética en la República Argentina.

La matriz energética en la República Argentina tiene un hito fundamental en el año 1947, exactamente al 19 de Mayo, cuando el Gobierno Nacional crea la Empresa Agua y Energía Eléctrica, lo hace sobre la base de una presa que hacía riego y otra presa que hacía centrales eléctricas, ambas eran empresas del Estado, esta Empresa llevó adelante los proyectos más importantes desde el punto de vista hidráulico, es decir, crea una matriz energética distinta de la tradicional sobre la base de hidrocarburo; es así que esta Empresa tiene los proyectos fundamentales en su mano, como por ejemplo los que se llevan adelante en la Provincia de Mendoza, el sistema de Nihuil, en la Provincia de Córdoba, y también incursiona en los sistemas térmicos, en las centrales de San Nicolás en la Provincia de Buenos Aires y la central San Martín en la Ciudad de Mar del Plata.

Es así que en el año 1958 finaliza el contrato que tenían las empresas extranjeras de generación en la Ciudad de Buenos Aires, y aquí en el Gobierno de Frondizi, en un principio, Radical, y el de Guido en el sesenta y dos, también Radical, Guido recuérdense que lo reemplaza transitoriamente, por intervención militar, a Frondizi; en aquel momento, el Ministro que nombra este Señor Guido es nada más ni nada menos que Federico Pinedo, que hace exactamente lo que está haciendo este Gobierno, un shock, pasa el dólar de ochenta y tres dólares, perdón, el dólar de ochenta y tres pesos a ciento treinta y ocho pesos, aumentan las tarifas, exactamente lo que hizo Macri, pero luego esto se sigue desarrollando y subsisten en coexistencia en Buenos Aires dos sistemas, el de SECMA, que es del Estado desgraciadamente nunca estuvo en manos de Agua y Energía Eléctrica, crean una empresa a imagen y semejanza de los, digamos, la patria contratista, y después la CIAE, Compañía

-128-

Argentina de Electricidad, de la familia en ese momento Martínez de Hoz, es vendida al Estado Nacional en setecientos millones de dólares, bueno, siguen haciendo negocios los mismos señores de la Oligarquía Argentina y trasnacional.

Tenemos que decir, además, que en el año sesenta y ocho otro dictador, el dictador en este caso Onganía, liquida todas las capacidades de producción de Agua y Energía, se las transfiere en un principio a empresas como Hidronor, otra empresa que da el efecto para la patria contratista, y también entrega a las Provincias los sistemas de generación y transmisión, y así proliferan las empresas que ahora conocemos como por ejemplo las Provinciales.

Hasta aquí un poco de historia, tenemos que decir lo que pasa en los últimos años, entonces hay una, lo no convencional, es decir, y soy claro, no convencional, no estoy diciendo renovable, ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

12-10-16 – 15:22 Hs.

/// comienza a tener experiencia en la Argentina en el año '74 con la primera Central Nuclear, que entra en funcionamiento en el '78. Después la segunda que es la de Embalse y luego durante años "duerme el sueño de los injustos" Atucha II, hasta que el Presidente Kirchner en funciones termina este Proyecto y no solamente termina este Proyecto, sino que termina el Proyecto más importante hidráulica de la Argentina, que es Yacyretá el Ente bi-Nacional Yacyretá; estas son algunas de las cosas que la Bancada de Cambiemos se olvida cuando habla de la matriz. Pero, voy a explicar algo más, es decir el pasado Gobierno Nacional, tenía varios Proyectos la Central de Circuito Combinado de Río Turbio, que el Presidente Macri la clausura, Atucha III, que lo clausura; es decir la Central Hidraulica Cepernic en Santa Cruz que la clausura, La Kirchner que la clausura; no le alcanza esto sigue clausurando cosas. Y, entre otros clausura el Proyecto conocido, por todos nosotros, el ARSAT-3.

En este momento el Presupuesto de Ciencia y Técnica de la Nación es el 059%, o sea 032% menos que del año pasado, es históricamente el proyecto más chico que tiene el país en investigación Científica y Tecnológica, en valores netos son: doscientos millones de Dólares menos; yo acá no voy a hacer propaganda del Gobierno Provincial, pero el Gobierno Provincial está dedicando, en este momento, dos punto setenta y dos a la

investigación y a la tecnología. Hasta acá la respuesta para el Diputado preopinante Rigau. Hablando de Ciencia y Tecnología, nuestra Bancada tiene preocupaciones en la Provincia, decir hay un Presupuesto para Ciencia y Tecnología en el orden de los: quinientos noventa millones de Pesos, quinientos setenta millones de Pesos están dedicados únicamente a las Tecnologías Digitales; la pregunta, ¿es verdad que la Provincia necesita solamente investigar en Tecnologías Digitales, e invertir en Tecnologías Digitales, o es necesario que lo haga en otras Tecnologías?. Tenemos el caso de la Universidad de La Punta, la Universidad de La Punta tiene en todo concepto: quinientos treinta y tres millones de Pesos en Presupuesto, trescientos ochenta y tres están dirigidos a Inversiones Productivas, es necesario a tender a una Universidad que invierta mucho más de la mitad de su Presupuesto, en inversiones de tipo productiva y que no tenga, en este momento, carreras con títulos habilitantes de carácter Nacional, e Internacional; nosotros entendemos que esto debe ser corregido y mucho más temprano que tarde la Universidad de La Punta debe tener sus carreras refrendadas por la CONEAU. Estas son algunas de las cosas que nosotros teníamos interés en agregar, hay otras que ya se han manifestado aquí; creemos que hay un desfinanciamiento en el orden cultural, dándole prioridades a culturas exóticas como es, por ejemplo, "la zamba" descalificando, desde el punto de vista, presupuestario al Cine, o las culturas autóctonas, creemos que esto tiene que ser modificado. Es por esa razón, estas últimas razones que agregamos a las anteriormente enunciadas, que nosotros no estamos de acuerdo con el ordenamiento del Presupuesto Provincial. Muchas gracias, compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidente, entre las cuestiones que se afirmaron es cierto, y acá quiero traer y agradecer al Diputado Larrea el comienzo de su alocución, la primera intervención; que hizo una explicación bastante clara de las diferencias que encontrábamos a la hora de hacer cálculos entre la Nación y la Provincia y que en ese sentido el acierto del Diputado Larrea estaba basado, precisamente, sobre en qué plataforma nosotros considerábamos que vamos a recibir Recursos en función de lo que se genera de la totalidad de la actividad productiva de la Nación, que luego la administra la Nación y la redistribuye. La Nación está haciendo cálculos inferiores al 17%, está diciendo respecto a la inflación, en

el mismo orden está hablando de un Dólar diferente al que nosotros estamos calculando que es superior a dieciocho Pesos, con una inflación del 22%. Si uno mira y no es casual que hayamos traído en el debate local el Presupuesto Nacional porque, lamentablemente, tenemos que decir que cuando uno observa que el Presupuesto Nacional, la distribución según el régimen vigente de los Recursos, entre los que se encuentra hay una planilla muy extensa, que establece para el 2017, 18 y 19 hace un cálculo y que de hecho que si uno toma esas planillas plurianuales 17,18 y 19 ve que no guarda la misma proporción ni siquiera con lo que la propia Nación alberga como plataforma de cálculo. Por lo tanto volvemos al mismo principio, digo, la Nación no es generadora, ni dadora de la plata solo la reparte; la actividad económica se genera en la totalidad de la Provincias, la Nación no genera nada, la Nación redistribuye y del conjunto de decisiones que impactan sobre los Recursos Locales basados, ni más ni menos, que en la actividad económica que es lo que hace al conjunto del, famoso, PVI del que todos hablamos; es lógico que nosotros tengamos un cálculo que muchas veces puede diferir, incluso de la relación, o del cálculo que tengan los representantes del Gobierno Nacional, y, hasta diría encuentro justificación y razón de que lo hagan porque están defendiendo una cosa distinta. Pero, nosotros acá tenemos la obligación de incluso de advertir alguna incoherencias, ayer, yo me causaba mucho, diría, mucho dolor, veía ese exhorto que hacía el Gobierno Nacional a las Provincias, pidiéndoles que disminuyan el déficit fiscal, para poder endeudarse, fíjese de lo que está hablando la Nación respecto de las Provincias pone el dialogo, les está diciendo: disminuyan el déficit fiscal para poder endeudarse. ¿Por qué digo una contradicción?. Primero, nosotros no somos parte de esta discusión porque, gracias a Dios, no tenemos deuda. Segundo, la Nación, de hecho, en su propio Presupuesto Nacional, como decían otros Diputados, está declarando en la elevación de la Ley de Presupuesto un monto cercano a los: quinientos mil millones de Pesos de déficit, total ya está reconocido como lo ha venido haciendo otras veces…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Martínez, el Diputado Rigau le solicita una interrupción…

Sr. Martínez: No, por supuesto que no, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): No, Diputado, no le concede.

Sr. Martínez: Y, en el mismo sentido, Señora Presidente, este cálculo que hace la Nación de estos Recursos en déficit, que le está diciendo a las Provincias. Reduzcan el déficit, no se endeuden; la Nación está haciendo exactamente lo contrario y le dedica..., es más si uno mira la división del Presupuesto lo mira por Unidad Ejecutora, que en definitiva son los Ministerios, aparece no como Unidad Ejecutora sino como una división del Gasto, donde solo el servicio de la deuda pública que está diciendo no es que pago el Capital de la Deuda Pública, solo el servicio de la Deuda Pública, es decir los intereses, es mucho más que cualquiera de los Ministerios, ¡que cualquiera de los Ministerios!, no hay en el Presupuesto Nacional un rubro que se lleve..., solo más plata de lo que se lleva el servicio de la Deuda Pública, solo servicio; y, ¿con qué cree que vamos a financiar esos quinientos mil millones que van a faltar?, hay dos opciones imprimiendo, o endeudándonos de vuelta, ¿Cuál es el impacto que va a tener todo eso en la economía Argentina?, la verdad que es impredecible y en este marco de imprevisión, nosotros tenemos que ser austeros en los cálculos. Decía, ciertamente también, Juan Larrea, y le agradezco los conceptos, decía: San Luis está ofreciendo al resto de la Provincias y el mundo, ¡gracias por reconocerlo!, ¡es así!. Eso quiere decir que hemos hecho las cosas bien y que las vamos a seguir haciendo bien. Esta Legislatura tiene posiciones tomadas, Señora Presidente, esta no es una Sesión donde digamos, no digamos y vamos a intentar convencer a nadie, las posiciones están tomadas. Acá nosotros vamos a defender, orgullosamente, lo que hemos logrado somos una Provincia sin deuda, somos una Provincia que planifica y ciertamente somos una Provincia que nos ofrecemos al resto de las Provincias y al mundo; estamos orgullosos de nuestra administración, estamos orgullosos de lo que estamos planificando. Y, aclaro cuando ellos nos dicen: que nosotros estamos sub-valuando los Recursos, justamente lo que no queremos hacer es la barbaridad del año pasado donde los Recursos se sub..., es decir, se sub-calcularon y en definitiva luego entró menos y terminamos desfinanciando, preferimos hacer un cálculo escaso decir que vamos a recibir menos y si es necesario, conforme ingresen los Recursos vamos a poder hacer.... ///

N.R.B **Nery R. Balmaceda.**

12-10-2016 - 15.31 Hs.-

///

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Martínez, el Diputado Fara le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Martínez: No, señora Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): No se la concede, Diputado.

Continúe en la palabra, Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Por lo tanto, señora Presidente, insisto, las posiciones están tomadas y no vamos hacer demasiado esfuerzo, al menos, a los colegas lamentablemente en convencerles que este Presupuesto, no hay manera de calcular de cuánto va a valer la carne el año que viene, entonces pedirnos precisiones sobre cuanto vamos a pagar, es imposible.

Respecto de vivienda, pretender hacer un cálculo de vivienda, cuando no tenemos una inscripción de viviendas, eso sería causal para que digamos, vamos a hacer 700.000 o el número que sea. Y, resulta que después por las condiciones de los inscriptos, son menos o son más…, o nos van a decir que erramos el cálculo.

Es un Presupuesto, tenemos criterios distintos, las posiciones están tomadas y nosotros defendemos con orgullo, no por obediencia , defendemos con orgullo la mejor definición, de hecho, que ha hecho el Diputado Larrea: San Luis se ofrece al resto de las Provincias y del mundo. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Martínez.

Cierra el debate el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora Presidente. Bueno, voy a ser breve porque se ha dicho absolutamente todo. En primer lugar estamos orgullosos del Presupuesto de la Provincia de San Luis. Y, estamos orgullosos de los Presupuestos que se han venido aprobando, más allá de las chicanas políticas, de lo negativo de la oposición; porque el exito de San Luis, el éxito de los Presupuestos está reflejado en nuestra Provincia desde el año ´83, en adelante. Está de más, enumerar las obras, enumerar las 55.000 viviendas, las Autopistas, las escuelas Digitales, Generativas, los 11 hospitales que se van hacer en nuestra provincia, que pueden ser 16 hospitales, donde la Salud Pública es muy criticada por la oposición, sabemos que la Salud Pública absorbe casi el 80% de la población de San Luis. Y, también, Señora Presidente, las obras, todo el Presupuesto que está reflejado en las obras; nosotros tenemos sumamente confianza en el Gobierno Provincial y, creo que el pueblo de San Luis a confiado durante estos 30 años de gobierno, porque hay antes y un después de San Luis.

Antes del ´83 y después del ´83, donde teníamos la enfermedad más emblemita que puede tener un pobre, que es el chagas, donde un logro obtener el libre de chagas dictado por la Organización Nacional de la Salud, hace 3 años nos liberaron de esta enfermedad terrible, que era el chagas, debido a que se terminaron las escuelas rancho, el Programa de Viviendas Rancho, Erradicación de Viviendas Rancho etc., etc.

El sistema de cloacas, el Plan Mil; cuantos logros hemos tenido en este Gobierno Peronista de San Luis. Entonces, yo escucho las críticas de la oposición y realmente me pone mal, porque algo tenemos que haber hecho bien, alguna coda, no todo está mal, la Salud está mal, la Educación está mal, el Plan de Inclusión que en ese momento lo criticaron tanto, que había 45.000 después de la crisis del 2001, que se pararon las obras, que había 45.000 y que decía en un artículo que el Plan iba a durar hasta que el último trabajador, hasta que el último tuviera un trabajo mejor y hoy tenemos 2.000 personas que ha incorporado el gobierno, que se han capacitado. Entonces, Señora Presidente, con suma confianza y con muchísimo orgullo vamos a votar, si es posible con las dos manos este Presupuesto que es el éxito, el éxito de durante 30 años de un Gobierno Peronista.

Así que, que les pido a los Colegas Legisladores que nos acompañen con el voto y que tengan fe, voy a decir la frase "No los vamos a defraudar". Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino). Gracias, Diputado Mirábile.

Vamos a votar, entonces, en general el Presupuesto del año 2017. Sírvanse votar. Vamos a votar el Despacho de Mayoría en primer lugar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino:¿le consulto por su voto? Afirmativo; Diputado Larrea: ¿le consulto?

Sra. Presidente (Mazzarino): El Presupuesto ha sido Aprobado por 24 votos afirmativos y 15 negativos.

Ahora vamos a votar en particular. Quiero ponerme de acuerdo por los artículos que están cuestionados: El Artículo 1° no está cuestionado; el Artículo 2° tampoco; el 3°; el 4° tampoco, el 5°,6°,7° y el 8° tampoco.

Está cuestionado: El Artículo 9° y el 10°. Después el 11°, 12°,13° y el 14° tampoco.

Después hay Artículos que se quieren incorporar.

Diputado Espíndola tiene la palabra.

Sr. Espíndola: Para someter nuestra Moción de incorporar como anexo todas las obras que mencionamos y detallamos en el Expediente, creo que se debe votar antes de lo particular…

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Usted está haciendo una Moción ahora?

Sr. Espíndola: Sí, estoy haciendo una Moción, de que se vote la incorporación de las obras que detalle en el expediente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Entonces, como hay una Moción, procederemos a votar, la Moción que ha hecho el Compañero Diputado Espíndola. Diputado Espíndola, estamos votando, de todos modos vamos a votar lo que usted está proponiendo, lo podemos hacer luego de votar los artículos que estamos de acuerdo, los que no estamos de acuerdo. Cuando vayamos a la incorporación votamos esto. ¿Está de acuerdo?

Sr. Espíndola: Queda mocionado para el momento oportuno.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Larrea: ¿Qué quería decir?

Sr. Larrea: Señora, Presidenta, nosotros queremos reiterar la posición de nuestro Bloque, nosotros vamos a votar como votamos en general, en contra, también en particular, en contra. Gracias Compañera.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perfecto. Vamos, entonces a votar los Artículos: 1°; 2°; 3; 4°; 5°; 6°; 7°; 8°; 11°; 12°; 13° y 14°. Sírvanse votar.

Diputado Zamora: ¿usted quiere decir algo?

IRT Isabel Torino

12-10-2016 - 15.41 Hs.-

/// **Sr. Zamora:** Además de los Artículos 9° y 10° que la moción del Diputado González Espíndola, es que tengan el mismo rigor, sean textuales al año pasado, que es lo que he incorporado yo en mi Despacho. También quiero que se someta en particular el Artículo 15° que es: el Poder Ejecutivo Provincial y los Entes Descentralizados deberán presentar las rendiciones de las Cuentas de Inversión en la modalidad de rendición de gasto por programa en su totalidad.

Sra. Presidente (Mazzarino). Sí, Diputado eso lo vamos hacer.

Sr. Zamora: Perfecto.

-155-

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a ir viendo los resultados de la votación. Sírvanse votar, entonces, los Artículos que mencioné, donde no teníamos disidencia, esepto quienes votaron negativamente el Presupuesto.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino: ¿Le consulto por su voto? Afirmativo.

Diputado Fara: Negativo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por 24 votos Afirmativos, 13 Negativos.

Ahora vamos a votar el Artículo 9° y 10° tal y como está en el Despacho de la Mayoría, según lo que votamos en los cambios. Sírvanse votar…, haber, estamos todos de acuerdo de que la votación sea nominal, votemos, perfecto. Vamos a votar ahora el pedido del Diputado Cacace que la votación sea nominal.

Es lo mismo Diputado, es un procedimiento, sino, tenemos que contar ahora cuanto tenemos, cuanto son ustedes y ahí sacar, es lo mismo votemos. Estamos votando si es nominal o no.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino: (Negativo); Diputado Alume Mario.

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora a votar el Artículo 9° y 10° tal como está en el Despacho de Mayoría.

-Así se hace.-

Ha sido Aprobado por 20 votos afirmativos y 18 votos negativos.

Vamos, entonces por un artículo…, vamos primero por el anexo que ha solicitado el Diputado González Espíndola; entonces votemos la incorporación de un anexo de un Artículo 15°, que sea un anexo, para incorporar obras al Presupuesto. Sírvanse votar.

Estamos votando la propuesta del Diputado Espíndola, de hacer un anexo al Presupuesto, como lo hemos hecho en otras ocasiones con las obras que el Bloque Frente para la Victoria solicitó. Lo que yo les estoy planteando, Diputados, que el Diputado González Espíndola hizo una Moción de Orden…lo planteó en el debate Diputado, si usted no lo escuchó, estaría conversando, lo planteo en el debate. Lo quiere expresar ahora, bueno le doy la palabra, Diputado, tiene la palabra, Diputado.

Sr. Cacace: Simplemente para manifestarles, no es un juicio que hacemos, desde el Bloque elegir sobre las obras. Y, entendemos, también, que el Diputado Espíndola las proponga en virtud del acuerdo que ha realizado con el Bloque Compromiso Federal para votar el Presupuesto. Lo que sucede que, ya esta práctica como usted dijo, se ha hecho en otras ocasiones, pero como es a modo indicativo que se realiza respecto del Poder Ejecutivo, más que de modo obligatorio, después el Poder Ejecutivo no cumple con estas obras. Prueba de ello, es que todo el anexo que está ya en el Presupuesto 2016, no se ha ejecutado, son obras que no se han ejecutado. Entonces, van a tener más utilidad como para que se haga una especie de utilidad política…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace, el Diputado Domínguez le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Sí. Como siempre que me interrumpe cada vez que hablo. ///

gpm **Graciela Patricia Miranda**

12/10/2.016 - 15.51 Hs.

///

Sr. Domínguez: Gracias. No, es para aclarar que no hay ningún acuerdo, yo me tomo el atrevimiento de informarlo en función del Bloque porque el Bloque no ha hecho ningún acuerdo, por eso usted espere a la votación, escuche todo el desarrollo del debate, cómo se fue planteando, qué es lo que el Presidente de Bloque del Frente para la Victoria dijo en su momento, donde argumentó y que me parece muy sano porque no hay ningún acuerdo, no votó a favor, fíjese hace un momentito que votó con usted, igual.

Entonces no digamos estas cosas, yo creo que hay que destrabarlo a esto lo más rápido posible. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Domínguez.

Sr. Amieva: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado: el Diputado Amieva la solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: ¡Cómo no! Se la concedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado Amieva.

Sr. Amieva: Gracias, Señora Presidente. Pensaba que el Diputado Cacace había terminado de hablar en uso de la palabra.

Pero bueno, lo que quería plantear y mocionar era que la votación sea nominal para ver los acuerdos dónde están. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amieva.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Si, cuando utilicé la palabra acuerdo fue en el sentido de que han concordado en realizar un voto favorable del Presupuesto, no quise aludir a ningún tipo de transacción peyorativamente, como sí se hizo en caso de los Bomberos Voluntarios, de este tipo de situaciones, simplemente dije que había un acuerdo en votar en favor y nada más que eso marqué.

De todos modos, qué suave que estuvo el Diputado Domínguez en su interrupción, en general cuando me pide las interrupciones es para decir lenguaraz o cosas por el estilo pero si sabía que iba a ser tan leve capaz que ni valía la pena dársela.

Pero lo que decía en resumen, Presidente, es que estos anexos del modo indicativo, ahora en el año 2016, no se han ejecutado entonces sirve solo a efectos publicitarios para que el Diputado Espíndola pueda decir incluí todo esto en el Presupuesto, pero sino obliga al Ejecutivo a que realice las obras termina siendo una defraudación hacia los Ciudadanos que entienden que a partir de haberse aprobado las obras, esas se van a ejecutar, y hemos comprobado en la ejecución de este año que eso no ha sucedido con las ya incluidas para el 2016, así que no compartimos esos fundamentos que se incluyen…

Sr. González Espíndola: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace: el Diputado González Espíndola le solicita una interrupción

Sr. Cacace: Sí, se la concedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra. Diputado.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente. Si bien el Diputado Domínguez esta vez no le dijo lenguaraz, no sé cómo sabe hacer referencia, siempre la verborragia del Diputado Cacace lo hace manifestarse y encontrar acuerdos en todas partes, que siempre esas manifestaciones las hacen para sacar alguna ventaja o hacer como han hecho siempre en la política desde su espacio desacreditando a los demás.

Nosotros creemos que la política se hace en positivo, por eso hemos propuesto que se incorporen todas estas obras, que no son de hoy, que las hemos ido proponiendo y que

sobre las cuales se han hecho dictámenes de esta Cámara, aprobándola en su momento; por eso nosotros ahora lo que estamos pidiendo es que se incorporen al Presupuesto, tal cual en su momento se declaró el beneplácito.

Entiendo yo que hay un Presupuesto que el Ejecutivo ha enviado, y desde el Oficialismo es normal, y por supuesto correcto, que aprueben lo que les está enviando el Ejecutivo, que es quien conduce; ahora, en el caso de quien tiene este título de Oposición u Opositores en la Provincia de San Luis, que estén buscando excusas para no aprobar estas obras que son en beneficio de toda la gente, obviamente que dentro de esas excusas no busque acuerdos, simplemente las justificaciones que puede llegar a dar tienen absolutamente que ver y exclusivamente con una postura como la que se lleva adelante en las políticas nacionales y las posturas de desacreditación y nunca hacer ni lograr nada como llevan adelante acá en la Provincia de San Luis el Bloque del Diputado Cacace. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado González Espíndola. Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Si, para completar. Me llama la atención profundamente ¿Por qué tanta sensibilidad en esto?

Sra. Presidente (Mazzarino): Estábamos votando, Diputado.

Sr. Cacace: Porque mencioné lo del acuerdo pero no lo dije ni en un sentido crítico, cada uno expresa su posición política, Mirábile recién dijo éste es el Presupuesto de los Peronistas, o algo por el estilo, y bueno, González Espíndola se reivindica como tal y el Compromiso Federal también, no lo dije ni siquiera en un sentido, en un sentido crítico por eso me llama la atención ¿Por qué tanta sensibilidad?

Sr. Haddad: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace...

Sr. Cacace: ¿Si?

Sra. Presidente (Mazzarino): El Diputado Haddad le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Cómo a todos los Diputados de esta Cámara.

Sra. Presidente (Mazzarino): Estamos ya en tiempo, quiero decir, ya estábamos en medio de una votación.

Sr. Haddad: Es muy breve, Presidente, muy breve porque me he sentido ofendido porque dijo el Diputado González Espíndola que Cacace hablaba para desacreditar, o que era la

costumbre de Cambiemos, aquí hay varios Diputados que no hace falta que otro desacredite, ya se han desacreditado solos con los negocios espurios que han hecho hace mucho tiempo. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Cierra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Bueno, eso estaba terminando, como digo, me llamó la atención la sensibilidad, de hecho han venido todo el año votando junto con el Gobierno en los Proyectos y bueno es la posición política que han asumido, en la manera que eso sea transparente y se lo manifieste en la Ciudadanía, ni siquiera lo estoy señalando críticamente, eso es todo lo que plantee.

Pero lo fundamental es las razones de por qué nosotros no votaremos favorablemente este Artículo, Presidente. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace ¿Estamos de acuerdo en que la votación sea nominal?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, como ya estábamos en proceso de votación ahora el Secretario Legislativo les consulta en aquellos casos en que no se haya votado.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputada Renou, Diputado Rigau, Diputado Muñoz, Diputado Oio, Diputado Agüero, Diputado Cacace, Diputada Frías, Diputado Lemme, Diputado Larrea, Diputado Haddad, Diputada Ramoska, Diputado Irusta, Diputado Escudero: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): La incorporación del Artículo ha sido Rechazada por treinta votos negativos, nueve positivos.

Ahora vamos al pedido que hizo el Diputado Zamora, que incorporaba dos artículos.

Ley voy a solicitar que lo lea, por favor.

Sr. Zamora: Bueno, Señora Presidenta: serían el Artículo 16°, ahora 15° porque no se incorporó dice: **"El Poder Ejecutivo Provincial y los Entes Descentralizados deberán presentar las Rendiciones de las Cuentas de Inversión en la modalidad de rendición de gasto por Programa en su totalidad."**

Ese sería el pedido de incorporación, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Bueno, entonces vamos a votar el Artículo 15°, solicitado por el Diputado Zamora.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Hemos entendido mal la votación ¿Estamos votando la incorporación de Zamora?

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí.

Sr. González Espíndola: Retiro el voto del Frente para la Victoria, hemos votado mal, confundimos la votación. ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

12-10-16 – 16:01 Hs.

///

Sr. Martínez: Haga de vuelta la votación porque no es todo el Bloque, Presidente.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto? Diputado González Espíndola, ¿le consulto por su voto?, Diputado Agüero, Diputado Alume, Mario; ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): La propuesta ha sido rechazada por 18 votos afirmativos y 21 negativos.

Bueno, hemos aprobado entonces con el voto de los Señores Diputados, le hemos dado media sanción al Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico del 2017. Pasa al Senado para su revisión.

-6-

-HOMENAJE-

Hipólito Yrigoyen

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora al tratamiento de los Homenajes previstos para esta Sesión. Tenemos una Proposición de Homenaje que es rendir Homenaje al ex – Presidente Hipólito Yrigoyen por la Conmemoración del Centenario del Primer Gobierno Popular de la República Argentina.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 141
DESPACHO LEGISLATIVO

H. Cámara de Diputados

San Luis

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

LEY DE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2017

ARTÍCULO 1°.- FIJAR en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 21.719.732.838) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2017.-

ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 21.719.732.838) el total de Erogaciones Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2017, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad/Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	$
Erogaciones Corrientes	10.736.983.150
Erogaciones de Capital	10.968.749.688
Aplicaciones Financieras	14.000.000
TOTAL	21.719.732.838

Clasificación por Finalidad y/o Función	$
Legislativa	161.291.194
Judicial	681.654.460
Dirección Ejecutiva Superior	436.910.902
Relaciones Interiores	1.683.501.658
Control de la Gestión Pública	47.815.212
Administración Fiscal	343.343.308
Información y Estadísticas Básicas	11.813.825
Seguridad	1.666.332.838
Salud	3.640.284.418
Promoción y Asistencia Social	116.526.306
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	7.079.226.898
Trabajo	241.366.686
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	1.148.928.717
Desarrollo de la Economía	4.446.736.416
Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.000.000
TOTAL	21.719.732.838

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alame Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

ARTÍCULO 3°.- Estimar en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 21.719.732.838) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$
CORRIENTES	20.673.392.891
DE CAPITAL	1.046.339.947
TOTAL	21.719.732.838

ARTÍCULO 4°.- Fijar en la suma de pesos que para cada caso se indica, los presupuestos de erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2017, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Organismos Descentralizados Autofinanciados	$
Dirección Obra Social del Estado Provincial	669.060.000
Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis	58.815.212
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	13.500.000

ARTÍCULO 5°.- Fijar en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES ($ 662.152.383) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2017.-

ARTÍCULO 6°.- Fijar en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 532.816.496) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el año 2017.-

ARTÍCULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales de los ingresos por la Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis.-

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Alcime Obodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

San Luis

ARTÍCULO 8º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ARTÍCULO 9º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.-

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura, para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese periodo.-

ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (22.442), el número de horas cátedra en SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (70.542) y el número de cargos del Poder Judicial en UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (1.349) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-

ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario Nº 2863-MC-2004, de la Ley Nº VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Ariame Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 141
DESPACHO LEGISLATIVO

ARTÍCULO 14.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias presupuestarias que fueren necesarias como consecuencia de la estructura ministerial que se encuentre vigente, respetando la clasificación económica del gasto.-

ARTÍCULO 15.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a doce días de octubre de dos mil dieciséis.-
(kpg)

Dr. Said Alame Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

FOLIO 445

SAN LUIS, 12 de octubre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBHRAIN PONCE
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 097 Folio 035 Año 2016, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2017; conjuntamente con sus antecedentes.-

Saludo a Usted atentamente.-

Dr. Said Alame Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 808-DL-16
(jb)

Pases de Expediente

-146-

SALIDA A ORG EXTERNO

Fecha y hora: 13/10/2016 12:37
Nro. de Envío: 4

Origen: Cámara de Diputados - Presidencia
Destino: Cámara de Senadores - Mesa de Entradas

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 8290562/16	ELEVO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL EJERCICIO 2017	Se envía para la prosecución del trámite	932

Observaciones:
Remito media sancion

Total de expedientes: 1

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 147 DESPACHO LEGISLATIVO

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento - a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XVI

Sr. Secretario (Leyes).- ORDEN DEL DÍA:

Despacho N° 59-HCS-2016: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2017".- (Expte. N° 138-HCS-2016 - N° de TRAMIX: EXD 0000-8290562/16).

Nada más señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias señor Secretario.

Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCIÓN

Sr. Frontera.- Pido la palabra señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

Sr. Frontera.- Gracias señora presidenta. Señora presidenta, señores senadores es para pedir el apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas de los Expediente 155, 156 y 157-HCS-16. Nada más señora presidente.

Sra. presidente (Torrontegui).- Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el señor senador Frontera para el apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado por unanimidad

4

DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO AL XVI ENCUENTRO NACIONAL ACEP-KAS 2016; DESAFÍOS DEL BICENTENARIO

Sr. Frontera.- Pido la palabra señora presidente.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

Sr. Frontera.- Gracias señora presidenta.

Es para fundamentar el Proyecto de Resolución, caratulado: Declara de Interés Legislativo al XVI Encuentro Nacional ACEP-KAS 2016; Desafíos del Bicentenario, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de Noviembre del corriente año, en el Auditorio Hotel Epic de la Ciudad de Villa Mercedes.

ese lugar sea destinado a hacer un reservorio o una cuestión cultural que la Provincia lo debería preservar.

Y este evento que se va a desarrollar el día 4 de noviembre, han sido invitados la mayoría de los docentes rurales de la Provincia, así que se va a movilizar mucha gente, va a haber un almuerzo y se va a entregar, como dije anteriormente, un recordatorio a los que ya han sido jubilados, docentes jubilados y hay una placa donde se va a mencionar a todos los docentes rurales de la Provincia, que ya fallecieron, entonces se va a colocar monolito, se va a colocar una placa, se va a enarbolar la bandera y va a colaborar en este caso la Banda de la Provincia que, digamos, va a coronar en el acto en sí.

Este proyecto tiene su parte resolutiva que dice:

LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DECLARA:

Artículo 1º.- Adherir a los actos de reconocimiento a la trayectoria cumplida por los maestros rurales, que han desarrollado su magisterio en la Provincia de San Luis, a realizarse en la Escuela Nº 105 "Justo José de Urquiza" del paraje Planta de Sandía, del Departamento General San Martín el día 4 de noviembre próximo.-

Artículo 2º.- Con copia de la presente comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis y a las autoridades del establecimiento mencionado en el Artículo 1º.-

Artículo 3°.- De forma.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, señor senador.

Ponemos a votación el proyecto del senador Garro. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado por unanimidad.

7

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2017

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señora presidenta.

Compañero senadores: es para considerar el Despacho N° 59-HCS-16, que está en el Orden del Día y que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y está referido al Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2017.

Señora presidenta, compañeros senadores: como sabemos, el presupuesto de la provincia para el 2017 asciende a la suma total de $ 21.719.732.838.

En primer término, quiero destacar que al igual que años anteriores el Poder Ejecutivo ha presentado el Presupuesto -para el próximo ejercicio- en término y ajustándose en un todo a las exigencias formales, previstas, en tal sentido, por el Artículo 168 Inciso 6) de la Constitución de la Provincia, remitiéndolo antes del 31 de Agosto del año en curso a la Legislatura Provincial para su consideración y aprobación.

La formulación del presupuesto permite conocer cuáles serán las políticas fundamentales que llevará adelante la acción del Gobierno Provincial durante el año 2017 como así también, qué recursos públicos serán destinados a cada una de las Áreas de gobierno, a sus Programas y Sub Programas determinando además qué recursos se destinan a Gastos Corrientes y cuales a Inversión.

Señora presidenta, el Proyecto de Ley de Presupuesto en consideración, permite verificar que la gestión de gobierno, siguiendo lo que ya es tradición en esta Provincia, continua en la aplicación de una sana política en materia de finanzas públicas. En efecto, la formulación presupuestaria mantiene por un lado el equilibrio presupuestario, es decir que los gastos previstos igualan a los recursos esperados, evitando contraer deudas y por otro, que dentro del total del presupuesto, el Gasto Corriente representa el 49% del presupuesto total y se financia en su totalidad con Recursos Tributarios Corrientes, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley Provincial VII-0252-2004 (5601*R), se llama Ley Permanente de Presupuesto.

Tales parámetros presupuestarios mantenidos en el tiempo, han hecho posible la transformación de nuestra Provincia como consecuencia de un crecimiento sostenido en la economía provincial lo que se ha acompañado con una administración pública ordenada y con una bajísima tasa de desempleo.

Señora presidenta, si analizamos y comparamos este presupuesto con el correspondiente al año 2016, aprobado por la Legislatura, podemos constatar que se ha incrementado el mismo en un 38,5% -como dije- ascendiendo para el año en curso a la suma de $ 21.719.732.838.

La evolución que registran los presupuestos provinciales, se corresponde, con la expansión que ha tenido la actividad económica y la tasa de inversión tanto pública como privada. En nuestra Provincia, todos los cual se han logrado, se debe destacar, manteniendo un fuerte compromiso con la Justicia Social y la defensa del Medio Ambiente lo que nos distingue en el plano nacional.

En el presente presupuesto, el Gasto Corriente, como dije, representa el 49% del presupuesto total y se financia en su totalidad con los recursos como dije anteriormente.

Las Erogaciones de Capital representan el 51% del total presupuestado y evidencia el equilibrio alcanzado que la Escuela de Administración Pública en San Luis se cumple a raja tabla en el sentido cincuenta y cincuenta.

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
11
FOLIO
DESPACHO LEGISLATIVO

Como es norma en la Provincia se implementan diversas políticas para el desarrollo de la economía. En el marco de la Ley de Fomento de Inversiones ofreciendo a los inversores provinciales, nacionales y/o extranjeros una herramienta fiscal destinada a incrementar la tasa de inversión del sector privado propiciando la instalación, ampliación y reestructuración de emprendimientos productivos, generando mano de obra directa y preservando el medio ambiente en el ámbito del territorio provincial.

Señora presidenta, del análisis de este presupuesto, surge que se ha destinado para Educación recursos que representan el 33% del total de los recursos presupuestados, me animo a decir que debe ser uno de los más altos sino el más alto del país, superando en el 10%, en 10% en lo exigido por el Artículo 78 de la Constitución Provincial y en tres puntos de lo presupuestado en el año 2016.

En ese sentido se contempla, voy a enumerar algunas, en forma general, porque sabemos todos que este presupuesto ya ha sido tratado, conocido por la opinión pública en Cámara de Diputados, entonces voy a hacer algo así general.

Plan Inclusión Educativa: su finalidad es que los alumnos puedan acceder al conocimiento y a la tecnología de la comunicación y la información a través de un aprendizaje autofigurado en cada uno de los alumnos que ingresan al plan.

Seguimos con las Estampillas Escolares, Ahorro para mi futuro: que incentivando el estudio e inculcando la cultura del ahorro, agregándole a esto la gran satisfacción y ayuda que significa, cuando los chicos del secundario cobran las estampillas, no tienen que andar pensando en para poder arrancar estudiando el terciario, sino que es una ayuda que ha tenido un valor y así que, uno nota, lo vive en el interior por sobre todas las cosas cuando estos niños contentos cambiando en esta semana pasada -han estado cambiando- así que muy contentos y cuando vos charlas con ellos dicen si con esto ya empiezo a estudiar la carrera de terciario. Así que son cosas todas las obras fantásticas de un Gobierno que apunta a esa parte ¿no?

Universidad de Oficios: con una mirada hacia el futuro y entendiendo que el mercado demanda personal capacitado en tareas de quehacer cotidiano, es que esta Universidad se aboca a lograr mano de obra calificada para satisfacer la demanda existente, generando que sus egresados consigan una rápida salida laboral.

También se va a trabajar mucho con las Escuelas Generativas propiciando la innovación y la absoluta libertad para generar alternativas educativas que se inician en los intereses de los estudiantes, adoptando diferentes formatos pedagógicos que fomentan el aprendizaje para la resolución del problemas y proyectos colaborativos, aprendizaje por indagación, entre otros.

Se va a continuar con los Planes todos los Chicos en Red, Olimpíadas del Conocimiento, Escuelas Públicas, Escuelas Digitales, Ajedrez, Robótica, Arte, Lectura y Música.

Los recursos previsto con esta finalidad, permitirán sostener trascendentes políticas, yo diría estratégicas, que el Gobierno de la Provincia lleva adelante en esta materia.

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 451
DESPACHO LEGISLATIVO

En relación a la finalidad Salud Pública.

En este presupuesto el gasto representa el 17% del presupuesto y supera también en 2 puntos lo previsto para el año 2016.

SAN LUIS

Como novedad, se destaca la creación del Banco de Provincial de Prótesis, garantizando la cobertura de prótesis a todas las personas de escasos recursos sin cobertura social, y que cumplan con mínimos requisitos, como así también a los beneficiarios del Programa Federal de Salud y afiliados a Dosep. Para ésta se va a invertir 90 millones de pesos.

El Banco Provincial de Drogas Oncológicas, garantizando la distribución gratuita para la población sin cobertura social a los beneficiarios del Programa Federal de Salud y afiliados de Dosep, la tarea incluye recepción de recetas y preparación de los envíos, auditorías de tratamiento, gestión y calificación de donaciones y compras eficientes y económicas.

Según, he estado leyendo también para esta parte son 90 millones de pesos que se van a destinar igual para el que viene que es Banco Provincial de Medicamentos y Productos Médicos de alto costo y baja prevalencia, garantizando el buen estado de salud de los pacientes y evitando futuras complicaciones y/o discapacidades, permitiendo contar con los insumos necesarios para la inmediata intervención de los pacientes y así lograr una mejor recuperación, disminuyendo la cantidad de días que permanecen internados, como así también el gasto público que ello implica.

Creo que estos tres temas en salud, están mirados hacia la parte alta, no quiere decir con esto que se va a abandonar lo que se viene haciendo ¿no es cierto? a nivel actual, pero estos tres temas, son realmente temas que la sociedad puntana lo está solicitando, charlando, a mí me ha tocado estar, en este año ésta situación, y uno ve, el tema de las prótesis, el reclamo se lo hacen a uno, porque no tienen, no llegan, no hay, hay veces que están 15, 20 días o hasta un mes esperando la prótesis, esto es algo que se tiene que solucionar y celebro, sinceramente celebro, en Salud, estos tres ítems, el tema de los remedios oncológicos, el tema de los remedios de costo alto, para los pobres, celebro esta decisión del Gobernador, sinceramente lo digo, porque va a solucionar un problema que uno sufre, porque no se lo puede solucionar, entonces esto creo que va a llegar para la justicia social en este rubro, a mí sinceramente me pone muy feliz y valoro muchísimo esta decisión.

Se prevé asimismo para Seguridad. El gasto de Seguridad represente el 8% del presupuesto y supera en 1 punto el vigente. Teniendo previsto realizar una fuerte inversión en tecnología.

Plan Seguridad a mil, conexión a Internet a alta velocidad 1000 megavatios. Plataforma de Seguridad. Vecinos en Alerta. Información del 911. Alarmas. Mapa del Delito entre otros. Sumario Policial Digital para mejorar la eficiencia entre los sistemas de seguridad y justicia. Comisaría Digital trámites y denuncias con la Firma Digital desde dispositivos móviles con la CIPE 3.0.

Sin duda, como decía, hay mucho para hablar, pero si me permiten voy a hacer alusión, con el respeto que les tengo a los compañeros senadores, de algunas cosas de mí departamento.

Por ejemplo, la reconstrucción del Muro, obra de toma y canal revestido de Quines que fue una obra que la creciente se llevó y que está previsto en este presupuesto con un monto de $ 27.870.762.

Y la protección de Leandro N. Alem, que ésta es una obra de $ 24.811.283, que es la obra quizás para mí la más importante para Alem, es la más importante, que el asfalto, es la más importante, porque ésta es la que va a evitar la inundación del pueblo, se estuvo trabajando y sé que sale prontamente la segunda etapa para continuar antes que lleguen las lluvias, o sea que es un tema interesante.

Hay una ampliación del sistema de Agua Potable en Candelaria, de 7.856.470, lo que asegura una permanencia de agua potable para la localidad, está pensado en diez años.

Y sin duda para el resto hay $ 132.054.324 nada más que para obras de agua y saneamiento, que no está detallado en este papel que tengo yo, que son para toda la Provincia.

También voy a decir del Puente Carretero sobre el Río Quines, que ya ha comenzado, pero está presupuestado para terminarlo con $ 8.612.621. Así que es un puente que llama mucho al recuerdo a la gente de Quines, que también la creciente se lo llevó.

Y para San Francisco, el Espacio Cultural Multifunción que fue una de las promesas de campaña que tuvo nuestro actual Gobernador, que va a ser un Teatro Cine-Auditorio en San Francisco del Monte de Oro con un monto de $ 849.725.

Hay mucho para decir, pero vuelvo a repetir creo que ha sido demasiado discutido, demasiado publicitado. Así que por todo lo que he expresado, señora presidenta, compañeros senadores, considero que el presente proyecto de ley, desarrolla en forma adecuada y detallada la información que permite identificar los gastos y los recursos con lo que el Gobierno Provincial llevará adelante la gestión provincial durante el año 2017 y su análisis permite inferir que el Estado Provincial desarrollará la actividad pública provincial sin generar déficit, algo muy importante.

Señora presidenta, voy a adelantar mi voto favorable, para aprobar el presente Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

Y por tales razones solicito a los compañeros senadores que lo hagan en el mismo sentido. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias señor senador Alcaraz.

Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el Proyecto que viene con Media Sanción de Diputados, Proyecto de Presupuesto de la Provincia de San Luis para el Ejercicio 2017.

Los señores senadores que estén por la afirmativa les solicito lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice la

Sra. Presidenta.- El proyecto está aprobado por unanimidad.

De modo tal que se le ha dado sanción legislativa al Presupuesto de la Provincia.

Sr. Alcaraz.- Muchas gracias.

Aplausos

8

CIERRE SESIÓN

Sra. Presidenta.- Señores senadores: no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión, en consecuencia declaro finalizada la misma. Buenas tardes.

Ley N° VIII-0253-2016
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sanciona con fuerza de Ley.

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 154 DESPACHO LEGISLATIVO

LEY DE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2017

ARTÍCULO 1°.- FIJAR en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 21.719.732.838) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2017.-

ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 21.719.732.838) el total de Erogaciones Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2017, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad/Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	$
Erogaciones Corrientes	10.736.983.150
Erogaciones de Capital	10.968.749.688
Aplicaciones Financieras	14.000.000
TOTAL	21.719.732.838

Clasificación por Finalidad y/o Función	$
Legislativa	161.291.194
Judicial	681.654.460
Dirección Ejecutiva Superior	436.910.902
Relaciones Interiores	1.683.501.658
Control de la Gestión Pública	47.815.212
Administración Fiscal	343.343.308
Información y Estadísticas Básicas	11.813.825
Seguridad	1.666.332.838
Salud	3.640.284.418
Promoción y Asistencia Social	116.526.306

Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	7.079.226.898
Trabajo	241.366.686
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	1.148.928.717
Desarrollo de la Economía	4.446.736.416
Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.000.000
TOTAL	21.719.732.838

ARTÍCULO 3°.- Estimar en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 21.719.732.838) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$
CORRIENTES	20.673.392.891
DE CAPITAL	1.046.339.947
TOTAL	21.719.732.838

ARTÍCULO 4°.- Fijar en la suma de pesos que para cada caso se indica, los presupuestos de erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2017, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Organismos Descentralizados Autofinanciados	$
Dirección Obra Social del Estado Provincial	669.060.000
Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis	58.815.212
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	13.500.000

ARTÍCULO 5°.- Fijar en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES ($ 662.152.383) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2017.-

ARTÍCULO 6°.- Fijar en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 532.816.496) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el año 2017.-

ARTÍCULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales de los ingresos por la Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ARTÍCULO 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.-

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura, para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-

ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (22.442), el número de horas cátedra en SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (70.542) y el número de cargos del Poder Judicial en UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (1.349) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-

ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTÍCULO 14.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias presupuestarias que fueren necesarias como consecuencia de la estructura ministerial que se encuentre vigente, respetando la clasificación económica del gasto.-

ARTÍCULO 15.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

SAN LUIS, 1 de Noviembre de 2.016.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2016. Sancionada en Sesión del día 1 de noviembre de 2016, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

Fdo: **Sdora. MARÍA ANGÉLICA TORRONTEGUI**
Presidente Provisional
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

NOTA N° 440-HCS-2016.-